



Red de Documentación
de las Organizaciones
Defensoras de Migrantes



Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia

I n f o r m e 2 0 1 6

*Migrantes en México: recorriendo un camino
de violencia*

Este Informe se realizó con la participación de todos los Socios actuales de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes y de las colaboraciones particulares de:

Arturo González González S.J.
Martha Victoria Ríos Infante
Juan Jesús Garza Onofre
Elizabeth Figueroa Ruiz
Leslie Karen Poblano Alquicira
María José Lazcano Vázquez Mellado

Diseño

Adrián González Urusquieta

Coordinación Editorial

Elizabeth Figueroa Ruiz

Este Informe es editado en julio de 2017
por:

Servicio Jesuita a Migrantes México
Tel: +52 (55) 55275423
comunicacion@sjmmexico.org

Las imágenes utilizadas en este Informe, salvo las que tienen otra indicación específica, pertenecen al archivo de la REDODEM.

El contenido de *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia* puede ser reproducido total o parcialmente citando debidamente la fuente y enviando copia de lo publicado al Servicio Jesuita a Migrantes México.

Directorio

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes REDODEM

Coordinación

FM4 Paso Libre

Secretaría Técnica

Servicio Jesuita a Migrantes México

Socios

Abba A.C. CCIAPM

Celaya, Guanajuato

Albergue Hermanos en el Camino

Ixtepec, Oaxaca

Albergue y Dormitorio San José

Frontera Comalapa, Chiapas

Casa de la Caridad Hogar del Migrante

San Luis Potosí, San Luis Potosí

Casa de la Esperanza San José

Tepic, Nayarit

Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García

Palenque, Chiapas

Casa del Migrante Casa-Nicolás

Guadalupe, Nuevo León

Casa del Migrante de San Juan de Dios

Irapuato, Guanajuato

Casa del Migrante El Samaritano

Atitalaquia, Hidalgo

Casa del Migrante Hogar de la Misericordia

Arriaga, Chiapas

Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González

Oluta, Veracruz

Casa del Migrante San Carlos Borromeo

Salamanca, Guanajuato

Casa del Peregrino Migrante

Huichapan, Hidalgo

Casa Tochán

Ciudad de México

Centro de Acogida y Formación para Mujeres Migrantes y sus Familias, CAFEMIN

Ciudad de México

Centro de Apoyo Marista al Migrante, CAMMI

Querétaro, Querétaro

Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C. / Centro de Día para Migrantes Jesús Torres

Torreón, Coahuila

Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, COMI

Oaxaca, Oaxaca

Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre

Guadalajara, Jalisco

Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano

Tierra Blanca, Veracruz

Programa Casa Refugiados A.C.

Ciudad de México

Servicio Jesuita a Migrantes México

Ciudad de México

Uno de Siete Migrando A.C.

Chihuahua, Chihuahua

Agradecimientos

La REDODEM dedica y agradece el presente Informe:

A las personas migrantes que han accedido a contar su historia y que han confiado en la Red para acompañarles en su sinuoso camino;

A las personas prestadoras de servicio social, a las y los voluntarios nacionales y extranjeros que han dado su tiempo en cada uno de los albergues, casas, comedores y estancias;

A las pastorales, parroquias y comunidades cercanas a los albergues, casas, comedores y estancias;

A cada una de las personas que, en algún momento, han formado parte del equipo de trabajo de los albergues, casas, comedores, estancias y de la REDODEM, ya que sin su trabajo este Informe no sería posible.

Índice

Introducción	11
1 ¿Qué es la REDODEM? Socios y metodología	17
1.1 Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.....	19
1.2 Socios.....	19
1.3 Metodología.....	28
Documentación en la Base de Datos.....	29
Delimitación de Tiempo y Espacio.....	30
2 ¿Quiénes son las personas que migran? Datos estadísticos y sociodemográficos	33
2.1 Introducción.....	35
2.2 Base de Datos REDODEM.....	35
Concentrado de datos.....	36
Género.....	38
Nacionalidad.....	39
Los jóvenes: los más vulnerables a migrar.....	43
Nivel de escolaridad.....	46
Actividad económica.....	49
Estado civil.....	50
Número de hijos.....	51
Dependientes económicos.....	52
País de destino.....	53
2.3 Conclusiones.....	56
3 ¿Cuál es la respuesta del Estado Mexicano? La política migratoria en México	59
3.1 Introducción.....	61
3.2 El discurso oficial en materia migratoria del gobierno de EPN.....	63
3.3 El Programa Integral Frontera Sur.....	65
3.4 La otra cara del discurso.....	68
3.5 Primer eje temático: paso formal y ordenado.....	69
3.6 Segundo eje temático: protección y acción social.....	72
3.7 Tercer eje temático: Desarrollo y seguridad en la región.....	80
3.8 Cuarto eje temático: Coordinación y desarrollo interinstitucional.....	81
3.9 Conclusiones.....	85
4 ¿Tránsito seguro? Delitos y violaciones a derechos humanos en contra de las personas migrantes	87
4.1 Introducción.....	89

4.2 Marco Normativo	91
Sistema Universal y Sistema Interamericano.....	92
Legislación Nacional.....	92
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).....	92
Ley de Migración.....	94
4.3 Marco Conceptual	95
Delito.....	95
Derechos Humanos.....	96
Violación a Derechos Humanos.....	96
4.4 Datos de la Base de Datos de la REDODEM	96
Concentrado de datos.....	97
Edad.....	97
Género.....	98
Nacionalidad.....	98
Eventos Delictivos por Tipo de Delito.....	100
Eventos Delictivos por Entidad Federativa.....	101
Agresores de Delitos.....	103
Agentes del Estado.....	103
Particulares y otros.....	105
Entidades Federativas con mayor número de eventos delictivos: Chiapas, Oaxaca y Veracruz.....	105
4.5 Violaciones a Derechos Humanos	107
4.6 Personas migrantes desaparecidas en México	109
Cifras oficiales.....	110
Programa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos.....	112
Testimonios.....	114
4.7 Conclusiones	118
5. ¿Nuevas migraciones? Reconfiguración de las migraciones en la región	121
5.1. Introducción	123
5.2 Causas de la migración en la región	127
5.3 Solicitantes de refugio de Centroamérica	133
5.4 Los flujos inter y extra continentales	136
5.5 México como país de destino	138
Conclusiones.....	139
Conclusiones y Recomendaciones	141
Conclusiones Generales.....	143
Recomendaciones.....	144
Fuentes Consultadas.....	146
Siglas y abreviaturas.....	148



El presente Informe, correspondiente al año 2016, es la cuarta publicación que desde el 2013 la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes ha venido presentando y constituye el objetivo principal que se han fijado los Socios que conforman la REDODEM: la presentación y análisis de datos duros para dar a conocer la realidad de las personas migrantes que transitan por México.





Introducción



El 2014 se caracterizó por ser el año en el que el gobierno mexicano, atendiendo al llamado estadounidense para hacer frente a la crisis humanitaria de niños y niñas migrantes, respondió a la situación a través de la implementación del Programa Integral Frontera Sur; una iniciativa de doble cara que pretendía cumplir con un compromiso internacional, mientras contenía el flujo migratorio centroamericano que se dirigía al norte.

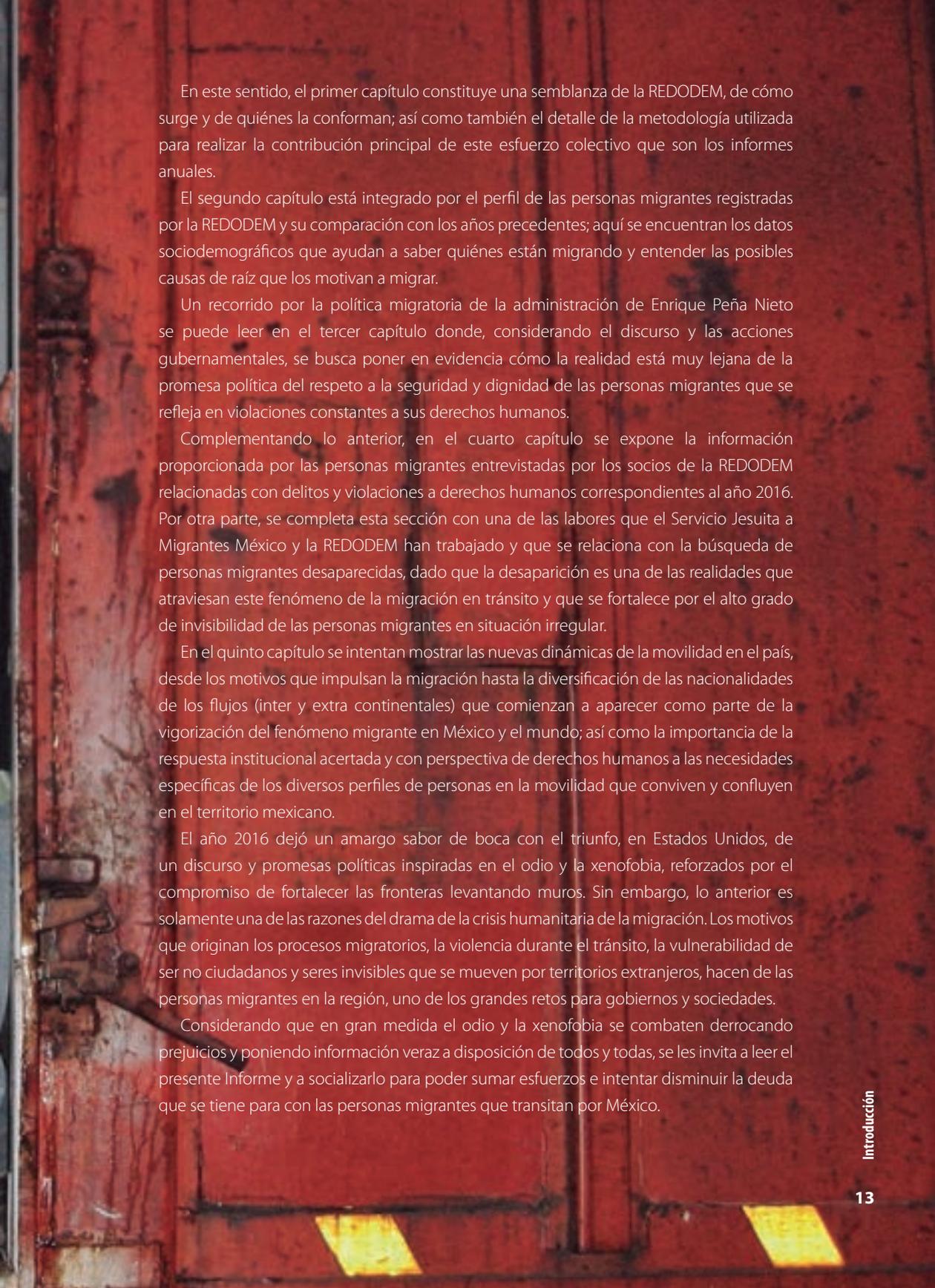
El 2015 puso en evidencia las consecuencias de la política migratoria restrictiva: incremento de deportaciones, duplicación de delitos y violaciones de derechos humanos cometidas por agentes del Estado, continuum del crimen organizado abusando de la vulnerabilidad de las personas migrantes.

El presente Informe, correspondiente al año 2016, es la cuarta publicación que desde el 2013 la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes ha venido presentando y constituye el objetivo principal que se han fijado los Socios que conforman la REDODEM: la presentación y análisis de datos duros para dar a conocer la realidad de las personas migrantes que transitan por México.

La labor no es sencilla ya que, desde que se inició con la sistematización de información, la Red ha pasado por una serie de retos que van desde la capacitación de los miembros para poder hacer de este un trabajo serio y homogéneo, hasta el análisis de la información; todo esto de la mano de las labores asociadas a la asistencia humanitaria.

En 2016 la REDODEM recogió el testimonio de 34 234 personas con nombre y apellido, cada una con una historia que contar y con un sueño que perseguir; la mayoría cargan en sus mochilas deudas de justicia y dignidad que los Estados de origen, de tránsito y destino por donde se movilizan, no han sido capaces de saldar. El presente Informe es un trabajo cuantitativo y cualitativo; por un lado, las estadísticas logran un acercamiento al comportamiento y variación de la migración respecto de un año a otro; y, cualitativo, puesto que se intenta dejar espacio para los planteamientos reflexivos y la voz de las personas migrantes, que pretenden humanizar los estadísticos que se presentan.





En este sentido, el primer capítulo constituye una semblanza de la REDODEM, de cómo surge y de quiénes la conforman; así como también el detalle de la metodología utilizada para realizar la contribución principal de este esfuerzo colectivo que son los informes anuales.

El segundo capítulo está integrado por el perfil de las personas migrantes registradas por la REDODEM y su comparación con los años precedentes; aquí se encuentran los datos sociodemográficos que ayudan a saber quiénes están migrando y entender las posibles causas de raíz que los motivan a migrar.

Un recorrido por la política migratoria de la administración de Enrique Peña Nieto se puede leer en el tercer capítulo donde, considerando el discurso y las acciones gubernamentales, se busca poner en evidencia cómo la realidad está muy lejana de la promesa política del respeto a la seguridad y dignidad de las personas migrantes que se refleja en violaciones constantes a sus derechos humanos.

Complementando lo anterior, en el cuarto capítulo se expone la información proporcionada por las personas migrantes entrevistadas por los socios de la REDODEM relacionadas con delitos y violaciones a derechos humanos correspondientes al año 2016. Por otra parte, se completa esta sección con una de las labores que el Servicio Jesuita a Migrantes México y la REDODEM han trabajado y que se relaciona con la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, dado que la desaparición es una de las realidades que atraviesan este fenómeno de la migración en tránsito y que se fortalece por el alto grado de invisibilidad de las personas migrantes en situación irregular.

En el quinto capítulo se intentan mostrar las nuevas dinámicas de la movilidad en el país, desde los motivos que impulsan la migración hasta la diversificación de las nacionalidades de los flujos (inter y extra continentales) que comienzan a aparecer como parte de la vigorización del fenómeno migrante en México y el mundo; así como la importancia de la respuesta institucional acertada y con perspectiva de derechos humanos a las necesidades específicas de los diversos perfiles de personas en la movilidad que conviven y confluyen en el territorio mexicano.

El año 2016 dejó un amargo sabor de boca con el triunfo, en Estados Unidos, de un discurso y promesas políticas inspiradas en el odio y la xenofobia, reforzados por el compromiso de fortalecer las fronteras levantando muros. Sin embargo, lo anterior es solamente una de las razones del drama de la crisis humanitaria de la migración. Los motivos que originan los procesos migratorios, la violencia durante el tránsito, la vulnerabilidad de ser no ciudadanos y seres invisibles que se mueven por territorios extranjeros, hacen de las personas migrantes en la región, uno de los grandes retos para gobiernos y sociedades.

Considerando que en gran medida el odio y la xenofobia se combaten derrocando prejuicios y poniendo información veraz a disposición de todos y todas, se les invita a leer el presente Informe y a socializarlo para poder sumar esfuerzos e intentar disminuir la deuda que se tiene para con las personas migrantes que transitan por México.



La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes surge a raíz de una iniciativa propuesta en el año 2009 por el Servicio Jesuita a Migrantes México, en conjunto con algunos albergues y casas de migrantes, cuyo objetivo fue el de conformar una Red integradora a lo largo del país que registrara y documentara de manera sistemática, el tránsito de las personas migrantes por México.





Capítulo 1

¿Qué es la **REDODEM?** Socios y metodología



1.1. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes surge a raíz de una iniciativa propuesta en el año 2009 por el Servicio Jesuita a Migrantes México, en conjunto con algunos albergues y casas de migrantes, cuyo objetivo fue el de conformar una Red integradora a lo largo del país que registrara y documentara de manera sistemática, el tránsito de las personas migrantes por México, haciendo énfasis en las agresiones y violaciones a sus derechos humanos. Luego de una experiencia de cuatro años de trabajo, en septiembre de 2013, la REDODEM inició de manera formal su trabajo colectivo, estando integrada en un inicio por 8 Socios.

El principal objetivo de la REDODEM es registrar las características de las personas migrantes que transitan en el país, así como documentar los delitos y violaciones de derechos humanos cometidos en su contra. Por esta razón, la REDODEM se define como apolítico, sin fines de lucro y religiosamente imparcial. En el mismo sentido y derivado de sus Estatutos Internos, tampoco contempla la inclusión de actores nacionales de índole gubernamental o empresarial, ni tampoco Organismos Internacionales.

Actualmente, la integran 23 Socios que comprenden a casas, albergues, comedores, estancias y organizaciones distribuidos a lo largo y ancho del país, que brindan asistencia y atención directa principalmente a personas migrantes en tránsito por México.

1.2. Socios

En la continuación, se presentan los Socios que actualmente integran la REDODEM. Para su comprensión, se muestran en orden alfabético.



ABBA A.C. CCIAPM

Celaya, Guanajuato

El Centro Comunitario Interdenominacional de Acompañamiento a Personas Migrantes CCIAPM ABBA A.C. es una Asociación Civil que se constituyó en noviembre de 2015 en la región del Bajío. Sus fundadores, preocupados por el contexto de alta vulnerabilidad que viven las personas migrantes, se organizaron con el objetivo de brindarles atención a ellas y a sus familias, brindándoles un espacio para descansar, comer, asearse y recibir atención jurídica en los casos que así lo requieran.



Albergue Hermanos en el Camino

Ixtepec, Oaxaca

Nace en el año 2007 como una iniciativa del Presbítero Alejandro Solalinde Guerra, con el objetivo de asistir a las personas migrantes en su trayecto hacia Estados Unidos, brindándoles un lugar en el cual pudieran encontrar refugio, comer, asearse, recibir atención médica y orientación jurídica y, ante todo, ser tratados con dignidad y respeto.



Albergue y Dormitorio San José

Frontera Comalapa, Chiapas

Desde mayo de 2016 atienden a personas migrantes en tránsito y debido a su ubicación geográfica, brindan servicios de manera directa a las personas migrantes que cruzan la frontera de Guatemala con México. Cuentan con espacio de dormitorios así como servicios jurídicos, atención psicológica, acompañamiento espiritual y primeros auxilios. Trabajan en coordinación con el Proyecto Transfronterizo del Servicio Jesuita a Migrantes México, así como la Pastoral de Movilidad Humana de la comunidad.



Casa de la Caridad Hogar del Migrante

San Luis Potosí, San Luis Potosí

La casa de la Caridad Hogar del Migrante tiene más de 17 años de labor. Se asume como un proyecto con una gran labor pastoral y un servicio humanitario, el cual es resultado de múltiples voluntades entre la sociedad civil, la iglesia potosina, asociaciones no lucrativas y autoridades estatales y locales, por lo que en conjunto es posible facilitar: alimento, servicio médico, acompañamiento y orientación, comunicación, asistencia espiritual y albergue para aproximadamente 250 personas migrantes.

Casa de la Esperanza San José

Tepic, Nayarit

Inició sus labores en diciembre de 2015 con la intención de ofrecer un espacio para personas en situación de calle. Sin embargo, posteriormente comenzaron a brindar apoyo a las personas migrantes que transitaban por el lugar; siendo así que actualmente reciben a hombres principalmente, a quienes les dan espacio para descanso, hospedaje, alimentos, ropa y calzado, así como apoyo médico en caso de requerirse.



Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García

Palenque, Chiapas

Nace en septiembre de 2012, ubicado en el sureste del país, una de las zonas geográficas con más flujo migratorio. Es un albergue enfocado principalmente a brindar alimentación, hospedaje, áreas de aseo personal, atención jurídica, psicológica y médica a las personas migrantes en tránsito, principalmente de procedencia centroamericana.



Casa del Migrante Casa-Nicolás

Guadalupe, Nuevo León

Casa-Nicolás trabaja para brindar asistencia y protección a las personas migrantes que pasan por la Zona Metropolitana de Monterrey. Se les apoya con

servicios de atención y orientación psicosocial y jurídica, asistencia humanitaria a través de un albergue seguro y acompañamiento pastoral. Lo anterior con el objetivo de reducir las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes nacionales y extranjeras en su paso por la zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León.



Casa del Migrante de San Juan de Dios

Irapuato, Guanajuato

Se conformó en 2010 por un grupo de mujeres quienes decidieron crear un espacio para brindar apoyo y atención a las personas migrantes provenientes principalmente de Centroamérica. Ofrecen apoyo humanitario como alimentos y hospedaje, además de canalización con otros actores en caso de requerirse.



Casa del Migrante El Samaritano

Atitalaquia, Hidalgo

Fue re inaugurada en 2012 con la misión de recibir a las personas migrantes, brindarles alimentos, descanso, aseo personal y atención médica. Debido a la cercanía con las vías del tren, las personas migrantes cuentan con un espacio donde pueden descansar y en el que las Hermanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, y personas voluntarias atienden la Casa del Migrante y generan un espacio de seguridad para las personas migrantes que transitan en el país.

Casa del Migrante Hogar de la Misericordia

Arriaga, Chiapas

Nace en octubre de 2004, principalmente por la necesidad que tiene la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de ayudar a los miles de centroamericanos que pasan por la comunidad de Arriaga, Chiapas. Sus principales servicios a la comunidad migrante son hospedaje, alimentación, atención médica, apoyo espiritual y ropa.



Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González

Oluta, Veracruz

Fue fundado en el año 1999 y actualmente otorga asistencia humanitaria para personas migrantes en tránsito así como para solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados y refugiadas. La asistencia consiste en hospedaje, alimentos, regaderas y aseo personal. Además, ofrece servicios de atención social, espiritual, jurídica y médica. Por otra parte, brinda información sobre Derechos Humanos e imparte talleres ocupacionales.



Casa del Migrante San Carlos Borromeo

Salamanca, Guanajuato

Nace en septiembre de 2008, en la zona del Bajío. La Casa del Migrante San Carlos Borromeo se constituye para brindar atención humanitaria a las personas migrantes en tránsito que pasan por la zona de Salamanca, Guanajuato. Brinda principalmente servicios de hospedaje, alimentos, ropa, llamadas nacionales e internacionales, Internet, atención médica y apoyo espiritual.

Casa del Peregrino Migrante

Huichapan, Hidalgo

Ubicado cerca de las vías del tren, el albergue se funda en el año 2011 con la finalidad de proporcionar un espacio a las personas migrantes que viajan en tren y atraviesan el país. Dirigido por voluntarios y voluntarias de la zona, actualmente brindan asistencia humanitaria como alimentos, ropa, hospedaje y regaderas. Además, trabajan con la comunidad con el objetivo de sensibilizar a la población de la situación de las personas migrantes en México.



Casa Tochán
Ciudad de México

Nace en junio 2011 en la capital del país. Principalmente dan seguimiento a las personas migrantes que deciden ir a Estados Unidos y en caso de que lo soliciten, apoyan con enlace a organizaciones de aquél país. Realizan actividades culturales con diversas escuelas como pintura y teatro, tienen en activo una bolsa de trabajo y fomentan el auto empleo por medio de venta de comida y artesanías. Los servicios que ofrece son alojamiento con alimentos incluidos, consulta médica general dos veces al mes, psicología, talleres de inglés, pintura y artesanías.



Centro de Acogida y Formación para Mujeres Migrantes y sus Familias CAFEMIN
Ciudad de México

Nace en septiembre de 2012 en la capital del país. Su atención se orienta principalmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes no acompañados(as), refugiados(as), solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados y personas migrantes en familia. Dentro de la asistencia humanitaria que ofrecen principalmente son los servicios de: alojamiento, alimentación, regaderas, atención jurídica, psicológica y médica, y capacitación para el trabajo a través de talleres.



Centro de Apoyo Marista al Migrante, CAMMI
Querétaro, Querétaro

Nace en el año de 2014, en la Ciudad de Querétaro con el propósito de atender el desamparo y vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito; tanto nacionales, internacionales y deportadas. Dentro de los servicios que ofrecen a las personas migrantes se encuentran: alimentación, regaderas, llamadas telefónicas, asistencia médica, asesoría y acompañamiento jurídico.



Centro de Día para Migrantes Jesús Torres

Torreón, Coahuila

El Centro de Día para Migrantes Jesús Torres surgió en mayo de 2011 con el objetivo de brindar ayuda humanitaria a personas migrantes en tránsito por México. Cuenta con espacio de dormitorios, área de aseo y proporciona servicio de llamadas a familiares, así como apoyo psicológico.



Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C.

Torreón, Coahuila

El Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C. se fundó en abril de 1999 y actualmente otorga asistencia humanitaria a personas migrantes, que consiste en brindar alimentos, ropa, servicio de llamadas a familiares, así como apoyo psicológico, asesoría jurídica y apoyo para transporte a mexicanos retornados y jornaleros agrícolas.

Ambos acompañan principalmente a personas migrantes provenientes de Centroamérica, mexicanos deportados, niños, niñas y adolescentes no acompañados(as), así como jornaleros agrícolas mexicanos.



Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, COMI

Oaxaca, Oaxaca

Fundado en febrero de 2003 en el sureste mexicano, COMI tiene el objetivo de brindar apoyo a las personas migrantes originarias de Oaxaca y Centroamérica que tienen que migrar para buscar un futuro mejor para sus familias. Es un proyecto sin fines de lucro de la Arquidiócesis de Antequera, Oaxaca. Ofrece orientación y apoyo en los riesgos, consecuencias, derechos y obligaciones, asociados con la migración de Oaxaca, México y Centroamérica, así como servicios de hospedaje y alimentación.



Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre

Guadalajara, Jalisco

Nace en 2007 al occidente del país, con la misión de lograr un trato digno y justo que respete los Derechos Humanos de las personas migrantes en tránsito, a su paso por la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco a través de la ayuda humanitaria integral, la vinculación institucional, la incidencia política, el trabajo comunitario y la investigación, así como la difusión, sensibilización y concientización del tema migratorio.



Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano

Tierra Blanca, Veracruz

Surgió en febrero de 2010 con el fin de brindar asistencia humanitaria a las personas migrantes en su tránsito por el estado de Veracruz. Actualmente atiende a hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como a personas que se identifican con el grupo LGBTTTI. Además de alimentos y hospedaje, brindan apoyo médico, llamadas telefónicas y ofrecen orientación sobre derechos humanos y rutas migratorias.



Programa Casa Refugiados A.C.

Ciudad de México

Nace en 1995, como un proyecto educativo que busca promover la diversidad cultural y una cultura de Derechos Humanos para que la Ciudad de México pueda ser más hospitalaria y acogedora. Actualmente busca construir entornos donde cada vez más personas, sin distinción alguna, tengan un país donde vivir y desarrollarse. Promueve los derechos de las personas en movimiento brindando apoyo para una mejor integración local de refugiados mediante la animación de entornos respetuosos y solidarios.



Servicio Jesuita a Migrantes México

Ciudad de México

Es una organización de la Sociedad Civil y Obra de la Compañía de Jesús, empeñada en el servicio a todos aquellos –hombres y mujeres– que son obligados a dejar su patria, amigos y familias en búsqueda de una mejor vida. Desde el 2001, acompaña un trabajo integral y global en los flujos migratorios en Centroamérica, México y Estados Unidos. Tiene presencia en tres estados de México: Hidalgo, Chiapas y Ciudad de México, donde brinda diferente tipo de atención a personas migrantes.



Uno de Siete Migrando, A.C.

Chihuahua, Chihuahua

Se crea en abril de 2016 al norte del país, justo en la frontera con Estados Unidos, con el objetivo de atender a personas en contexto de movilidad humana en el estado de Chihuahua, tanto migrantes en tránsito, como mexicanos retornados. Además, busca incidir en políticas públicas dirigidas a personas migrantes y generar conciencia en la sociedad chihuahuense sobre esta realidad. Brinda atención y acompañamiento integral a personas migrantes, para la defensa y promoción de sus derechos humanos y su promoción humana en el estado.

1.3. Metodología

Para la realización del presente Informe, se emplearon las metodologías cuantitativa y cualitativa. La primera, se realizó a través de un análisis estadístico comparativo de datos obtenidos y capturados por los Socios, a través de la Base de Datos de la REDODEM durante el año 2016, contrastado además con datos recopilados en años anteriores. Esto se planteó con el objetivo dar cuenta del comportamiento y variación de la migración respecto de un año a otro, para darle una lectura crítica y explicación concisa.

Por otro lado, la cualitativa, se realizó a través de un rastreo de información, tanto oficial, como de corte académico, testimonial y periodístico, con el propósito de contrastar mediante un análisis crítico e imparcial, el discurso oficial con la realidad de agresiones, xenofobia, vulnerabilidad y las reiteradas violaciones a los Derechos Humanos que viven las personas migrantes en su tránsito por México.

Ambas metodologías aquí planteadas tienen como objetivo principal evidenciar la compleja situación en la que se encuentran las personas migrantes en México. Todo ello en un contexto en el que la política migratoria nacional e internacional está fuertemente caracterizada por una férrea criminalización y discriminación sustentada en los discursos de seguridad nacional. En ese sentido y atendiendo al contexto nacional, se da cuenta de cómo las estrategias implementadas por el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, llevadas a cabo por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Migración (INM), han



favorecido el incremento de la vulnerabilidad de estas personas, todo ello en el marco de una real crisis de Derechos Humanos que se vive en México y de la cual se ven afectadas también las personas migrantes.

Documentación en la Base de Datos

Durante el año 2016, el total de Socios¹ que documentaron en la Base de Datos de la REDODEM fue de 16, los cuales fueron:

Albergue Hermanos en el Camino, Casa de la Caridad Hogar del Migrante, Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García, Casa del Migrante Casa Nicolás, Casa del Migrante de San Juan de Dios, Casa del Migrante El Samaritano, Casa del Migrante Hogar de la Misericordia, Casa del Migrante San Carlos Borromeo, Casa del Peregrino Migrante, Casa Tochán, Centro de Acogida y Formación para Mujeres Migrantes y sus Familias CAFEMIN, Centro de Apoyo Marista al Migrante CAMMI, Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi

A.C. / Centro de Día para Migrantes Jesús Torres, Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca COMI, Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre y Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano.

Lo anterior se explica porque el resto de los Socios, que son: Abba A.C. CCIAPM, Albergue y Dormitorio San José, Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González, Casa de la Esperanza San José, Programa Casa Refugiados A.C., Albergue San José y Uno de Siete Migrando A.C.; forman parte de la REDODEM a partir de noviembre de 2016.



¹ Hasta ahora, el Servicio Jesuita a Migrantes México, no realiza documentación ni registro en la Base de Datos, razón por la cual no se incluye dentro de los Socios que documentan.



Delimitación de Tiempo y Espacio

En el presente Informe se incluye información de los Socios de la REDODEM que se ubican en las siguientes entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

El periodo de documentación fue del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016;² tiempo en el que se obtuvieron los registros y datos que se presentan en los capítulos posteriores.

² Por cuestiones estadísticas, la REDODEM considera necesario resaltar que los Socios Casa del Migrante El Samaritano y el Centro de Apoyo Marista al Migrante CAMMI, documentaron en la Base de Datos a partir del 01 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016.



”

La REDODEM considera indispensable registrar y documentar la situación de las personas migrantes que transitan por el país, motivo por el cual y por cuarto año consecutivo, da a conocer los datos sociodemográficos de las personas migrantes que acudieron a alguno de los albergues, casas, comedores y estancias que integran la Red.

“



Capítulo 2

¿Quiénes son las personas que migran? Datos estadísticos y sociodemográficos



2.1. Introducción

Arturo González González, SJ

Director del Servicio Jesuita a Migrantes y
Servicio Jesuita a Refugiados, México

Este capítulo tiene como propósito presentar los datos sociodemográficos de las personas migrantes en tránsito por México que la REDODEM registró a través de su Base de Datos durante el año 2016

La REDODEM considera indispensable registrar y documentar³ la situación de las personas migrantes que transitan por el país, motivo por el cual y por cuarto año consecutivo, da a conocer los datos sociodemográficos de las personas migrantes que acudieron a alguno de los albergues, casas, comedores y estancias que integran la Red.

En ese sentido, se realiza una comparación de los datos obtenidos durante los años 2014, 2015 y 2016, con la finalidad de identificar las tendencias, así como las características de las personas migrantes que han recibido atención directa de los Socios de la REDODEM.

2.2. Base de Datos REDODEM

De acuerdo con cifras oficiales, se estima que el número de personas migrantes en situación irregular que atraviesa el país, es alrededor de 400 000 al año.⁴

Sin embargo, la migración no es cuestión de números, sino de personas, de seres humanos que, por diversos factores, se ven obligados a salir de sus lugares de origen en búsqueda de una mejor calidad de vida. En ese sentido, la REDODEM considera importante dar a

³ Judith Dueck, *Una Herramienta para la documentación de Violaciones a Derechos Humanos*, se entiende por “documentar” como el proceso mediante el cual se registran sistemáticamente los resultados de una investigación en relación con uno o varios eventos.

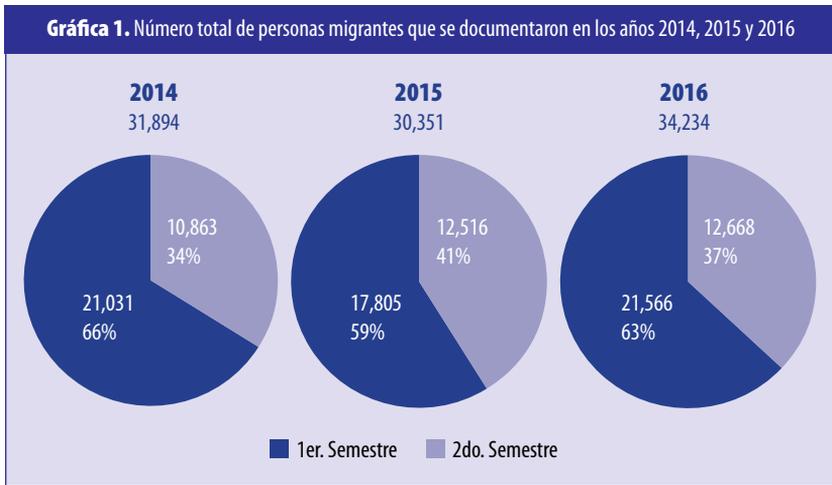
⁴ “Hechos y cifras (2014)”, en *Organización Internacional para las Migraciones*, 2014, consultada el 30 de mayo de 2017, <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>

conocer los números recabados, con el objetivo de mostrar la realidad que viven las personas migrantes y darle nombre a todos estos rostros que desafortunadamente siguen sin estar visibilizados.

Concentrado de datos

Durante el año 2016, la REDODEM documentó el paso de un total de 34 234 personas migrantes que transitaron en el país y que acudieron al menos a uno de los albergues, comedores, casas o estancias integrantes de la Red.

Para mayor comprensión, en cada uno de los rubros, se presenta la información desagregada por semestre y al mismo tiempo, se hace un comparativo con los datos obtenidos por la misma REDODEM, durante los años previos de 2015 y 2014.



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

En el primer semestre del 2016 se registró un total de 21 566 personas migrantes en tránsito por los albergues, lo que representó el 63% del total en el año. Para el segundo semestre se registró un total de 12 668 personas migrantes, lo que representa el 37% del total de personas registradas en el año.

Haciendo la comparación de los datos obtenidos en los últimos 3 años, la REDODEM observa que hay una tendencia significativa la cual muestra que, durante el primer semestre de cada año, se incrementó el número de personas migrantes en tránsito en comparación con el segundo semestre. En términos porcentuales, el total de las personas migrantes representó en el primer semestre, el 66%, 59% y 63% durante el 2014, 2015 y 2016 respectivamente; mientras que en el segundo semestre la representación porcentual fue de 34%, 41% y 37% durante el 2014, 2015 y 2016 respectivamente.⁵

⁵ Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional* (México, 2016).



Durante el año 2016, la REDODEM documentó el paso de un total de 34, 234 personas migrantes que transitaron en el país y que acudieron al menos a uno de los albergues, comedores, casas o estancias integrantes de la Red.

Para la REDODEM es importante poder analizar y determinar cuáles son las razones por las que se ha seguido esta tendencia, así como conocer qué es lo que hay detrás de esas altas y bajas tanto de manera semestral, como en los datos anuales.

Por mencionar solo un posible factor, en el verano de 2014 se implementó el Programa Integral Frontera Sur (PIFS), lo que desató toda una estrategia de operativos y detenciones de personas migrantes por parte de las autoridades migratorias y policías estatales en los estados del sur de México -Chiapas, Tabasco y Veracruz-; por lo que a razón de ello, puede explicarse que, para el siguiente semestre del año 2014, se produjo un descenso en el tránsito de las personas migrantes que acudieron a alguno de los albergues, casas, comedores y estancias integrantes de la REDODEM.⁶

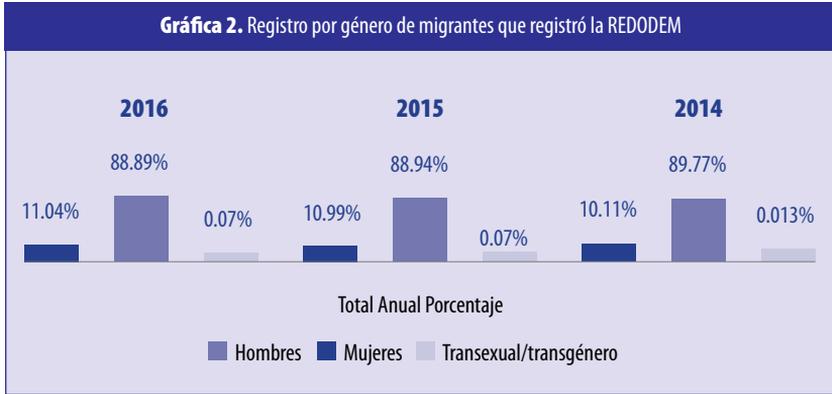
Lo mismo ocurrió en el año 2015. Para el primer semestre del año, después de seis meses de implementación del PIFS, el total de personas registradas por la REDODEM, representó el 59% del total anual, mientras que para el segundo semestre, el total de

⁶ Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*.

registros representó el 41% del total anual. Nuevamente, esto puede atribuirse -no de manera exclusiva- al resultado de lo que se considera una segunda etapa en la implementación del PIFS, el cual dejó de operar de manera exclusiva en los estados del sur y se expandió a casi todo el país.

En su momento se dio cuenta de cómo esa modificación entre 2014 y 2015, no necesariamente significó un descenso en el flujo real de migrantes, sino que, por las condiciones y mecanismos que siguió la política migratoria, las personas migrantes dejaron de acudir a los espacios de ayuda en razón de que los operativos de verificación migratoria y detención se realizaban en las vías, en algunos casos en espacios contiguos a los albergues y refugios.

Género



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Como se aprecia en la gráfica 2, en el primer semestre del 2016 se registraron 19 236 hombres, representando el 89.19% del total semestral. Por otra parte, las mujeres alcanzaron un registro de 2315, lo que representa el 10.73% del total semestral; mientras que las personas migrantes que se identificaron como transexual/transgénero, fueron 16, número que representa el 0.07% del total semestral. En el segundo semestre de 2016, los hombres registrados fueron 11 196 representando el 88.38% del total semestral; las mujeres registradas fueron 1463 representando el 11.55% del total semestral y las personas que se identificaron como transexual/transgénero fueron 9, manteniendo la representación del 0.07% del total semestral.⁷

Ante estas cifras, la REDODEM observa que, en los flujos migratorios registrados en la Base de Datos, predominan los hombres migrantes. Retomando la comparación de los datos anuales anteriores, es decir, los correspondientes a 2014 y 2015; se identifica

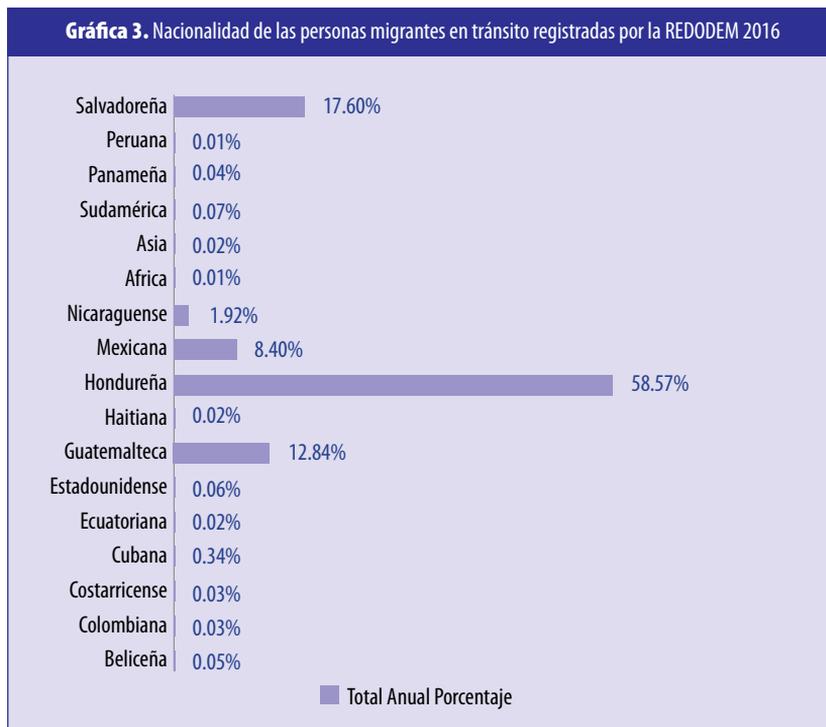
⁷ Base de Datos de la REDODEM correspondiente a 2016.

que hubo un descenso porcentual de hombres registrados y al mismo tiempo un incremento de las mujeres migrantes registradas.

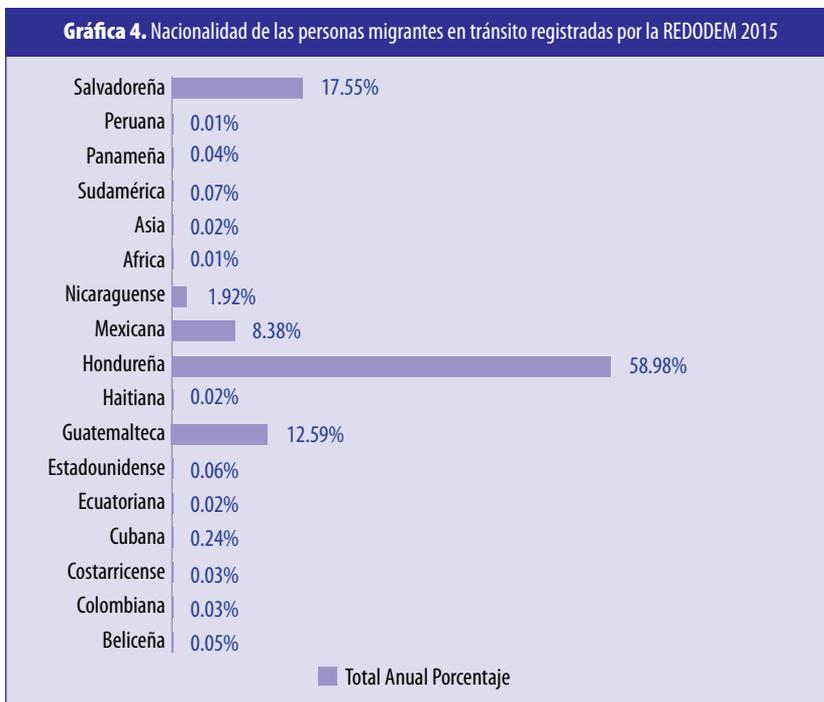
Este incremento del número de mujeres migrantes que transitan por el país, puede obedecer a diferentes factores; desde la salida por razones de violencia, la búsqueda de mejores condiciones de vida, así como la reunificación familiar, entre otros. En el 2014 el total de mujeres registradas fue de 3223, representando el 10.11% del total anual de registros. Para el 2015, el registro total fue de 3333 mujeres, lo cual representó el 10.99% del total anual; y para el 2016 el registro fue de 3778 mujeres, dato que representó el 11.04% del total anual.

Nacionalidad

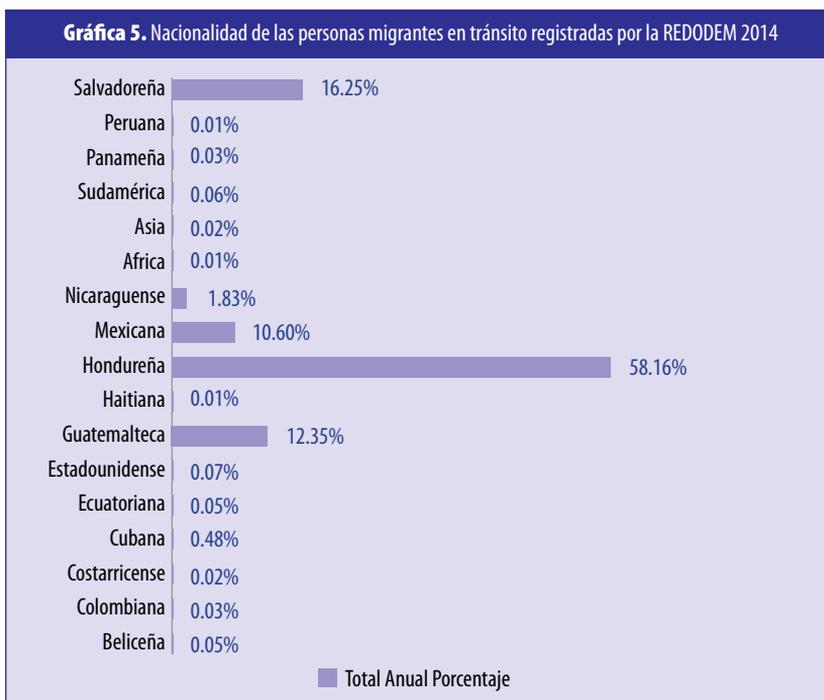
Para la REDODEM resulta fundamental conocer la nacionalidad de las personas que están migrando, ya que de esta forma se puede comenzar a indagar qué es lo que está pasando en los lugares de origen de las personas migrantes. Por esta razón, a continuación, se muestran los datos de las personas por nacionalidad que se registraron en la Base de Datos. Las siguientes gráficas dan cuenta de lo anterior respecto a los años 2016, 2015 y 2014.



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM



Cuadro 1. Nacionalidad de las personas migrantes en tránsito que registró la REDODEM

Nacionalidad	2016		2015		2014	
	Total anual	Porcentaje	Total anual	Porcentaje	Total anual	Porcentaje
Beliceña	17	0.05	15	0.05	15	0.05
Colombiana	9	0.03	8	0.03	8	0.03
Costarricense	9	0.03	8	0.03	6	0.02
Cubana	116	0.34	74	0.24	152	0.48
Ecuatoriana	6	0.02	5	0.02	16	0.05
Estadounidense	20	0.06	18	0.06	22	0.07
Guatemalteca	4,397	12.84	3,817	12.59	3,938	12.35
Haitiana	6	0.02	5	0.02	3	0.01
Hondureña	20,050	58.57	17,882	58.98	18,550	58.16
Mexicana	2,875	8.40	2,542	8.38	3,380	10.60
Nicaraguense	657	1.92	581	1.92	584	1.83
Africa	3	0.01	3	0.01	3	0.01
Asia	8	0.02	7	0.02	5	0.02
Sudamérica	23	0.07	20	0.07	18	0.06
Panameña	14	0.04	12	0.04	9	0.03
Peruana	2	0.01	2	0.01	3	0.01
Salvadoreña	6,024	17.60	5,322	17.55	5,182	16.25
Total	34,234	100.00	30,321	100.00	31,894	100.00

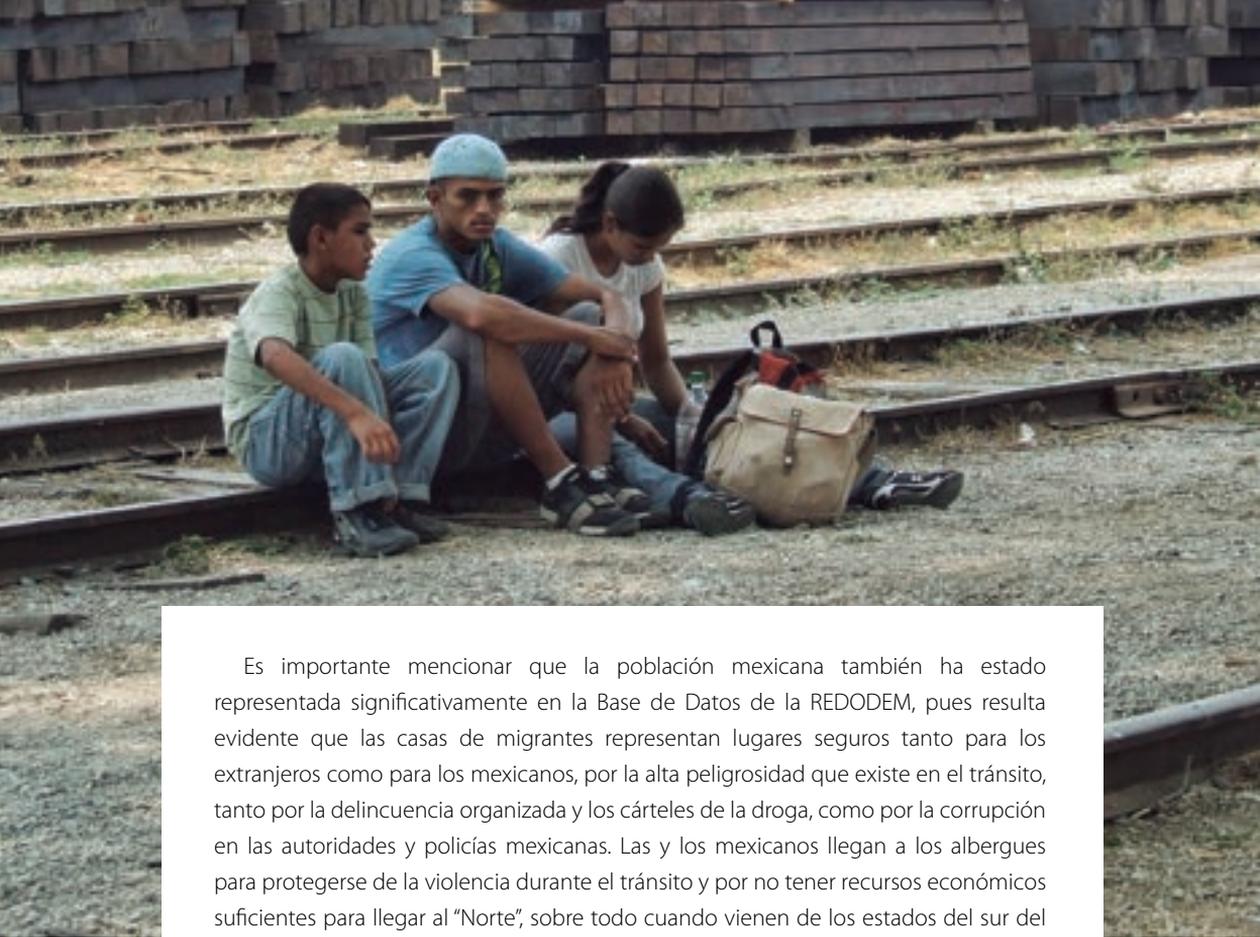
Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Como se aprecia en las gráficas 3, 4 y 5, el éxodo de personas migrantes provenientes de Centroamérica y que fueron registradas en la Base de Datos de la REDODEM, mantiene el mismo patrón en los tres años. Es así que las personas migrantes de nacionalidad hondureña son quienes representan el mayor número de personas. En el 2014, las personas hondureñas representaron el 58.16% del total anual (18 550 personas), en el 2015 el 58.98% del total anual (17 882 personas) y para el 2016 el porcentaje fue de 58.57% (20 050 personas). La comunidad salvadoreña, fue la que le siguió en el total de registros, siendo que en el 2014, representó el 16.25% del total anual (5182 personas), en 2015 representó el 17.55% del total anual (5322 personas) y en 2016 representó el 17.60% (6024 personas) del total anual.⁸

La población guatemalteca se ubica nuevamente en el tercer lugar. En el 2014 representó el 12.35% (3938 personas) del total anual, en el 2015 la representación fue del 12.59% (3817 personas) y en 2016 fue de 12.84% (4397 personas).⁹

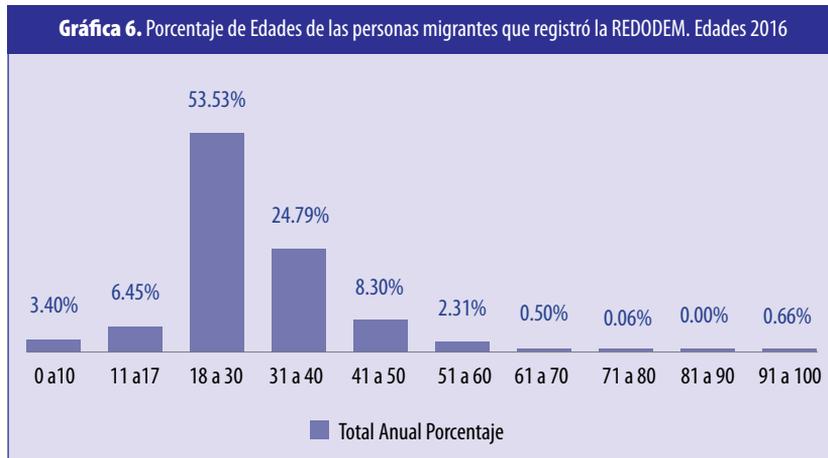
⁸ Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional y Migrantes invisibles, violencia tangible*.

⁹ Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional y Migrantes invisibles, violencia tangible*.

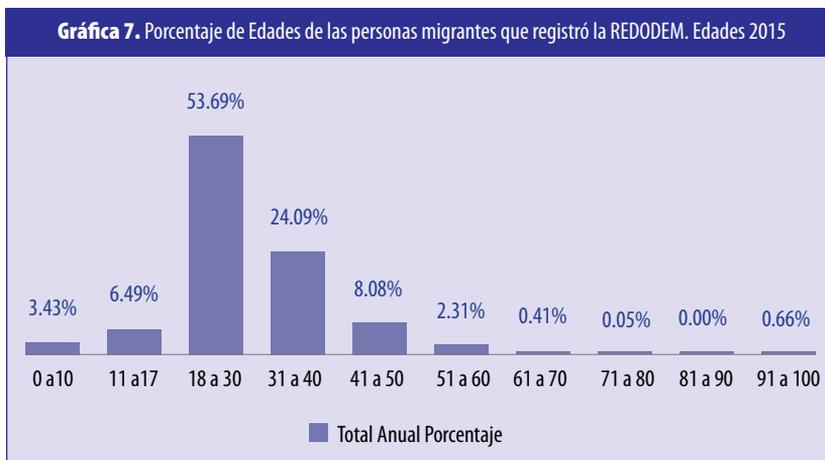


Es importante mencionar que la población mexicana también ha estado representada significativamente en la Base de Datos de la REDODEM, pues resulta evidente que las casas de migrantes representan lugares seguros tanto para los extranjeros como para los mexicanos, por la alta peligrosidad que existe en el tránsito, tanto por la delincuencia organizada y los cárteles de la droga, como por la corrupción en las autoridades y policías mexicanas. Las y los mexicanos llegan a los albergues para protegerse de la violencia durante el tránsito y por no tener recursos económicos suficientes para llegar al “Norte”, sobre todo cuando vienen de los estados del sur del país.

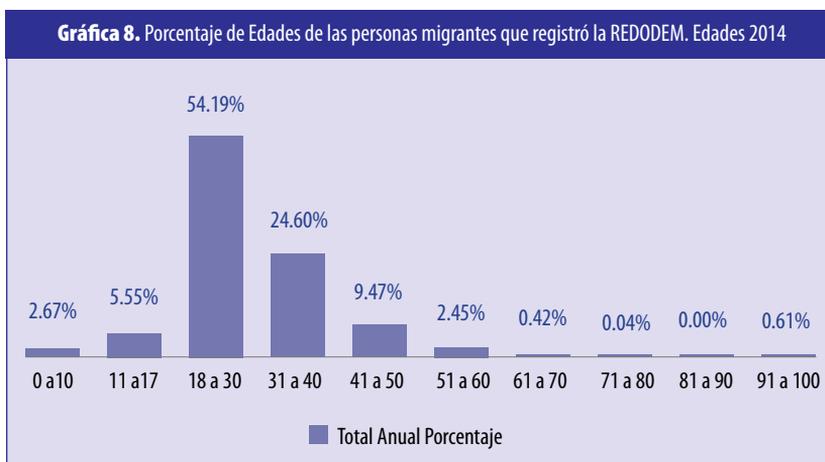
Los jóvenes: los más vulnerables a migrar



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM



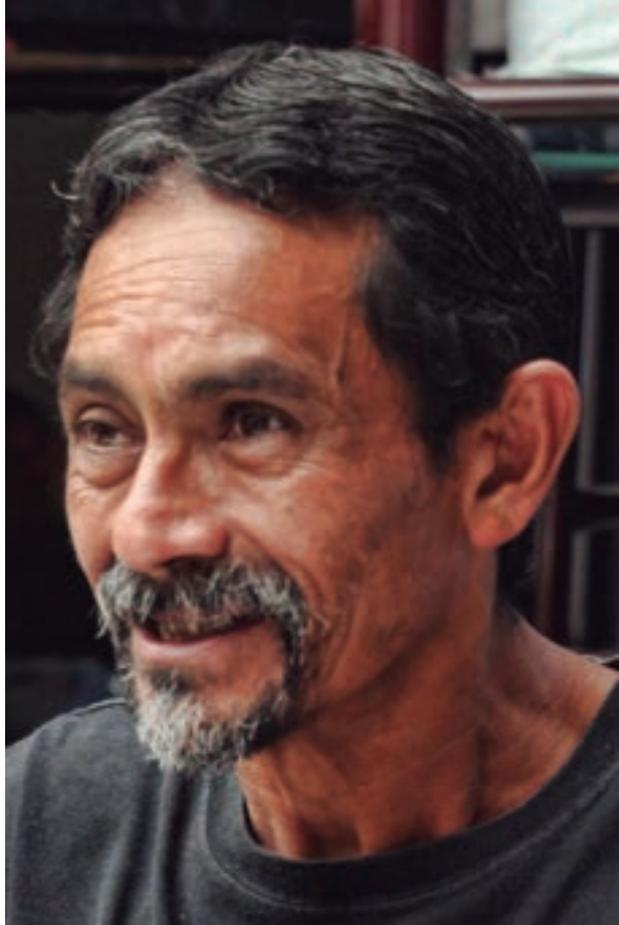
Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

De acuerdo al comparativo porcentual por años, la REDODEM observó que la edad de las personas migrantes que han sido registradas en la Base de Datos, comprende mayoritariamente a la correspondiente al rango de 18 a 30 años. En el año 2014, las personas migrantes dentro de este rango de edad, representaron el 54.19% (17 282 personas) del total anual, mientras que en el 2015 fue de 53.69% (16 278 personas) del total anual, y para el 2016 los registros comprendidos en este rango de edad, representaron el 53.53% (18 324 personas) del total anual.

El segundo rango de edades registrado en la Base de Datos es el que comprende la edad de 31 a 40 años. Para el 2014 el porcentaje representó el 24.60% (7847 personas) del total anual, en el 2015 fue el 24.90% (7551 personas) del total anual, mientras que en 2016, representó el 24.90% (8487 personas) del total anual.

El tercer rango de edades corresponde al comprendido entre los 41 a los 50 años, el cual aumentó durante el 2016. Los dos siguientes rangos de edades que más registró la REDODEM, fueron los de 11 a 17 años y los de 0 a 10 años, los cuales en números absolutos se mantuvieron al alza en los tres años consecutivos. Para el 2014, se registraron 1771 personas de 11 a 17 años y 851 personas de 0 a 10 años, en tanto que para 2015 se registraron 1969 y 1039 personas respectivamente y finalmente para 2016 se tuvieron 2207 de 11 a 17 años y 1165 personas de 0 a 10 años.¹⁰

Es claro que el rango de edades de niños es el que más se ha visto incrementado en números absolutos, ya que como se dijo arriba es un fenómeno que no ha parado desde la crisis de los menores en el verano del 2014. Son los menores los más vulnerables

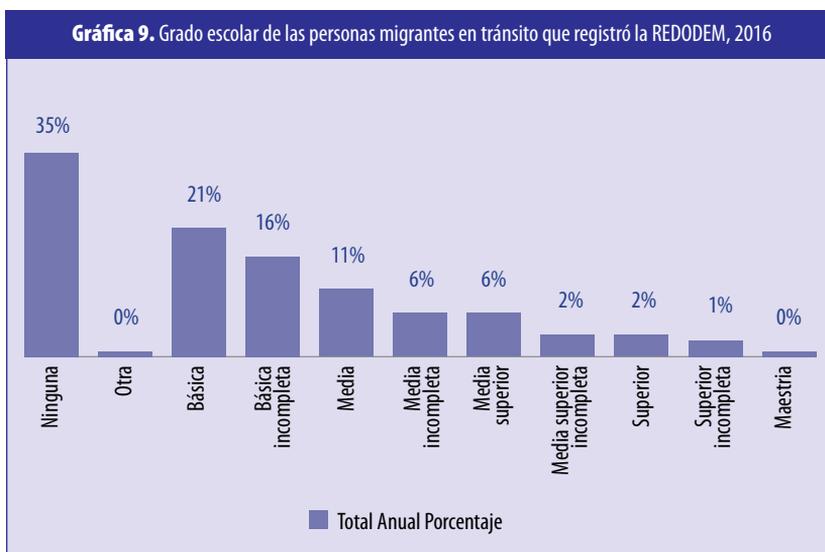


y amenazados por los diversos tipos de violencias y son contra ellos los que el Gobierno de México más ha vulnerado sus derechos humanos al ser deportados de forma exprés y sin respetar su Interés Superior. Es preocupante esta situación, pues se trata de un sector de la población que es particularmente vulnerable y necesita atención diferenciada, de la cual, parece no haber mucha evidencia hasta el momento.

¹⁰ Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional y Migrantes invisibles, violencia tangible*.

Nivel de escolaridad

De acuerdo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), los niveles de analfabetismo en los países de Centroamérica siguen siendo de los más altos en la región, principalmente en los países del llamado Triángulo Norte, que comprende a Guatemala, El Salvador y Honduras; países de los cuales son originarias la mayoría de las personas migrantes que acuden a los albergues, casas, comedores y estancias de la REDODEM. Guatemala se ubica como el país con mayor índice de analfabetismo con el 25.2% de su población total. Le sigue El Salvador con el 16.6% y enseguida Honduras con el 15.2%.¹¹



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

¹¹ Jef rey Garza, "Costa Rica único libre de analfabetismo en Centroamérica", *La República.net*, 11 de enero de 2016, consultado el 20 de febrero de 2017, https://www.larepublica.net/noticia/costa_rica_unico_libre_de_analfabetismo_en_centroamerica.

Gráfica 10. Grado escolar de las personas migrantes en tránsito que registró la REDODEM, 2015



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Gráfica 11. Grado escolar de las personas migrantes en tránsito que registró la REDODEM, 2014



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Como se aprecia en las gráficas previas, el parámetro del nivel de escolaridad de las personas migrantes se relaciona con el anterior que tiene que ver con el rango de edades de los que más deciden salir de sus países de origen. Son los jóvenes los que más están siendo amenazados y padecen de la violencia en sus países de origen por lo que se ven obligados a desplazarse, por lo tanto, es evidente que la deserción escolar entre ellos sea alta. Aunado a la violencia, hay otros elementos que amenazan

la formación y preparación de los y las jóvenes, como la falta de oportunidades de sus padres y el acceso a un trabajo que les permita garantizar la educación de los hijos e hijas, pero además también hay que considerar la falta de centros educativos accesibles para realizar estudios y posteriormente, poder tener acceso a un trabajo digno.

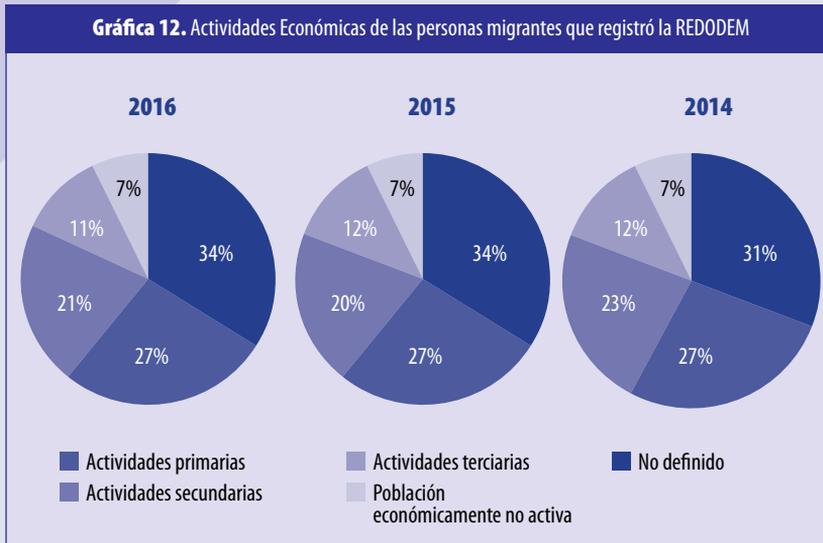
De igual modo, se aprecia que la categoría escolar más alta de las personas que registró la REDODEM, corresponde a nula formación escolar para los tres años analizados. Le sigue la formación básica y después la básica incompleta para los tres años. Estas tres categorías se llevan más del 70% del nivel educativo de las personas en los 3 años analizados. Lo anterior puede atribuirse a las pocas oportunidades para acceder a trabajos dignos y a la necesidad de formación de las personas migrantes en tránsito provenientes de Centroamérica.

Esta realidad los pone en mayor riesgo de ser personas con mayor vulnerabilidad y precariedad en lo laboral, familiar y social. Se muestra también que en los flujos migratorios, se ubican personas migrantes que sí han tenido oportunidades de estudio, dado que en los registros de la Base de Datos, muestran a ciertas personas migrantes que tienen una preparación media y superior completa e incompleta de más del 25% por año analizado, pero que finalmente son personas con preparación educativa que se han visto amenazadas por la violencia en sus países y han tenido que emigrar también.



Actividad económica

La actividad económica en la región de Centroamérica y que reportan las personas migrantes a través de la Base de Datos de la REDODEM, fue similar este 2016 a los años anteriores de 2014 y 2015, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



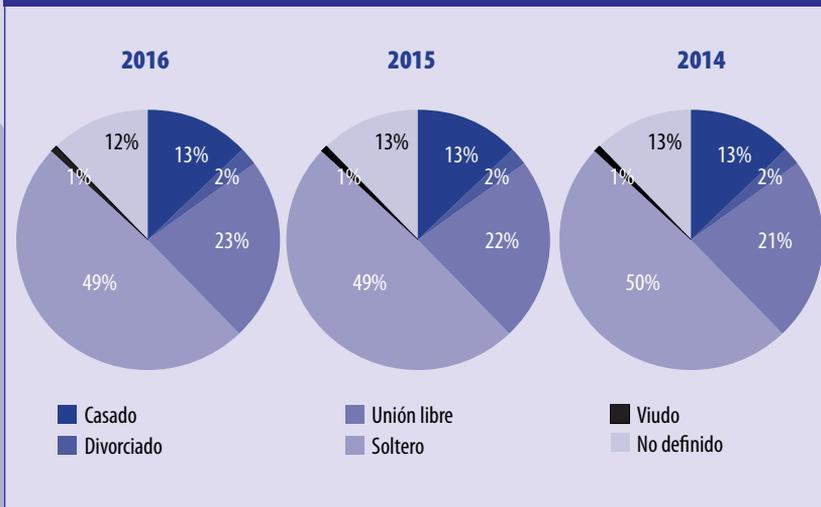
Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Los datos sobre la actividad económica a la que se dedicaban las personas migrantes que registró la REDODEM durante el 2016, indican que las personas se dedicaban en sus países de origen principalmente a actividades relacionadas con el sector primario de la economía, siendo que, del total anual de registros, el 27% reportó ubicarse dentro de la agricultura, ganadería y pesca. Le siguen las personas que refirieron laborar en actividades secundarias con una representación del 21% del total anual. La tercera actividad económica en la que se desempeñaban hasta antes de salir de sus países de origen, corresponde a las comprendidas en el sector terciario de la economía, teniendo una representación del 11%.

Respecto a la población económicamente no activa, la REDODEM registró un incremento respecto a los tres años analizados. En el 2014, la representación porcentual fue de 6.79% (2165 personas) del total anual, mientras que para el 2015, este sector representó el 7.31% (2216 personas) del total anual. Finalmente, en el 2016, el porcentaje de representación fue de 7.43% (2543 personas). Se asume como posibilidad, que los datos señalan que gran parte de las personas que se ubican dentro de este sector económico, correspondan finalmente a las que están en imposibilidad legal de hacerlo, tal como los niños, niñas y adolescentes o las personas de la tercera edad.

Estado civil

Gráfica 13. Estado civil de las personas migrantes en tránsito que registró la REDODEM



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Cuadro 2. Estado civil de las personas migrantes en tránsito que registró la REDODEM

Estado civil	2016		2015		2014	
	Registros	Porcentaje	Registros	Porcentaje	Registros	Porcentaje
Casado	4,006	12.56	3,863	12.74	4,524	13.21
Divorciado	800	2.51	736	2.43	527	1.54
Unión libre	6,749	21.16	6,727	22.19	7,750	22.64
Soltero	15,832	49.64	14,970	49.37	16,952	49.52
Viudo	199	0.62	188	0.62	274	0.80
No definido	4,308	13.51	3,837	12.65	4,207	12.29
Total	31,894	100.00	30,321	100.00	34,234	100.00

Fuente: Informe 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Los porcentajes y los números absolutos presentados en la gráfica y tabla anteriores, muestran que el estado civil que las personas migrantes refieren durante los años de 2014, 2015 y 2016, es el correspondiente a "Soltero(a)". La segunda respuesta otorgada por las personas migrantes, hace referencia a la "Unión Libre", que, si bien se sabe que no es un estado civil como tal, lo cierto es que es necesario que este término esté comprendido dentro de la Base de Datos de la REDODEM. Finalmente, en tercer lugar, resalta el estado civil de "Casado(a)".

El elevado número de personas migrantes solteras que acudieron a alguno de los albergues, casas, comedores y estancias de la REDODEM, tiene relación con el hecho de que la mayoría de esas personas se encuentran en un rango de edad joven, -tal y como ha quedado sentado en el presente capítulo previamente.

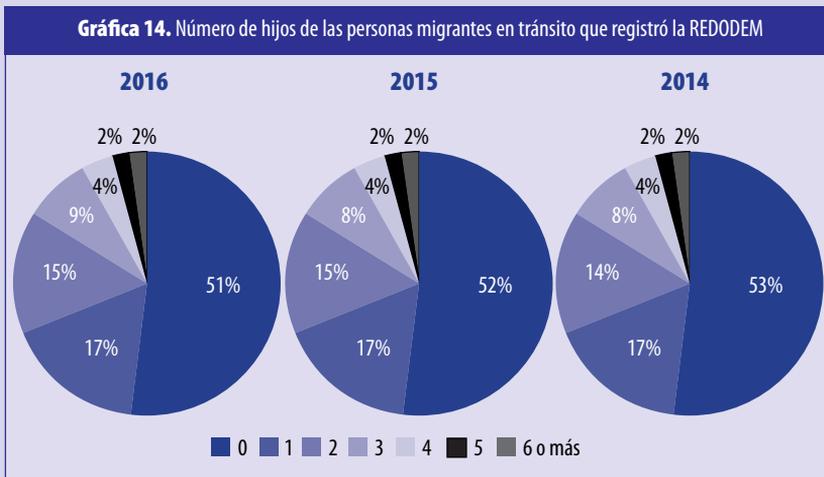


Este es un indicador relevante, pues al tratarse de población con esas características queda de manifiesta la pérdida de población en edad económicamente activa y en un sentido social más amplio, de personas que podrían contribuir en diferentes ámbitos de la vida con el desarrollo social y humano de sus países de origen.

Número de hijos

De acuerdo con los registros de la Base de Datos de la REDODEM, durante el 2016, más de la mitad de las personas migrantes informaron que no tienen hijos ni hijas. Lo cual tiene una plena correspondencia con el hecho de ser población en edad joven y soltera. Durante el 2014, las personas que negaron tener hijos o hijas, representaron el 53% (16 878 personas) del total anual y en 2015 la representación fue de 52% (15 733 personas). Para el 2016, la representación fue de 51% (17 622 personas) del total anual.

Por otra parte, las personas migrantes que refirieron tener de uno a tres hijos o hijas, representaron durante el 2014 y el 2015, el 40% del total anual. En el mismo sentido, durante el 2016 el porcentaje aumentó en este rubro, siendo que el 41% del total, reportó tener hijos o hijas.



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

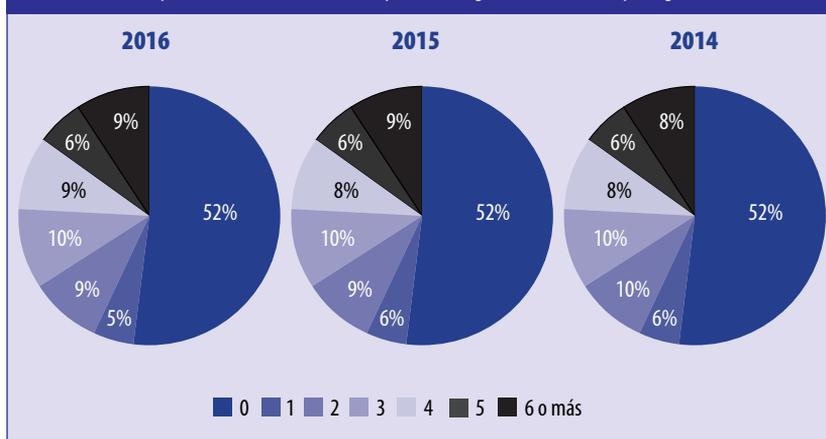
Cuadro 3. Número de hijos de las personas migrantes en tránsito que registró la REDODEM

Estado civil	2016		2015		2014	
	Registros	Porcentaje	Registros	Porcentaje	Registros	Porcentaje
0	17,622	51	15,733	52	16,878	53
1	5,859	17	5,238	17	5,466	17
2	5,133	15	4,576	15	4,640	15
3	2,987	9	2,486	8	2,642	49.52
4	1,388	4	1,235	4	1,236	8
5	599	2	524	2	523	4
6 o más	646	2	529	2	509	2
Total	34,234	100	30,321	100	31,894	100

Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Dependientes económicos

Es ampliamente conocido y documentado que la realidad de las personas migrantes es muy diversa. La pobreza estructural y la creciente desigualdad en las regiones expulsoras de población está favoreciendo que muchas personas tengan que hacer frente a la manutención de sus familiares directos, en el caso de padres o madres se trata de los hijos, o viceversa.

Gráfica 15. Dependientes económicos de las personas migrantes en tránsito que registró la REDODEM

Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM



Cuadro 4. Dependientes económicos de las personas migrantes en tránsito que registró la REDODEM

Estado civil	2016		2015		2014	
	Registros	Porcentaje	Registros	Porcentaje	Registros	Porcentaje
0	17,718	52	15,831	52	16,715	52
1	1,889	6	1,682	6	1,850	6
2	3,019	9	2,706	9	3,159	10
3	3,372	10	3,003	10	3,134	10
4	3,001	9	2,588	9	2,614	8
5	2,055	6	1,770	6	1,748	5
6 o más	3,181	9	2,741	9	2,669	8
Total	34,234	100	30,321	100	31,894	100

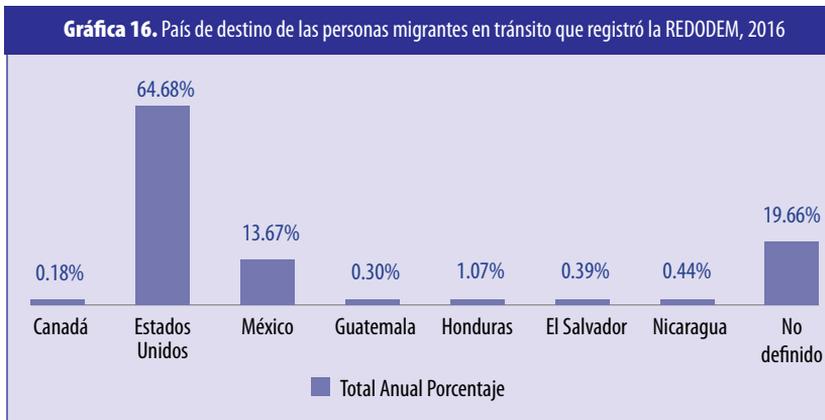
Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

La REDODEM detectó, que en promedio, durante los años 2014, 2015 y 2016, el 52% de las personas migrantes que acudieron a algún albergue, casa, comedor o estancia de la Red, reportaron no contar con alguna persona dependiente económicamente de ella. Por otra parte, en promedio de los mismos años mencionados, el 10% de los datos muestran que las personas migrantes refieren tener a tres dependientes económicos.

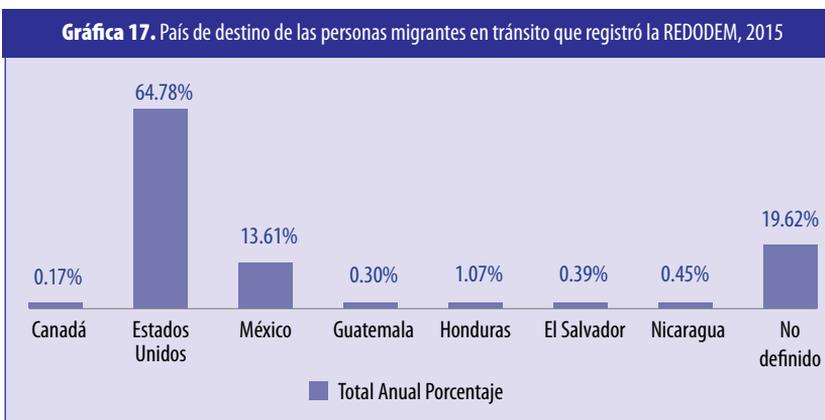
País de destino

como se muestra en las siguientes gráficas, las personas migrantes registradas por la REDODEM muestran la tendencia en los tres años de registros, de que sus principales destinos de la migración son Estados Unidos y México, siendo el primer país al que más aspiran a llegar. Los porcentajes de quienes dicen ir a Estados Unidos fueron para el 2014 de 64.12% del total de registros, en el 2015 fue de 64.78% del total de registros y en el 2016 la representación fue del 64.68% del total de registros.¹²

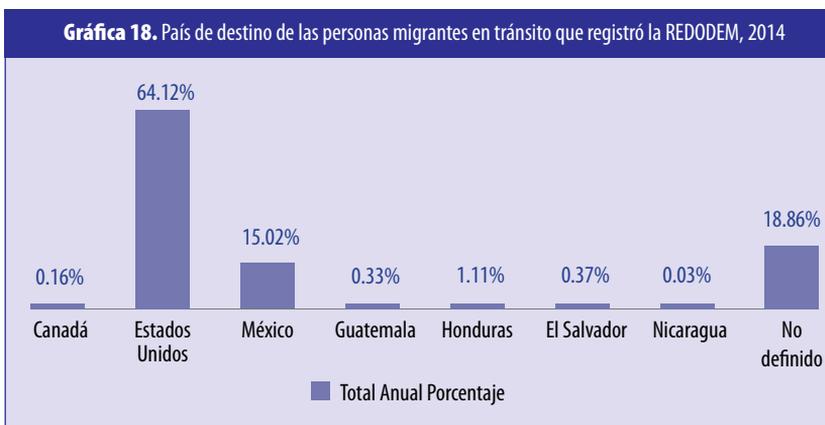
¹² Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional y Migrantes invisibles, violencia tangible*.



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM



Fuente: Base de Datos 2014, 2015 y 2016 de la REDODEM

Por su parte, las personas migrantes que refirieron ubicar a México como país de destino, representan los siguientes porcentajes. En el 2014 el porcentaje fue de 15.02% del total de registros, mientras que para el 2015 hubo un descenso al 13.61% y en el 2016 la representación corresponde al 13.67% del total de registros.¹³ Es importante resaltar que existe un gran porcentaje de personas migrantes que reportaron no tener definido el país de destino.

Este porcentaje de las personas migrantes que responde no tener definido el país de destino ha ido en aumento en los 3 años analizados. En el 2014 el porcentaje fue del 18.8%, mientras que para el 2015 la representación fue del 19.62% y en el 2016 el porcentaje representó el 19.66%. La REDODEM considera que esta imprecisión que refieren las personas migrantes al no tener definido el país de destino, se debe a algunos factores, que son, entre otros:

Primero: Existe la posibilidad de que las personas identifiquen un lugar de destino al salir de sus comunidades de origen, pero dado lo peligroso del tránsito por México y lo complicado de poder llegar a la frontera con Estados Unidos, las personas cambian y toman decisiones de acuerdo a su propia seguridad.

Segundo: Ante las múltiples dificultades, delitos y violaciones que sufren a sus derechos humanos, las personas migrantes van decidiendo quedarse hasta donde han podido llegar de forma segura y obtener alguna vivienda y trabajo.

Tercero: Debido a la inseguridad que persiste en el trayecto, las personas migrantes optan por no mencionar cuál es el país de destino, debido al riesgo que existe, así como el miedo a ser víctima de algún delito.

Cuarto: Habrá otras personas que desde su lugar de origen ya saben lo que implica el tránsito por México, pero optan por viajar poco a poco y con la expectativa de lo que pueda ocurrir en el trayecto.

¹³ Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional y Migrantes invisibles, violencia tangible*.

2.3. Conclusiones

Durante los años 2014 a 2016; la REDODEM ha logrado documentar las características socio demográficas de más de 30 000 personas migrantes por año que transitan por México; es decir, que se han registrado cerca de 100 000 personas migrantes durante estos tres años. Resulta importante rescatar que se observa una tendencia de mayor tránsito durante el primer semestre de cada año en relación al segundo semestre; la cual se ha mantenido en los tres años que se analizaron y compararon los registros.

Si bien la mayoría de personas migrantes son hombres, lo cierto es que la presencia de mujeres migrantes cada vez aumenta, así como niños y niñas; quienes requieren mayor atención y un trato diferente considerando sus propias necesidades y vulnerabilidades a las que se enfrentan.

Es indispensable resaltar que, la mayoría de personas migrantes son jóvenes, quienes representan la fuerza laboral de una población y de una sociedad; sin embargo, su nivel de escolaridad es bajo, por lo que el acceso a mejores oportunidades se ve limitado. En concurrencia con esto, se observa que la mayoría se dedicaba a actividades del sector primario en sus lugares de origen. La REDODEM reflexiona sobre las personas que están saliendo de sus países de origen, ya que son personas que están en el rango de edad que representan la fuerza laboral de dicho país; entonces; ¿quiénes asumirán este papel en los países de origen de donde están saliendo? Y, por otra parte, ¿qué oportunidades de desarrollo tendrán en el país de destino?

En este mismo sentido, las personas migrantes refieren ubicar a Estados Unidos como el país de destino al que aspiran llegar, mientras que en segundo lugar ubican a México como destino. La REDODEM considera indispensable realizar un trabajo más cercano con la población migrante que indica al territorio mexicano como país donde desean asentarse. ¿Realmente México está preparado desde sociedad y gobierno para ofrecer un espacio seguro a las personas que ven a México como país de destino?

Finalmente, la REDODEM, reconoce y una vez más asume que, más allá de los números, las personas migrantes traen consigo historias, decisiones y situaciones particulares, pero sobre todo anhelos, los cuales fungen como una motivación más para continuar, pero al mismo tiempo, son muestra clara de que las personas migrantes tienen un objetivo claro y un sueño que quieren cumplir, así como cualquier persona puede tenerlo.





*Si no han aparecido a los estudiantes
¿Cuántos son? ¿Cuarenta y tres? Y eso
que ellos son mexicanos, imagine
nosotros.*

Entrevista Óscar, migrante hondureño
(Monterrey, 2016).





Capítulo 3

¿Cuál es la respuesta del Estado Mexicano? La política migratoria en México



3.1. Introducción

Victoria Ríos Infante y Juan Jesús Garza Onofre

Colaboradora y colaborador de Casa del Migrante Casa Nicolás

El objetivo principal del presente capítulo consiste en resaltar el fallido intento de implementar una política migratoria con un enfoque de seguridad humana –específicamente la dirigida al tránsito de personas migrantes por el país– por tanto, vale la pena hacer hincapié en que esta crisis humanitaria migratoria que prevalece en México se encuentra incrustada en una crisis de derechos humanos muy grave.

Desde Organismos Internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y distintas agencias y mecanismos de protección pertenecientes a la Organización de Naciones Unidas (ONU), se han emitido vehementes posturas sobre el tema. James Cavallaro, presidente de la CIDH, en octubre de 2015, expresó respecto a la visita que llevó a cabo dicha institución en ese año: “nos reunimos con autoridades, sociedad civil y víctimas, después nos dividimos en varios Estados [...] cada equipo que fue a un lugar diferente, volvió muy impresionado con la gravedad de la situación”.¹⁴

Del análisis de temas en específico como: las ejecuciones extrajudiciales en la administración de Enrique Peña Nieto (EPN), solo por mencionar algunas: las masacres de Tlatlaya¹⁵ y Tanhuato;¹⁶ la

¹⁴ “Redacción AN, “Observaciones íntegras del CIDH en su visita a México”, *Aristegui Noticias*, octubre 5 2015, consultado el 20 de abril de 2017, <http://aristeguinoticias.com/0510/mexico/observaciones-integras-de-la-cidh-tras-su-visita-en-mexico/>

¹⁵ Mayra Zepeda, “Qué ocurrió en Tlatlaya minuto a minuto, según la CNDH”, *Animal Político*, 22 de octubre de 2014, consultado el 20 de abril de 2017, <http://www.animalpolitico.com/2014/10/lamatanza-del-ejercito-en-tlatlaya-segun-la-cndh/>

¹⁶ Redacción Animal Político, “En Tanhuato hubo 22 ejecuciones extrajudiciales, concluye CNDH; gobierno responde que fue en legítima defensa”, *Animal Político*, 16 de Agosto de 2016, consultado el 20 de abril de 2017, <http://www.animalpolitico.com/2016/08/informe-la-cndh-tanhuato-michoacan/>

desaparición forzada, los 43 estudiantes de Ayotzinapa son el emblema de larga lista de víctimas desaparecidas y, no solamente de este sexenio, sino que de años atrás se vienen arrastrando y siguen manifestándose sin respuestas satisfactorias por parte de la autoridad¹⁷. Estos acontecimientos se suman a otros tantos como Acteal, San Fernando, Villas de Salvárcar, Allende..., a lugares actualmente conocidos. Sitios que irrumpen de forma intempestiva en la geografía mexicana. Espacios que fueron invisibles durante muchos años, hoy son situados con facilidad en los mapas de la República. Apena y entristece saber que la geografía en México está determinada por la violencia.

Bajo este contexto, una de las estrategias que se han venido replicando cuando se presenta una urgencia, uno de los llamados “bomberazos”, que se dirige a señalar violaciones de derechos humanos, es la duda, la confrontación y el desconocimiento de las observaciones internacionales que se hacen por parte de la administración federal. Juan Méndez, Relator sobre la Tortura del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como resultado de la visita que realizó a México en 2014, concluyó en su Informe que la tortura es una práctica generalizada en tal entorno¹⁸. La CIDH, en 2015, tras su visita al país, resolvió que en México se vive una crisis generalizada de derechos humanos, desatada con la entrada del ejército a las calles en el sexenio de Felipe Calderón y que se ha mantenido e intensificado bajo la actual administración de EPN.

El gobierno federal rápidamente refutó ambas conclusiones alegando que la metodología no resultaba apropiada para hacer afirmaciones de tal magnitud, ya que, partiendo de casos específicos, se trata de reflejar la realidad nacional.¹⁹ Por otro lado, el trabajo que ha llevado a cabo el Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI) creado como soporte para la búsqueda de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, también se ha visto sumergido en una fuerte campaña de desprestigio, orquestada preponderantemente por instancias gubernamentales.²⁰

¹⁷ David Vicenteño, “Hay 27 mil 659 desaparecidos; reporte oficial del gobierno”, *Excelsior*, 11 de febrero de 2016, consultado el 20 de abril de 2017, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/11/1074404>

¹⁸ Sonia Corona, “México mantiene su rechazo al informe de la ONU sobre la tortura”, *El País*, 6 de abril de 2015, consultado el 20 de abril de 2017, http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/06/actualidad/1428343796_720281.html

¹⁹ Corona, “México mantiene su rechazo al informe de la ONU sobre la tortura”.

²⁰ Organización de los Estados Americanos, “CIDH rechaza categóricamente campaña de desprestigio en México contra el GIEI y el secretario ejecutivo”, *Organización de los Estados Americanos*, 29 de marzo de 2016, consultado el 20 de abril de 2017.



3.2. El discurso oficial en materia migratoria del gobierno de EPN

Cuando EPN llegó a la Presidencia de la República había incertidumbre respecto a cómo la nueva administración se acercaría a tratar el fenómeno migratorio. Aunque se comenzaba a vislumbrar que prevalecería el enfoque de seguridad cuando se designó a Ardelio Vargas Fosado como Comisionado del INM –dado su perfil eminentemente policiaco–;²¹ existieron algunas acciones que dejaban entrever un panorama un tanto esperanzador en el que prevaleciera el enfoque de derechos humanos para abordar las dinámicas migratorias. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en relación a la migración en tránsito, se reconoció la problemática y se mencionó que era necesario un nuevo modelo de gestión que velara por los derechos de las personas migrantes.²²

La política migratoria –y el discurso oficial– de la actual administración federal de México está sostenida por dos principales programas: el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) y el PIFS. En un primer momento se presentó el PEM²³–resultado del esfuerzo de sentar a discernir a especialistas de diferentes esferas que trabajan con población migrante– y, posteriormente, el PIFS²⁴ que se hizo público de manera tan abrupta como inesperada.

El PEM se planteó como “la base para la instrumentación de una política de Estado en materia migratoria, con un enfoque de atención integral y adecuada gobernanza de las distintas dimensiones de la migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes”.²⁵

²¹ REDODEM, *Migrantes invisibles, violencia tangible* (México, 2014), 12.

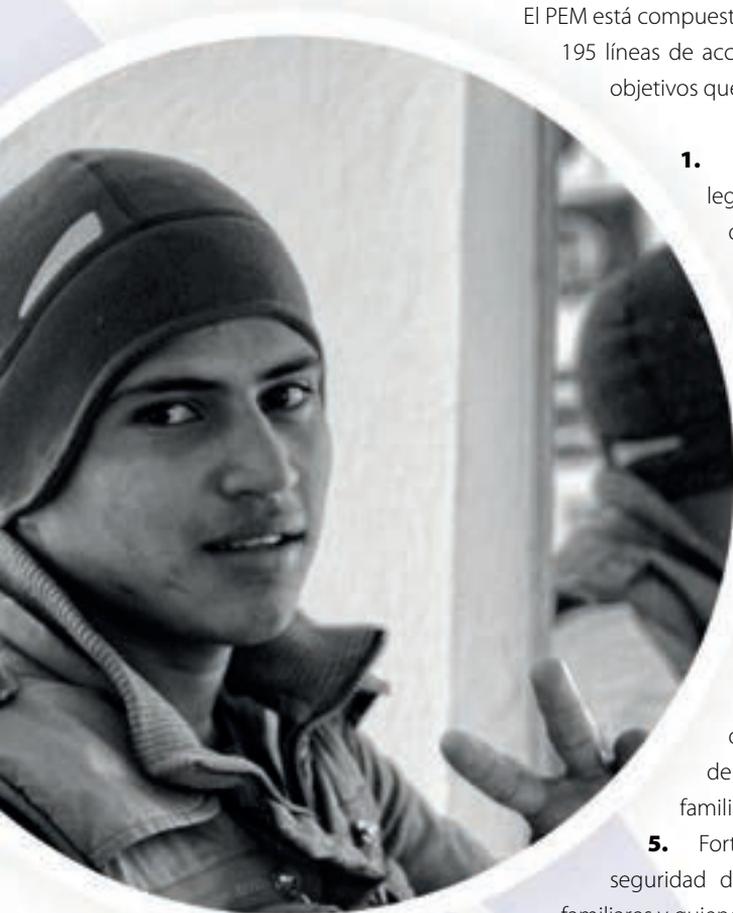
²² Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (México: Gobierno de la República, 2013), 97.

²³ Programa Especial de Migración 2014-2018 (México: Diario Oficial de la Federación, 2014).

²⁴ Programa Integral Frontera Sur 2014-2018 (México: Diario Oficial de la Federación, 2014)

²⁵ Programa Especial de Migración 2014-2018 (México: Secretaría de Gobernación, 2014), 7.





El PEM está compuesto por 5 objetivos, 26 estrategias, 195 líneas de acción y 11 indicadores. Los cinco objetivos que persigue el PEM son:

- 1.** Fomentar la cultura de la legalidad de derechos humanos y de valoración de la migración;
- 2.** Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local;
- 3.** Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana;
- 4.** Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares;
- 5.** Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.²⁶

En el objetivo tres se especifica que, para que se consolide una política migratoria integral de Estado, es necesario “fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación, nacional e internacional, para favorecer la corresponsabilidad y la facilitación de la movilidad internacional de personas de manera ordenada, segura y ágil; sin menoscabo de la seguridad fronteriza y la seguridad humana.”²⁷ Sin embargo, la realidad dista mucho de los planes y proyectos que pretenden realizar los derechos que delinean nuestro entorno. No hay que olvidar que la funcionalidad de las políticas públicas depende en gran medida de los operadores que las ejecutan, de los presupuestos erogados para su viabilidad, y sobre todo de la voluntad política por coordinar esfuerzos y definir prioridades.

²⁶ Programa Especial de Migración 2014-2018.

²⁷ Programa Especial de Migración 2014-2018, 66.

3.3. El Programa Integral Frontera Sur

La crisis de los niños y niñas migrantes en Estados Unidos, durante 2014, constituye un quiebre en cuanto a la manera en que el gobierno de Peña Nieto deberá abordar distintos temas relacionados con la cuestión migrante. Para junio de ese año, nuestro vecino del norte tenía asegurados más de 50 000 personas que no acreditaron estancia regular en el país; muchos eran menores de edad no acompañados y en su mayoría centroamericanos.²⁸ En respuesta a dicha crisis, el gobierno mexicano lanzó el PIFS, enfocado a atender las necesidades y la seguridad de las personas migrantes irregulares, sobre todo de origen centroamericano y en tránsito.

El Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) tiene registro de que, en junio de 2013, el Secretario de Gobernación hizo mención al PIFS en una conferencia ofrecida en Chiapas. Como consecuencia, el 6 de noviembre del mismo año, el IMUMI comenzó con las solicitudes de información pertinentes para solicitar cualquier tipo de documento donde se estableciera cómo había sido la gestión y la elaboración de este programa. Sin embargo, el 2 de julio de 2014, una semana antes de que se hiciera oficial el PIFS, el Comité de Información de la SEGOB notificó al IMUMI sobre la inexistencia del material solicitado.²⁹

Si bien, en el caso de México, en el discurso se mantuvo como una de las prioridades la salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes, las acciones — más que reorientarse— fortalecieron las prácticas restrictivas; es decir, se apostó por



²⁸ REDODEM, *Migrantes invisibles, violencia tangible*, 13.

²⁹ Silvia Garduño, "Faltan registros del Plan Frontera Sur", *Reforma*, 29 de mayo de 2016, consultado el 15 de noviembre de 2016, <<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=855691&md5=dd42adf486608824260ac0208a8b5f8d&ta=0dfdbac11765226904c16c-b9ad1b2efe&lcmd5=18d73b84bb653cde6c0c9e622290b9e8>>

la contención de la migración en tránsito. Y, el 7 de julio del 2014, tan solo unos días después de que se hiciera pública la petición del presidente de los Estados Unidos, Barak Obama, al Congreso para la atención de la crisis humanitaria de niñas y niños migrantes, en México el Presidente de la República, en compañía de los gobernadores de las entidades federativas de la frontera sur, el Secretario de Gobernación y del entonces Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, dieron a conocer el Programa Integral Frontera Sur, que ha sido severamente criticado por la sociedad civil y algunos medios de comunicación³⁰.

Con la finalidad de identificar los matices del discurso oficial del gobierno federal en temas migratorios, a continuación, se presentan algunas de las intervenciones que tuvieron lugar ese día. Así, Enrique Peña Nieto, en su discurso, pone de manifiesto algunas premisas que resultan de interés para el análisis.

En México estamos convencidos de que el fenómeno migratorio debe de ser atendido desde una perspectiva regional, corresponsable y sobre todo humana, pero también somos conscientes de que cada nación tiene que hacer su parte. Por ello, he dispuesto el reforzamiento de medidas para ordenar y dar mayor seguridad al complejo fenómeno migratorio.

[...] Insisto, para que la migración sea más segura, tiene que ser más ordenada. El Programa Frontera Sur es un paso firme en esa dirección. Estamos seguros que podemos convertir el desafío de la migración en una oportunidad para el desarrollo compartido de nuestras naciones.³¹

Se rescata que la seguridad de la migración reside en el orden y, si bien, es reiterativa la visión humanitaria que se le intenta imprimir a la política migratoria mexicana, también, al hablar de “mayor seguridad al complejo fenómeno migratorio”, queda la duda de quién es el centro de cuidado en la implementación de acciones: ¿la frontera o el migrante como sujeto de derechos?

En palabras de Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación:

“Con coordinación y resultados pasaremos de una realidad fronteriza en que los actores y acciones al marco de la ley ponen en riesgo a las personas, a una que les protege y les da certidumbre a quienes han tomado esta difícil decisión de migrar de sus países. Esa es la voluntad del gobierno de la República, consolidar

³⁰ Redacción Animal Político, “Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a Migrantes”, *Animal Político*, 26 de agosto de 2014, consultado el 13 de septiembre de 2016, <<http://www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/>>

³¹ Gobierno de la República, 7 de Julio de 2014, comentario sobre “Programa Frontera Sur”, *Gobierno de la República (sitio web)*, posteo del 7 de Julio de 2014, consultado el 13 de septiembre de 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=trJtxwFYZyU&t=1365s>



la transformación de la política migratoria en México para darle el rostro digno y humano que le corresponde.”³²

En un ejercicio por definir la política migratoria según las palabras de Osorio Chong, se entiende que la implementación del PIFS va a ser el enlace que permitirá cambiar el esquema inseguro e indigno bajo el que transitan las personas migrantes en México. Por su parte, el entonces Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina también señala la particularidad del gobierno peñanietista de llevar a cabo acciones, para atender a la migración centroamericana, con una visión humanitaria:

[...] quiero resaltar la visión del presidente Enrique Peña Nieto, que en lugar de estar poniendo muros obstáculos y dificultades, lo que hace es tener una visión de unión. Gracias presidente por esa visión de desarrollo, por esa visión humanitaria [...] Gracias porque esto representa una visión diferente a como se han tratado a las fronteras, como se han tratado a los pueblos vecinos, porque se convierte en un

³² Gobierno de la República, “Programa Frontera Sur”.

ejemplo de cómo se puede mejorar el trato a los migrantes.³³

Según la percepción de Otto Pérez Molina, la visión de EPN en materia migratoria constituye un cambio de paradigma en el que, gracias a la visión humanitaria, la población migrante se podrá ver beneficiada.

En la presentación del Programa, el Presidente Peña Nieto mencionó las 5 líneas de acción del PIFS. Estas líneas son:

1. Paso formal y ordenado;
2. Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes;
3. Protección y acción social a favor de los migrantes;
4. Corresponsabilidad regional; y
5. Coordinación interinstitucional³⁴

Dentro de estas líneas de acción se rescatan algunas importantes como evitar que las personas migrantes se pongan en riesgo al usar el tren de carga; el desarrollo de estrategias para garantizar la seguridad y la protección de las personas migrantes; combatir y erradicar a los grupos criminales que asedian a las personas migrantes; y, promover el comercio e inversión entre México y Centroamérica.

3.4. La otra cara del discurso

La tabla que se presenta a continuación es un esfuerzo por sintetizar los elementos que surgen como contraparte a los ejes temáticos que se rescatan del PIFS y que funcionarios federales han respaldado y defendido en el discurso en escenarios nacionales e internacionales.

La primera columna está compuesta por cuatro ejes temáticos que se desprenden de agrupar los dos objetivos y cinco líneas de acción del PIFS. El nombre de la segunda columna “valoración justa de la realidad”, parte del discurso que pronunció el Secretario de Gobernación, en enero de 2016 en la XXVII Reunión de Embajadores y Cónsules cuando manifestaba –como eje prioritario de México frente al exterior– el compromiso del gobierno en materia de derechos humanos y migración, pero también solicitando el reconocimiento de los avances en esta esfera.³⁵

³³ Gobierno de la República, “Programa Frontera Sur”.

³⁴ Redacción Animal Político, “Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a Migrantes”.

³⁵ “Ejes prioritarios de México frente al exterior”, *Reforma*, 9 de enero de 2016, consultado el 15 de noviembre de 2016, <http://hemerotecalibre.elnorte.com/20160109/interactiva/NNAC20160109-002.JPG>

Cuadro 5. Enfoque del Programa Integral Frontera Sur	
Ejes temáticos	Valoración justa de la realidad
Paso formal y ordenado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones migratorias • Detenciones • Deportaciones • Nuevas Rutas
Protección y acción social	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la fuerza • Malos tratos • Protección internacional
Desarrollo y seguridad en la región	<ul style="list-style-type: none"> • Afectaciones a nacionales • Violencia contra defensores de migrantes
Coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Cadena de impunidad • Los guardias del tren

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Primer eje temático: paso formal y ordenado

“Fronteras que unan en lugar de separar”³⁶

Según Barreno (2016) la característica del control fronterizo en México es el de una frontera vertical que, permitiendo accesibilidad en la frontera sur, para incentivar la actividad económica de la región, refuerza el control hacia adentro, con un corredor sur-norte cargado de vigilancia³⁷. Como complemento, según lo documentado por la REDODEM y los testimonios tanto de defensores y defensoras de derechos humanos de personas migrantes



³⁶ Programa Integral Frontera Sur 2014-2018.

³⁷ Gabriela Díaz Prieto, Operativos móviles de revisión migratoria en las carreteras de México, Una práctica discriminatoria e ilegal, (México: Colegio de la Frontera Norte, 2016), 9.

de personas migrantes en su tránsito por México, a pesar de que se han implementado algunas acciones para permitir el acceso legal y regular de personas centroamericanas –sobre todo guatemaltecas– para acceder a espacios laborales y comerciales, la frontera sur sigue constituyendo un foco de violencia guiado por la visión jerárquica de la contención y deportación masiva.

Cuadro 6. Cruce de Detenciones y Deportaciones 2014-2016

País	Detenidos	Deportados	Diferencial	Tasa de Deportación*
El Salvador	92,786	85,863	6,923	92.53%
Guatemala	194,555	185,084	9,471	95.13%
Honduras	161,285	150,448	10,837	93.28%
Total	448,626	421,395	27,231	93.93%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Boletín Anual de Estadísticas Migratorias de los años 2014, 2015 y 2016.

* Indica el porcentaje de personas deportadas del total de personas detenidas por el Instituto Nacional de Migración.

Cuadro 7. Detenciones 2014-2016

País	Personas Detenidas 2014	Personas Detenidas 2015	Personas Detenidas 2016	Total de Personas Detenidas 2014-2016
El Salvador	23,131	35,390	34,265	92,786
Guatemala	47,794	83,745	63,016	194,555
Honduras	47,521	58,814	54,950	161,285
Total	118,446	177,949	152,231	448,626

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Boletín Anual de Estadísticas Migratorias de los años 2014, 2015 y 2016

Cuadro 8. Deportaciones 2014-2016

País	Personas Detenidas 2014	Personas Detenidas 2015	Personas Detenidas 2016	Total de Personas Detenidas 2014-2016
El Salvador	19,800	34,716	31,347	85,863
Guatemala	42,808	82,597	59,679	185,084
Honduras	41,661	57,823	50,964	150,448
Total	104,269	175,136	141,990	421,395

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Boletín Anual de Estadísticas Migratorias de los años 2014, 2015 y 2016

Las revisiones migratorias fueron incorporadas a la Ley General de Población en 1996 y, aunque se implementaron activamente hasta 2001, su alcance era de mediana cobertura (12 Estados) pues el objetivo era contener la migración irregular en el Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, para 2014, con la implementación del PIFS esta práctica se realiza en todos los Estados de la República.³⁸

³⁸ Díaz, *Operativos móviles de revisión migratoria en las carreteras de México, Una práctica discriminatoria e ilegal*, 10.

Resulta difícil sostener la constitucionalidad de esta práctica de control del flujo migratorio, ya se ha denunciado en varias ocasiones (IMUMI), puesto que interfiere con el derecho al libre tránsito, se basa en criterios discriminatorios y sienta el terreno para que sean posibles otras violaciones de derechos humanos,³⁹ no solo a personas migrantes sino también, de forma contradictoria, a la misma población mexicana.

En 2014, más de 150 operativos de detención en trenes y más de 140 operativos móviles carreteros fueron puestos en marcha con entrenamiento, equipo de inspección y de comunicación estadounidense (como parte de la tecnología y capacitación provista en los términos de la Iniciativa Mérida). Como consecuencia, en tal año, el 70% de las detenciones de personas migrantes sucedieron en las carreteras del territorio mexicano.⁴⁰

En 2016, el INM reportó que llevó a cabo la detención⁴¹ de 188 595 personas migrantes en el territorio nacional. Del total de detenciones, el 31.06% se realizaron en Estados no fronterizos. Del 68.94% de detenciones restantes, el 54.4% ocurrieron en la frontera sur, mientras que el 14.54% sucedieron en la frontera norte.⁴²

La eficiencia de los operativos migratorios se ha visto reflejado en el incremento exponencial de detenciones y deportaciones⁴³ que se dispararon después de la implementación del PIFS. En el trienio anterior a la implementación del Programa Integral Frontera Sur, 2011-2013, hubo un total de 213 636 personas deportadas de origen guatemalteco, hondureño y salvadoreño. En comparación, de enero de 2014 a diciembre de 2016, el INM había deportado a 421 395 migrantes centroamericanos (de las nacionalidades antes mencionadas), lo que significa que la cifra casi logró duplicarse en un lapso de tres años.⁴⁴

Como puede observarse en la tabla 2, si bien en el 2016 hubo una reducción de 25 718 detenciones con respecto al 2015, la cifra de deportaciones y detenciones no cayó a los niveles del 2014 y menos a los del 2013. En estos tres años de PIFS, las tasas más altas se han presentado en el año 2015; sin embargo, es importante señalar que, a pesar del incremento de violencia y riesgos que implicó esta rigidez en la política migratoria,

³⁸ Díaz, *Operativos móviles de revisión migratoria en las carreteras de México, Una práctica discriminatoria e ilegal*, 10.

³⁹ Díaz, *Operativos móviles de revisión migratoria en las carreteras de México, Una práctica discriminatoria e ilegal*, 18.

⁴⁰ Díaz, *Operativos móviles de revisión migratoria en las carreteras de México, Una práctica discriminatoria e ilegal*, 11.

⁴¹ La acción de detener a una persona migrante por no poder acreditar su situación migratoria e ingresarla en estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración se conoce como "presentación" de migrantes, según lo establecido en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, así como en el artículo 222 de su Reglamento. En el presente texto consideramos presentado y detenido como términos intercambiables, pero elegimos detenido por recaer sobre él la palabra una asociación más realista que el de la connotación no legal de del término presentación.

⁴² Boletín Anual de Estadísticas Migratorias (México, 2016)

⁴³ Se utilizan indiscriminadamente los términos deportación y devolución para hacer referencia a las personas migrantes expulsadas de México por la autoridad migratoria, como consecuencia de no acreditar estancia legal en el país.

⁴⁴ Boletín Anual de Estadísticas Migratorias (México, 2011-2016).

el flujo de personas migrantes no muestra caídas importantes en su dinámica de movimiento hacia adelante.

De la información anterior se desprende que aproximadamente 9 de cada 10 personas centroamericanas detenidas por el INM, son deportadas a sus países.

Hasta 2010, según Martínez (2015) las rutas migratorias se servían de las carreteras primarias y los corredores ferroviarios.⁴⁵ Sin embargo, como consecuencia del endurecimiento de la política migratoria y, como se acaba de hacer mención, de la multiplicación de revisiones y deportaciones, las personas migrantes han trazado nuevas rutas con el objetivo de pasar desapercibidos ante los ojos de las autoridades involucradas en la materia. Según lo documentado en informes anteriores de la REDODEM, de 2013 a 2014 se registró el incremento de casos que buscan rutas alternas en un 13%.

En armonía con lo anterior, se puede ver que, aunque la media de detención por estados y Ciudad de México gira alrededor de los 5 893.5 personas migrantes detenidas⁴⁶, los Estados del sur y el corredor del Golfo, son un bloque fuerte de contención (Chiapas, con 81 677 detenidos; Veracruz, con 22 299; Tabasco, con 19 577; y, Tamaulipas con 12 108). Por otro lado, hay casos más moderados y más cercanos a la media como Oaxaca (9708), San Luis Potosí (6936), Coahuila (5243), Ciudad de México (4210), Nuevo León (3698), Estado de México (3200), Baja California (3021), Zacatecas (2745), Sonora (2089) y Guanajuato (1228). El resto de los estados muestran detenciones muy moderadas que van de las cien a las mil detenciones y, los casos más atípicos de detención son Baja California Sur (14) y Colima (22). Lo anterior refleja que, más allá de niveles altos o bajos, los operativos y detenciones se llevan a cabo en todo el territorio nacional (Información obtenida del Boletín Anual de Estadísticas Migratorias del año 2016).

3.6. Segundo eje temático: protección y acción social

Para Garduño, las comunidades fronterizas resultan escenarios especiales para la manifestación de contradicciones de la diversidad, generadas por una intolerable ansiedad, como lo son la xenofobia, el racismo y la exclusión.⁴⁷ Las categorías que componen su marco analítico —hostigamiento verbal, discriminación estructural, discriminación institucional directa y

⁴⁵ REDODEM, *Migrantes invisibles, violencia tangible*, 32.

⁴⁶ Este dato no restringe nacionalidad, refiere números absolutos de detenciones por entidad federativa.

⁴⁷ Everardo Garduño, "La frontera norte de México: Campo de desplazamiento, interacción y disputa", *Frontera Norte*, vol. 28, núm. 55 (enero-junio 2016): 134.





discriminación jurídica⁴⁸ —, sirven como referente para entender el funcionamiento del elemento de criminalización que recae sobre los migrantes de parte de las mismas autoridades mexicanas quienes violentan a estas personas con un uso excesivo de la fuerza, utilizando criterios discriminatorios a la hora de aplicar la ley.

Uno de los elementos principales de criminalización recae en que las personas en situación migratoria irregular son vistas, desde las mismas instituciones del Estado, como una amenaza a la seguridad nacional que debe ser contenida.

En un análisis sobre la evolución y los retos en materia legislativa migratoria Arias y Carmona (2012) señalan que, a pesar de que la legislación promueve la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, la intención se va anulando a lo largo del texto dada la subordinación del fenómeno migratorio a la preservación de la soberanía y la seguridad nacionales, lo que fomenta el enfoque criminalizador de la migración.⁴⁹

En noviembre de 2015, Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB, aseguró que el PIFS estaba funcionando y subrayó que:

La obligación de México es retornarlos a sus países de origen lo más pronto posible [...] Está siendo efectivo el aseguramiento y la deportación [...] tan se está logrando el resultado que se está logrando hacer el efecto de contención.⁵⁰

⁴⁸ Garduño, "La frontera norte de México: Campo de desplazamiento, interacción y disputa", 148-149.

⁴⁹ Arias y Carmona, *Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: una perspectiva histórica* (México: Sin Fronteras IAP, 2012), 8.

⁵⁰ Antonio Baranda, "Resalta la SEGOB contención migratoria", *Reforma*, 2 de noviembre de 2015, consultado el 20 de octubre de 2016, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=683743&v=6&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=683743&v=6>

En esa ocasión, dicho funcionario comentó que el incremento de deportaciones tenía una doble relevancia puesto que 1) la presión de la frontera norte se reduciría dado que los migrantes no estarían llegando a la frontera mexicana con Estados Unidos, y 2) el tener un mayor número de deportaciones implica la seguridad en la frontera.

Una de las consecuencias de la percepción negativa sobre el fenómeno migratorio y la puesta en marcha del PIFS, ha sido el uso excesivo de la fuerza pública en los procesos de detención,⁵¹ lo cual atenta directamente contra la integridad física, psicológica y, en algunos casos, la vida de las personas migrantes. Ni la Ley de Migración (LM), ni su Reglamento, contienen lineamientos específicos que regulen y limiten el uso de la fuerza. Según lo documentado por el informe “Un camino incierto” agentes migratorios que participaban en un operativo se sirvieron de la fuerza para bajar violentamente a personas que iban en el tren, mientras este estaba en movimiento.⁵²

Ya habíamos pasado todas las casetas. Solo ellos se pusieron al brinco, lo interrogaron horrible. Migración es bien mala, los tratan bien feo. Él tiene trauma. Ya lo han deportado dos veces y las dos veces lo han maltratado. Él, cuando bajó del bus, bajó llorando. Me van a maltratar otra vez, dijo. Yo sé que tienen sus derechos a bajarlo, porque él no viajaba legal, pero no deberían tratar así a las personas. Yo he visto ya muchos casos así.

Paty, migrante salvadoreña

⁵¹ Knippen, Boggs y Meyer, *Un camino incierto: Justicia para delitos y violaciones a derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México* (México: WOLA, 2015), 8.

⁵² Knippen, Boggs y Meyer, *Un camino incierto: Justicia para delitos y violaciones a derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México*.



Otras de las acciones que se han detectado en albergues del sur del país, es que las autoridades les disparan con pistolas de balines a las personas migrantes, con el fin de frenar la huida.⁵³ Sin embargo, también se tiene conocimiento de otros casos en donde las balas utilizadas por fuerzas de seguridad son reales; en Nuevo León, en octubre de 2016, policías municipales del municipio de General Terán dispararon a una camioneta en movimiento dejando heridos de gravedad a dos niños hondureños de seis y nueve años de edad.⁵⁴

En 2015, el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) presentó un informe donde se expuso el resultado de 50 entrevistas realizadas a personas detenidas en estaciones migratorias de los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco. Como

⁵³ Carlos Marí, "Piden ONGS a México políticas de asilo", *Reforma*, 25 de abril de 2016, consultado el 18 de noviembre de 2016, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=827843&v=2&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=827843&v=2>

⁵⁴ Víctor Badillo, "Policía de Nuevo León balea camioneta de indocumentados", *Publimetro*, 2 de octubre de 2016, consultado el 20 de septiembre de 2017, <https://www.publimetro.com.mx/mx/monterrey/2016/10/03/policia-nuevo-leon-balea-camioneta-indocumentados.html>

resultado de dicha investigación, se pudo constatar que el 94% de las personas fueron maltratadas, 33 personas fueron amenazadas y otras 22 dijeron haber estado en condiciones de hacinamiento. Por su parte, la Casa del Migrante de Saltillo, en la misma presentación, comenta que han documentado algunos métodos que refieren las personas migrantes como asfixia, amenazas sexuales, golpes en los oídos y restricción de alimentos.⁵⁵

Rachell, de cuatro años, estuvo más de un mes en una estación migratoria provisional con su abuela, quien comentaba que siempre les daban de comer huevo y, en ocasiones, estaba echado a perder. Aunque nunca recibí comentarios de maltrato hacia ellas sí nos compartieron cómo algunos agentes maltrataban a otros migrantes. Las condiciones no eran adecuadas para permitir el desarrollo y bienestar de una niña de su edad. La última vez que la vimos, su cara ya no era la misma que cuando llegó. El deplorable ambiente –hacinamiento, calor, encierro, alimentación– de la estación migratoria en la que pasó cerca de 45 días antes de ser retornada a su país, se le notaba en el rostro.⁵⁶

Muchas de estas personas detenidas en estaciones migratorias cuya vida peligra en caso de regresar a sus países de origen –así como también muchas de las que se encuentran en tránsito o ya instaladas en el país en condición irregular– cuentan con derecho a solicitar protección internacional al Estado mexicano. Según el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, son candidatos a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, todas aquellas personas perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas; así como también aquellas personas que han huido de su país de origen amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas de derechos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

A pesar de que la sociedad civil estima que son más de 150 000 migrantes centroamericanos quienes cubren el perfil para solicitar refugio, según estadísticas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), entre 2007 y 2015, 10 840 solicitaron protección internacional al gobierno mexicano; en promedio, solo el 28% de las solicitudes (2730) terminaron con una respuesta positiva (CONAPO, 2015).

Derivado del comportamiento de las solicitudes y reconocimientos de refugio en los últimos tres años, se puede observar que del total de solicitudes de centroamericanos del Triángulo Norte requiriendo la protección de México (12 951 entre 2014 y 2016) solamente fueron reconocidos como refugiados, o se les otorgó protección complementaria, al 35.5% de los peticionarios. Un número importante, cerca de 3 de cada 10 personas, no concluyeron el procedimiento.

⁵⁵ CCTI, "Informe preliminar acerca de tortura y malos tratos en estaciones migratorias", en *Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos*, 11 de diciembre de 2015, consultado el 20 de febrero de 2017, <http://redtdt.org.mx/?p=4956>

⁵⁶ Entrevista Rachel y Oneyda, migrantes hondureñas (Monterrey, 2016)

Cuadro 9. Solicitantes de Refugio

País/año	Solicitantes	Desistidos/ Abandona- dos	Procedi- mientos Concluidos	Reconocidos	Protección Comple- mentaria	No reconocidos	% Recono- cimientos según solicitudes
Honduras 2014	1,035	376	659	236	39	384	26.57
Honduras 2015	1,560	505	1,055	379	64	612	28.40
Honduras 2016	4,119	1,182	2,529	1,137	319	1,073	35.35
Honduras 2014-2016	6,714	2,063	4,243	1,752	422	2,069	32.38
El Salvador 2014	626	175	451	152	19	280	27.32
El Salvador 2015	1,476	388	1,088	472	66	550	36.45
El Salvador 2016	3,488	936	2,166	1,258	228	680	42.60
El Salvador 2014-2016	5,590	1,499	3,705	1,882	313	1,510	39.27
Guatemala 2014	108	32	70	28	9	33	34.26
Guatemala 2015	102	33	69	27	7	35	33.33
Guatemala 2016	437	103	288	127	33	128	36.61
Guatemala 2014-2016	647	168	427	182	49	196	35.70
Total	12,951	3,730	8,375	3,816	784	3,775	35.52

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las estadísticas presentadas por la COMAR para los años 2014, 2015 y 2016.

Disponible en: http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/267/6/images/ESTADISTICAS_2013_A_2016.pdf

Como logra observarse en la tabla anterior, en 2016 una cantidad más elevada de personas lograron hacer válido este derecho, aunque el incremento de acceso a este es proporcional al incremento de solicitudes. El tinte, positivo de esta estadística gira en torno a que más personas migrantes sepan que existe este recurso que les protege, ya sea a través de que las autoridades o por medio de la labor de miembros de la sociedad civil que se involucran en la defensa de derechos humanos. Pero, si comparamos el estimado de sociedad civil (150 personas cubriendo el perfil para refugiado), con el número real de personas protegidas, evidentemente la situación se torna más crítica pues, en el escenario actual, se le estaría negando el derecho a protección internacional al 97% de las personas centroamericanas.

La restricción del derecho a protección internacional violenta directamente la vida de las personas migrantes que, como consecuencia de la denegación del reconocimiento de la condición de refugiados, tienen que regresar a su país en donde sus vidas se encuentran amenazadas. En un estudio realizado por la Universidad de San Diego, se documentó que –entre enero de 2014 y mediados de 2015– 83 personas

centroamericanas fueron asesinadas tras ser deportadas desde Estados Unidos a sus países de origen.⁵⁷

La población joven, en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, sufre de una vulnerabilidad múltiple que tiene su base en razones etarias, pero que se extiende también a razones de género, preferencia sexual, etnia, escolaridad, entre otras. La juventud en esta región, que constituye la mitad de la población total, es uno de los principales grupos de víctimas del contexto generalizado de violencia que, además, tienen la particularidad de ser potenciales victimarios⁵⁸ pues, desde las pandillas y el crimen organizado, son percibidos como “la materia prima” y el engranaje usado para reproducir las prácticas sociales de violencia de las que estos se sirven para ganar poder.

Esto también resulta en un elemento explicativo para poder entender el incremento de la afluencia de niños, niñas y adolescentes migrantes en México y Estados Unidos. Por lo tanto, debería ser un elemento para frenar las deportaciones masivas que está llevando a cabo el gobierno mexicano (y el estadounidense), sin antes haber hecho una investigación exhaustiva asegurándose el gobierno de no estar regresando menores de edad al matadero.

El problema de la compleja cuestión migrante en México es, en gran medida solventado, por el trabajo que realiza la sociedad civil, en colaboración con activistas, y defensores y defensoras de derechos humanos. Los albergues y casas de migrantes, pueden ser entendidos como espacios que dinamitan y potencian las energías y las ilusiones de las personas que llegan a estos. Su trabajo resulta tan crucial como necesario para la funcionalidad del fenómeno migratorio, pues su contrapeso respecto a las estructuras institucionales genera reflexiones que provienen desde las bases y la realidad que se presenta.



⁵⁷ Reforma, “Mueren 83 tras ser deportados a EU”, Reforma, 12 de octubre de 2015, consultado el 30 de abril de 2017, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=665749&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=665749>

⁵⁸ Isabel Aguilar Umaña, *Victimarios y víctimas de la violencia: de nexos invisibilizados y falsas dicotomías en el Triángulo Norte de Centroamérica*, en Markus Gottsbacher y John de Boer comps., *Vulnerabilidad y violencia en América Latina y el Caribe* (México: Siglo Veintiuno, 2016), 73.

No es que él sea pandillero, pero el lugar en el que estamos viviendo hay muchas pandillas. Y el miedo de nosotros es que a él lo vayan a involucrar en las pandillas de ellos y lo vayan a mandar a hacer cosas malas. Porque hace un año desapareció mi sobrino y no sabemos nada de él. Desapareció hace un año y no sabemos si está vivo o está muerto. Supuestamente él salió de la casa, iba al mercado a comprar unas cosas de la mamá, pero de ahí no volvimos a saber nada. No sabemos si está vivo, si está muerto, qué hicieron con él. El Salvador está perdido, El Salvador está botado. Ahí está muy peligroso. Por eso yo decidí traerme a mis hijos

Paty, migrante salvadoreña

En ese sentido, no resulta casual que las agresiones, y en general el peligro que sufren las personas involucradas en este tipo de causas sea constante. Al grado de que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha decretado medidas cautelares a más de quince albergues o casas de migrantes en el país.⁵⁹

Queda claro que la violencia contra las personas migrantes al mismo tiempo trastoca a quienes les ayudan en sus objetivos, a quienes les defienden y tratan de mejorar su trayecto por México. Así, según el Informe *Acompañando Sueños, Transitando Fronteras*

⁵⁹ Majo Siscar, "Coahuila, estado con más agresiones a albergues y defensores de migrantes: red de OSC", *Animal Político*, 22 de agosto de 2014, consultado el 25 de noviembre de 2016, <http://www.animalpolitico.com/2014/08/16-casas-del-migrante-cuentan-con-medidas-cautelares-de-la-cndh/>

elaborado por la Iniciativa Frontera Norte, entre 2010 y 2014 en México ocurrieron 168 agresiones contra defensores de derechos humanos de los migrantes. La misma CIDH en su Informe temático ha mencionado que bajo el contexto adverso en el cual los defensores de los derechos de los migrantes deben realizar su trabajo ha resultado en un impacto directo sobre sus derechos a la vida, integridad, libertad, seguridad y honra.

Si nadie defiende a los defensores, probablemente cada vez sea más difícil que personas no empatadas con las estructuras institucionales puedan seguir trabajando por la causa.

3.7. Tercer eje temático: Desarrollo y seguridad en la región

El incremento del flujo migratorio tiene que ser entendido en su contexto, como un conjunto de causas estructurales y como tal debe ser atendido. La crisis ocasionada por el entorno de violencia generalizada en los países del Triángulo Norte de Centroamérica es tal, que la sociedad puede percibir como una realidad normalizada.⁶⁰ Por lo tanto, las estrategias de deportación masiva –y el compromiso del gobierno de que sean realizadas bajo parámetros de derechos humanos– resultan una medida paliativa para el mero flujo de personas, sin resolver ningún problema de fondo.

Así, la promesa de desarrollo y seguridad en la región, ha resultado en un incremento de la violencia para las personas migrantes: detenidas, deportadas, candidatas a refugio; pero también para personas mexicanas que son sometidas a revisiones migratorias por su mero aspecto físico.

Como ya se mencionó anteriormente, la securitización ha pasado de las líneas fronterizas a las carreteras y el interior del territorio mexicano, implementando revisiones y controles migratorios que violentan los derechos de las personas migrantes y de connacionales, en primera instancia por partir de criterios discriminatorios para identificar, y pedir que se identifiquen, supuestas personas extranjeras.

Según Gretchen Kuhner, directora del IMUMI, para las revisiones migratorias los agentes basan sus pautas en valoraciones subjetivas sobre los rasgos físicos, la etnia, la vestimenta, la edad, higiene, los tenis, la mochila⁶¹. En diciembre de 2015, la CNDH emitió la Recomendación 58/2015 por los daños ocasionados a 15 connacionales

⁶⁰ Aguilar, *Victimarios y víctimas de la violencia: de nexos invisibilizados y falsas dicotomías en el Triángulo Norte de Centroamérica*, en Markus Gottsbacher y John de Boer comps., *Vulnerabilidad y violencia en América Latina y el Caribe*, 80.

⁶¹ Silvia Garduño, "Critican abuso de INM hacia migrantes", *Reforma*, 6 de marzo de 2016, consultado el 15 de noviembre de 2016, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/pre acceso/articulo/default.aspx?id=785322&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=785322>

que fueron detenidos en estaciones migratorias por no poder acreditar su identidad ante agentes migratorios; esta situación violenta, al menos, tres derechos: libertad de tránsito, seguridad jurídica y libertad personal.

Otro suceso importante, en el que se vio afectada una familia mexicana, fue el caso de la desaparición de Maximiliano Gordillo, en el Estado de Tabasco, mientras el joven se dirigía a Playa del Carmen para trabajar. Un grupo de organizaciones de la sociedad civil hicieron un comunicado conjunto para denunciar la desaparición del joven mexicano y exigir que se diera a conocer el paradero del muchacho, quien había desaparecido tras ser detenido por agentes migratorios en Chablé, Tabasco, pese a que acreditó su nacionalidad. Fue unos días después del pronunciamiento público, y después de casi 4 meses de estar desaparecido, cuando Maximiliano regresó con su familia⁶².

Los criterios discriminatorios bajo los que opera el INM en su labor cotidiana, sientan el terreno para que sean posibles violaciones de derechos humanos no solo a personas migrantes, sino también a personas mexicanas, que pueden ir desde molestarlos en su privacidad, pasar días en una estación migratoria, hasta —como fue el caso de Maximiliano— ser víctima de desaparición forzada.

3.8. Cuarto eje temático: Coordinación interinstitucional

En el Informe “Un camino incierto” presentado por organizaciones de la sociedad civil se expresa que, a pesar de que el gobierno mexicano habla de manera constante sobre la necesidad de proteger la vida y los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por el territorio nacional, no existe evidencia

⁶² César Martínez, “Acusan a INM por desaparición en Tabasco”, *Reforma*, 22 de agosto 2016, consultado el 25 de noviembre de 2016, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=921317&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=921317>



contundente que demuestre que se están haciendo esfuerzos coordinados por investigar y sancionar grupos criminales y agentes del Estado que se aprovechan de la vulnerabilidad de estas personas.⁶³

Como prueba de lo anterior, vale la pena resaltar que, en noviembre del 2015, el Ombudsman Nacional Luis Raúl González Pérez, dio a conocer el incremento en la recepción de quejas por parte de migrantes con respecto al 2014.

Entre enero y octubre, la CNDH había recibido 670 quejas por abusos contra migrantes, lo que significa 122 quejas más que en 2014. Resaltan los tratos inhumanos, el uso excesivo de la fuerza, hacinamiento en las estaciones migratorias y la falta de sensibilidad de la COMAR para detectar necesidades de refugio.⁶⁴

Desde la primera vez que subí, ahora hay más delincuencia. Del 2006 para acá. Y cuando entró Peña Nieto, pues se miró más feo todo, porque pues Peña Nieto entró con todo a reforzar las autoridades que supuestamente para calmar la delincuencia y creo se alborotó más porque fue cuando metió más policías y pues mas (sic) ratas. Dobleteó la delincuencia.

Oscar, migrante hondureño

⁶³ Knippen, Boggs y Meyer, *Un camino incierto: Justicia para delitos y violaciones a derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México*.

⁶⁴ Silvia Garduño, "Recibe CNDH quejas de migrantes", *El Norte*, 6 de noviembre de 2015, consultado el 15 de noviembre de 2016, <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=688165&urlredirect=http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=688165>

Así entonces, algunos de los principales delitos cometidos por las autoridades, en 2015, fue la extorsión –42 por ciento–, seguido del robo –40 por ciento– y del abuso de autoridad –6 por ciento–,⁶⁵ lo cual coincide con lo demandado por las organizaciones que elaboraron el Informe “Un camino incierto” quienes han identificado una relación directa entre la intensificación del control posterior a la implementación del PIFS y una serie de violaciones implícitas en la actual política, donde se ven perjudicadas la integridad y la libertad de las personas migrantes.⁶⁶



Con los que nos agarraron en San Luis, andaban dos municipales y los otros eran zetas. Yo le doy gracias a Dios que sí nos escapamos [...] Como yo ya me sé la ruta sé que no puedo traer mucho dinero. Pero, a otro chavo sí le quitaron como 6 mil pesos [...] Nos pudimos escapar. Rompimos una ventana y escapamos todos. Están bien coludidos. Fue en un ranchito en San Luis, Vanegas, en ese municipio están los municipales y estatales con ellos, con los zetas. Yo me quedé cerca de la vía después de que escapamos [...] ‘Clávate en el matorral, si te agarran aquí en la calle te van a volver a levantar, y ya no te vas a poder escapar’. Y ahí me metí en el monte, y ahí estuve esperando el tren. Y sí, ahí andaban en las trocas buscándonos, pero yo como estaba escondido solo, no me vieron. También en Querétaro me pasó [...] Ha estado difícil este camino. Nunca me había pasado esto, tanto.

Wilmer, migrante salvadoreño

⁶⁵ REDODEM, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional* (México, 2016), 63.

⁶⁶ Knippen, Boggs y Meyer, *Un camino incierto: Justicia para delitos y violaciones a derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México*, 46.

Por otro lado, como se deja ver en el testimonio anterior, no es raro que estos dos elementos –autoridades y crimen organizado– actúen de manera coordinada, lo cual contribuye a continuar con la reproducción de la cadena de impunidad que existe en las prácticas en temas migratorios. Otro de los ejemplos de tal fenómeno es el cobro de cuotas por parte de policías a personas migrantes, no resultando sorprendente que exista un mayor número de denuncias por extorsión en contra de organismos gubernamentales que en contra de organizaciones delictivas.

Cuando abrieron la puerta estábamos listos para salir corriendo -continúa el migrante-, pero vimos que todo estaba cercado por policías federales que llevaban escudos y garrotes. Entonces, nos pusieron en fila, y dijeron que nos iban a registrar en busca de drogas y armas... Nos dijeron que, para hacerlo rápido, si queríamos seguir con el camino teníamos que pagar con todo lo que traíamos. O de lo contrario, nos llevaban a la estación migratoria para deportarnos.⁶⁷

Y es que más que haber una coordinación entre instituciones en donde prevalezca el enfoque de derechos humanos, existe una práctica homogénea que se da en todos los niveles de gobierno y en sus diferentes instancias, que refuerzan las prácticas de corrupción y mantienen un status quo de impunidad en detrimento del bienestar físico, patrimonial y social de las personas migrantes en tránsito. Entre tanta normatividad

⁶⁷ Redacción Animal Político, "Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a Migrantes", *Animal Político*, 26 de agosto de 2014, consultado el 30 de noviembre de 2016, <http://www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/>



poco operativa y diversas instituciones extrañamente funcionales, parecería que los grupos delictivos se encuentran mejor organizados que la sociedad y el Estado.

3.9. Conclusiones

Lo ocurrido durante el 2016 no es fácil de olvidar. Año hostil e incompromiso, tan azaroso como la democracia y tan inoportuno como la muerte. Año que ha marcado de manera profunda el mundo. Entre sus disparatados sucesos, sus cada vez mayores desigualdades, sus tantas injusticias y problemáticas de carácter internacional, parece ser que los grandes problemas globales son los únicos que importan, que las personas dejan de ser personas y se convierten en colectividades.

A pesar de estos tiempos, no se debe olvidar que detrás de estos magnos conflictos existen seres humanos, individuos con nombre y apellido, historias particulares con principio y fin, que no pueden resumirse en un adjetivo. La importancia de un problema no obedece a su tamaño, un problema no deja de ser tal por solo afectar a unos cuantos.

Las complejas problemáticas que enfrentan las personas migrantes en tránsito por México, sirve para ejemplificar esta engañosa tendencia por atender lo global antes que lo local, por desatender personas y enfocarse en tópicos. La política migratoria en México dista mucho de ser funcional, resulta necesario coordinar a los distintos actores involucrados en la materia para intentar afrontar los retos futuros. Si bien es cierto que el discurso institucional, de cierto tiempo para acá, se ha desempatado de la realidad, también lo es que la suma del trabajo local colaborativo, resulta indispensable para hacer frente a la sordidez, la desorganización y la indiferencia para intentar así seguir adelante en mitad del desapego y del horror.

”

Estaba sentado en las vías del tren, llegaron dos camionetas negras, con hombres armados nos dijeron al que iba conmigo y a mí que si íbamos para Estados Unidos. Nos dijeron que teníamos que pagar 1000 dólares para que nos dejaran ir. Les dije que no tenía dinero. “Me esposaron”, me empezaron a golpear, me subieron a la camioneta y me llevaron a un cuarto donde había más personas secuestradas.

“



Capítulo 4

¿Tránsito seguro?

Delitos y violaciones a derechos humanos en contra de las personas migrantes



4.1. Introducción

Elizabeth Figueroa Ruíz

Secretaría Técnica de la REDODEM

El objetivo del presente capítulo es dar a conocer los datos recopilados a través de la Base de Datos de la REDODEM relacionados con las personas migrantes que declararon haber sido víctimas o testigos de la comisión de algún delito, así como quienes fueron víctimas de violaciones a sus derechos humanos durante el año 2016 en su tránsito por México. Previo a ello, se dan a conocer tanto el marco normativo, como el marco conceptual como ejes rectores para el análisis de los datos recabados.

Al mismo tiempo, se pretende hacer un análisis comparativo mediante el cual se contrasten los datos de la REDODEM con algunas cifras oficiales y la ausencia del Estado mexicano de responder ante estas situaciones que se enmarcan dentro de la crisis de derechos humanos que se vive en México.

Finalmente, se abordará una sección especial referente a las personas migrantes desaparecidas en territorio mexicano, tema que está poco posicionado en la agenda política, pero sin duda recurrente en la práctica y tan necesario y urgente de atender.



Estaba sentado en las vías del tren, llegaron dos camionetas negras, con hombres armados nos dijeron al que iba conmigo y a mí que si íbamos para Estados Unidos. Nos dijeron que teníamos que pagar 1000 dólares para que nos dejaran ir. Les dije que no tenía dinero. “Me esposaron”, me empezaron a golpear, me subieron a la camioneta y me llevaron a un cuarto donde había más personas secuestradas. Uno de los hombres me arrodilló, yo estaba esposado. Me daban patadas en todo el cuerpo, con las manos también me pegaban. Me metían tablazos en la espalda y debajo de las pompas me pusieron la chicharra. Me daban tablazos en la cabeza, me pedían números de teléfonos de mi familia para que pagaran el rescate. Yo no les di ningún número. Estuve secuestrado durante cinco horas, durante ese tiempo no dejaron de pegarme. Uno de los hombres le dijo al comandante: “¿Qué hacemos con él?”, el comandante les dijo “vuelvan a dejarlo en las vías del tren”. Entre cinco personas me estaban golpeando. Uno de los hombres me dijo “dile a Dios que te ayude”, burlándose y me regresaron a las vías del tren. Dos hombres migrantes me ayudaron a subir al tren porque yo no podía. Llegue (sic) a Monclova, Coahuila en cinco horas, ahí solamente conseguí agua y unas pastillas para el dolor, pero no me hacían nada. De Monclova me vine para Torreón. Llegue a Torreón hace una semana y me quede (sic) en las vías del tren a dormir, llegue (sic) al albergue a pedir unas pastillas para el dolor.

Piedras Negras, Coahuila





4.2. Marco Normativo

Los Estados, en aras de formar parte de una comunidad internacional y derivado de algunas situaciones como la Segunda Guerra Mundial y diversas luchas sociales, han optado desde hace años atrás, por reconocer los derechos humanos a nivel internacional a través de diversos instrumentos normativos que constituyen el marco ideal a alcanzar por parte de los Estados.

De acuerdo con información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), México ha firmado y ratificado más de doscientos Tratados Internacionales en materia de derechos humanos.⁶⁸ Ante ello, la REDODEM se pregunta ¿realmente el Estado mexicano los incorpora a su legislación y normativa nacional? ¿En la práctica son exigibles?

⁶⁸ Tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte en los que se reconocen Derechos Humanos en *Suprema Corte de Justicia de la Nación (sitio web)*, consultado el 30 de mayo de 2017, <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html>

Sistema Universal y Sistema Interamericano

México es parte de dos grandes Sistemas de protección de Derechos Humanos; el Sistema Universal y el Sistema Interamericano. En el primero de ellos, es menester resaltar que México ha firmado y ratificado los diez Tratados Internacionales en materia de derechos humanos más importantes, así como lo hizo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumento que, si bien por su naturaleza jurídica no es vinculante para los Estados, lo cierto es que las disposiciones incluidas en ella, "(...) se consideran normas de derecho consuetudinario internacional por su amplia aceptación y por servir de modelo para medir la conducta de los Estados".⁶⁹

Por otra parte, dentro del Sistema Interamericano, México es parte de diferentes Tratados Internacionales como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (CADH), así como el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Pacto de San Salvador" –por mencionar solo algunos.

Atendiendo a estos dos Sistemas de protección, el Estado mexicano está obligado a cumplir con los estándares internacionales previstos en los anteriores Tratados Internacionales –y los demás de los que es parte, a favor de todas las personas que se encuentren en territorio nacional, incluyendo a las personas migrantes, sin importar factores adicionales tal como su estatus migratorio.

La realidad es que, lejos de cumplir con los estándares internacionales referentes a la protección y salvaguarda de los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en territorio nacional, México sigue siendo un Estado en el que persisten las múltiples violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana.⁷⁰

Legislación Nacional

Considerando lo anterior, a continuación, se presentan de manera general, dos marcos normativos a nivel nacional que estipulan la situación de las personas migrantes que se encuentran en México. Si bien existen más instrumentos legales, se optó por hacer mención únicamente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así

⁶⁹"Carta Internacional de Derechos Humanos" en *Organización de las Naciones Unidas (sitio web)*, 10 de diciembre de 1948, consultado el 30 de mayo de 2017, <http://www.un.org/es/rights/overview/charter-hr.shtml>

⁷⁰Situación de Derechos Humanos en México. 2015 (México: CIDH), 132.





como de la Ley de Migración; al ser la primera la máxima normativa en el país, y la segunda como referencia obligada para el lector o la lectora.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

El 10 de junio de 2011 se publicó una de las Reformas Constitucionales más importantes que impactan de manera directa a todas las personas que se encuentran en territorio mexicano. Al reformarse el Capítulo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se dejan de lado las llamadas garantías individuales y se reconocen los derechos humanos a las que todas las personas son acreedoras por el solo hecho de ubicarse en el país.

En ese mismo sentido, resalta la incorporación del principio pro persona así como la obligación expresa del Estado mexicano en todos sus niveles de gobierno, de: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Al mismo tiempo, también establece como su obligación: prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos.⁷¹

Respecto a las personas migrantes, la CPEUM expresa que toda persona tiene derecho para entrar y salir de la República Mexicana, así como a viajar por el territorio mexicano, reconociendo el derecho al libre tránsito, pero al mismo tiempo restringiéndolo al subordinar el ejercicio de este derecho a las facultades de las autoridades administrativas respecto a las limitaciones que defina la autoridad migratoria.⁷²

De igual manera, requiere especial mención la Reforma constitucional que, en materia de asilo y refugio, se hizo el 08 de agosto de 2011, al adicionarse un segundo

⁷¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917 (México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión)

⁷² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 11.

párrafo al artículo 11 de la CPEUM, mediante el cual se reconoce el derecho de todas las personas a buscar y recibir asilo, por lo que el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se deberá realizar de conformidad con los tratados internacionales.⁷³

Derivado de lo anterior, la CPEUM se adecúa –en este particular punto–, a lo previsto por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos e incorpora el reconocimiento de los derechos humanos que son inherentes a todas las personas por el simple hecho de serlo, siendo así que las personas migrantes que se encuentran en México, son reconocidas como personas y por lo tanto es deber del Estado mexicano hacer efectivos sus derechos humanos.

Ley de Migración

Previo al año 2011, el tema migratorio, así como sus implicaciones, estaba regulado a nivel nacional y de manera general, en la Ley General de Población. Sin embargo, el 25 de mayo de 2011, se publicó en el DOF la Ley de Migración, la cual representó un primer avance significativo más no definitivo en el ámbito migratorio en México.

Dicha Ley tiene por objetivo regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio mexicano, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguardia de los derechos humanos.

Además, prevé entre otros principios, el “Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito (...)”

Al mismo tiempo, es importante de resaltar, que la Ley reconoce que “en ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.” (Ley de Migración, 2011)

Si bien han existido considerables avances en el tema legislativo, la realidad es que México se encuentra en una situación en la que la práctica dista mucho de lo estipulado en un instrumento normativo. Lo cierto es que la política migratoria sigue siendo regulada con el lema tanto de “soberanía nacional” como el de “seguridad nacional”, lo cual sigue imposibilitando un disfrute real y total de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en el territorio mexicano y, por el contrario, siguen siendo sujetos a violaciones a sus derechos humanos, así como a ser víctimas o testigos de la comisión de delitos en su contra.

⁷³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 11.



4.3 Marco Conceptual

La REDODEM considera indispensable dar a conocer algunos conceptos básicos previo a la presentación de los datos recopilados referentes a la comisión de delitos en contra de las personas migrantes en su paso por México durante el año 2016. Por ello, a continuación, se establece de manera general, lo que la REDODEM estipula por los términos de: delito, derechos humanos y violación a derechos humanos.

Delito

La concepción jurídica del término “delito” está contemplada en el artículo 7° del Código Penal Federal⁷⁴, el cual lo define como “(...) el acto u omisión que sancionan las leyes penales”. Es decir, el delito estará comprendido únicamente en los Códigos Penales; ya sea en los de cada entidad federativa, así como en el federal.

⁷⁴Código Penal Federal. 2017 (México: DOF).

Derechos Humanos



Los Derechos Humanos son “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona (...)”⁷⁵. Importante además mencionar que es deber del Estado, a través de las autoridades en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Violación a Derechos Humanos

La violación a derechos humanos se entiende como todo acto u omisión por parte del Estado a través de un servidor público que implique una afectación a los derechos humanos.

Una violación a derechos humanos únicamente podrá tener lugar una vez que el Estado deja de cumplir con sus obligaciones correspondientes.⁷⁶

4.4 Datos de la REDODEM

La REDODEM, atendiendo a sus propios Estatutos, contempla una *Sección Testimonial* en su Base de Datos, de la cual se desprende la presentación de los datos que se muestran a continuación correspondientes a los delitos de los cuales fueron víctimas o testigos las personas migrantes que acudieron a alguno de los albergues, casas o comedores que forman parte de la REDODEM.

⁷⁵ “Qué son Derechos Humanos” en , 2016, consultado el 30 de mayo de 2017, http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos

⁷⁶ Ley General de Víctimas. 2017 (México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión), artículo 6.

Es necesario mencionar que los delitos que se presentan en la Base de Datos de la REDODEM, son los previstos en el Código Penal Federal, por lo que no se incluye ninguno que se observe en los Códigos Penales de las Entidades Federativas del país.

Concentrado de datos

De acuerdo a los datos obtenidos de la Base de Datos de la REDODEM, se registraron un total de 5298 eventos delictivos⁷⁷ durante el año 2016. Por otra parte, el total de personas afectadas fue de 5239, quienes declararon haber sido víctimas o testigos de la comisión de algún delito en su tránsito por México. Lo anterior significa que 59 personas declararon ser víctimas o testigos de la comisión de algún delito en al menos dos ocasiones.

De los 5298 eventos delictivos, en 3941 de ellos, las personas migrantes refieren haber sido víctimas, mientras que 1357 registros corresponden a quienes declararon haber sido testigos. La siguiente Tabla muestra la relación de ello, así como los porcentajes correspondientes respecto al total de eventos delictivos.

Cuadro 10. Total de Víctimas y Testigos de la comisión de algún delito (Por eventos delictivos) REDODEM		
	No. Eventos Delictivos	Porcentaje
Testigos	1,357	25.61%
Víctimas	3,941	74.39%
Total	5,298	100.00%

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

Edad

De las personas migrantes afectadas (no eventos delictivos) que refirieron ser víctimas o testigos de la comisión de algún delito en su paso por México, 5015 fueron mayores de edad, mientras que 224 del total, se identificaron como menores de edad⁷⁸.

⁷⁷“La REDODEM define “eventos delictivos” como el número total de testimonios de las personas migrantes que declararon haber sido víctimas o testigos de la comisión de algún delito en su paso por México.

⁷⁸En México, la “mayoría de edad” se alcanza al cumplir los dieciocho años, por lo que la REDODEM establece que por menores de edad, se entenderá a todos los niños, niñas, adolescentes que tengan menos de 18 años.

El siguiente Cuadro presenta la edad de las personas que refirieron haber sido víctimas o testigos de la comisión de algún delito.

Cuadro 11. Edad de Víctimas y Testigos de la comisión de algún delito (Por personas afectadas) REDODEM		
Rango de Edad	Nº. Personas afectadas	Porcentaje
Mayor de Edad	5,015	95.72%
Menor de Edad	224	4.28%
Total	5,239	100.00%

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

Género

Respecto al género de las personas migrantes que reportaron haber sido víctimas o testigos de la comisión de algún delito, la REDODEM identificó que, del total de eventos delictivos registrados, 4990 personas migrantes fueron hombres, 291 corresponden a mujeres y 17 indicaron que se identificaron como personas transgénero o transexuales.

Cuadro 12. Género de Víctimas y Testigos de la comisión de algún delito (Por eventos delictivos) REDODEM		
Género	Nº. Eventos	Porcentaje
Masculino	4,990	94.19%
Femenino	291	5.49%
Transgénero/Transexual	17	0.32%
Total	5,298	100.00%

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

Nacionalidad

Respecto a la nacionalidad de las víctimas y testigos, por tercer año consecutivo, la REDODEM registró a las personas migrantes de nacionalidad hondureña como las personas más afectadas al ser víctimas o testigos de la comisión de algún delito con un total de 3304 registros, representado el 62.36% del total. Le siguen en segundo lugar las personas migrantes salvadoreñas con 901 registros de eventos delictivos representando el 17.01% del total y posteriormente las de nacionalidad guatemalteca con 593 registros que representan el 11.9% del total.

Una vez más, las personas migrantes de nacionalidad mexicana se ubican en el cuarto lugar, al reportar que fueron víctimas o testigos de la comisión de algún delito

durante su tránsito por México, registrando un total de 352 casos que abarca el 6.64% del total. Otras nacionalidades también registradas en la Base de Datos de la REDODEM, y que indicaron haber sido víctimas o testigos, son las personas provenientes de: Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Nicaragua, Panamá, Perú y un país no identificado pero ubicado en Sudamérica.

El siguiente Cuadro muestra el total de los casos registrados, así como los porcentajes correspondientes a la nacionalidad de las víctimas o testigos.

Cuadro 13. Nacionalidad de Víctimas y Testigos de la comisión de algún delito (Por eventos delictivos) REDODEM		
Nacionalidad	Nº. Eventos	Porcentaje
Beliceña	2	0.04%
Colombiana	4	0.08%
Costarricense	1	0.02%
Cubana	2	0.04%
Ecuatoriana	7	0.13%
Estadounidense	2	0.04%
Guatemalteca	593	11.19%
Hondureña	3,304	62.36%
Mexicana	352	6.64%
Nicaraguense	127	2.40%
Otro de Sudamérica	1	0.02%
Panameña	1	0.02%
Peruana	1	0.02%
Salvadoreña	901	17.01%
Total	5,298	100.00%

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

Como quedó demostrado en el Capítulo 2 del presente Informe, la mayoría de las personas migrantes registradas por la REDODEM, declararon ser originarias de Honduras al contar con un registro total anual de 20 050 personas por lo que no sorprende que, en lo referente a ser víctimas o testigos de la comisión de algún delito en su tránsito por México, también sean el grupo mayoritario.

Para la REDODEM, resulta importante determinar el porcentaje que representan las personas migrantes víctimas o testigos de la comisión de algún delito en su paso por México, en relación al total de personas registradas de acuerdo a su nacionalidad.

En este sentido, los 3304 eventos delictivos que se cometieron en contra de personas migrantes provenientes de Honduras, representan el 17.80% del total de personas migrantes hondureñas. Respecto a las personas que provienen de El Salvador, los 901 eventos delictivos registrados que se cometieron en su contra, representan el 17.30% del total de personas migrantes salvadoreñas que se registraron en el año 2016.

Por otra parte, quienes refirieron ser originarios de Guatemala, los 593 eventos delictivos que se registraron en su contra, representan el 15% del total de personas migrantes guatemaltecas que se registraron en la Base de Datos de 2016.

Los 352 eventos delictivos que refirieron haber sido víctimas o testigos las personas mexicanas, representaron el 10.40% del total de personas mexicanas que se registraron en 2016. Por otra parte, llama la atención que, los 127 eventos delictivos que se registraron correspondientes a personas provenientes de Nicaragua, representan el 21.70% del total de nicaragüenses, siendo esta nacionalidad la más afectada en cuanto a la comisión de delitos en su contra, respecto al porcentaje en relación al total por nacionalidad.

Eventos Delictivos por Tipo de Delito

Respecto al tipo de delito que reportaron las personas migrantes haber sido víctimas o testigos en su trayecto por México, del total de 5298 eventos delictivos registrados en la Base de Datos de la REDODEM durante el 2016, 4341 de ellos corresponden al delito de robo, lo que representa el 81.94% del total. El segundo delito más cometido fue el de Lesiones con un total de 215 registros, representando el 4.06% del total, mientras que el tercero reportado fue el de extorsión con un total de 166 registros representando el 2.66% del total de registros.

Nuevamente se observa que el robo sigue siendo el delito del cual son víctimas o testigos las personas migrantes ya que representa más de tres cuartos del total de los eventos delictivos que documentó la REDODEM en 2016.

El siguiente Cuadro muestra los cinco delitos más recurrentes que se registraron en la Base de Datos de la REDODEM durante 2016.

Cuadro 14. Total de Eventos Delictivos por tipo de delito: Los cinco principales delitos cometidos en contra de personas migrantes		
Nº.	Tipo de delito	Total
1	Robo	4,341
2	Lesiones	215
3	Extorsión	166
4	Secuestro	141
5	Abuso de Autoridad	76
Subtotal		4,939
Otros⁷⁹		359
Total		5,298

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

⁷⁹ Los delitos que se reportaron en la Base de Datos de la REDODEM y que se engloban en el apartado de "Otros" utilizada únicamente en el presente Informe para su clasificación, son: Abuso sexual, Allanamiento de Morada, Asociación Delictuosa, Ataques a las vías de comunicación, Cohecho, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada de Personas, Femicidio, Homicidio, Intimidación, Negación de Acceso a la Justicia, Privación Ilegal de la Libertad, Soborno, Tortura, Trata de personas, Violación de las leyes sobre inhumación y Violación sexual. Todos estos representan un porcentaje menor del 1% respecto al total de los eventos delictivos.

Eventos Delictivos por Entidad Federativa⁸⁰

Para la REDODEM es importante conocer cuáles son las entidades federativas del país en donde las personas migrantes refieren ser víctimas o testigos de la comisión de algún delito. Es así que, durante el año 2016, la entidad federativa donde más delitos se cometieron en contra de las personas migrantes, fue nuevamente Chiapas con un total de 1479 eventos delictivos, seguido de Oaxaca con 1153 eventos delictivos y en tercer lugar Veracruz con 880 registros. Importante mencionar que Tabasco ocupa el cuarto lugar con 397 registros.

La REDODEM reconoce que el hecho de que desde el año 2014 al 2016, Chiapas siga siendo la entidad federativa que registró ser el territorio donde más delitos se cometieron en contra de las personas migrantes, no significa que sea la entidad federativa más violenta del país. Sin embargo, los datos de la REDODEM, muestran que gran parte de la frontera sur del país, en particular Chiapas, sigue siendo una zona de alto riesgo para las personas migrantes, así como un lugar en donde la violencia continúa incrementándose.

Llama la atención para la REDODEM que, la siguiente entidad federativa –después de las mencionadas previamente–, que fue indicada por las personas migrantes

⁸⁰ Entidad Federativa: De acuerdo con el artículo 40 de la CPEUM, el pueblo mexicano se constituye en una "(...) República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos (...)". En México existen actualmente 32 entidades federativas.



como lugar en donde fueron víctimas o testigos de la comisión de algún delito, fue Guanajuato, territorio que se ubica en la zona centro del país y que si bien en 2011 se ubicaba en el lugar 16 de índice delictiva, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública⁸¹, en 2016 pasó a ser la tercera entidad federativa con mayor número de incidencia delictiva.

A raíz de lo previamente observado, la REDODEM considera indispensable el seguir monitoreando la situación que enfrentan las personas migrantes en otras entidades federativas más allá de las que se ubican en la frontera sur del país.

Finalmente, es importante señalar que, del total de eventos delictivos registrados en la Base de Datos de la REDODEM durante 2016, no existieron declaraciones por parte de las personas migrantes de haber sido víctimas o testigos de la comisión de algún delito en dos entidades federativas del país; que son Campeche y Yucatán. Si bien estos dos territorios se ubican en el sur del país, lo cierto es que no son paso obligado para las personas migrantes. Omitiendo estos dos lugares, en el resto de las entidades federativas del país que comprenden un total de 30 –dejando de fuera las dos anteriores, ocurrió al menos un evento delictivo en contra de las personas migrantes.

El siguiente Cuadro muestra el total de eventos delictivos por entidad federativa tanto de quienes indicaron haber sido víctimas como testigos de la comisión de algún delito:

Cuadro 15. Total de Eventos Delictivos por Entidad Federativa			
	Entidad Federativa	Nº. Eventos Delictivos	Porcentaje
1	Chiapas	1,479	27.92%
2	Oaxaca	1,153	21.76%
3	Veracruz	880	16.61%
4	Tabasco	397	7.49%
5	No identificó Entidad Federativa	321	6.06%
6	Guanajuato	265	5.00%
7	Jalisco	164	3.10%
8	Estado de México	98	1.85%
8	Tlaxcala	98	1.85%
9	Sonora	55	1.04%
10	Querétaro	51	0.96%
	Otros	337	8.21%
	Total	5,298	100.00%

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

Agresores de Delitos

Durante el año 2016, la REDODEM documentó que del total de eventos delictivos correspondientes a 5298; las personas migrantes que fueron víctimas o testigos de la comisión de algún delito, reportaron que las personas agresoras fueron:

Agentes del Estado⁸²

Las víctimas y testigos de la comisión de algún delito, refirieron que, de los 5298 eventos delictivos, 921 de ellos fueron cometidos por algún Agente del Estado, siendo los elementos de la Policía Federal como principales agresores con 201 registros; seguido de la Policía Municipal con 196 casos, el Grupo Policiaco Indeterminado en tercer lugar con 176 registros y el cuarto lugar lo ocupa el INM con 112 casos.

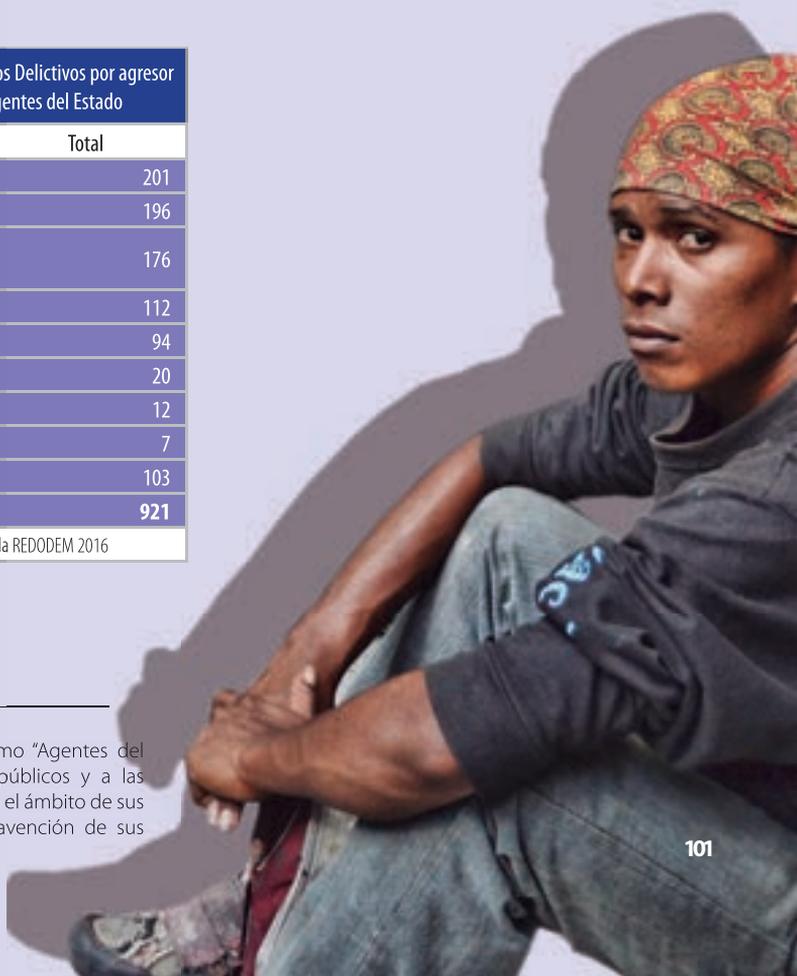
Los datos recopilados en la Base de Datos muestran que en 103 casos determinaron que fue "Otro" el agresor estatal, sin embargo, la Policía Estatal fue identificada en 94 de los registros, seguido de la PGR con 20 casos, el Ejército con 12 y la Marina con 7.

Cuadro 16. Subtotal de Eventos Delictivos por agresor que cometió el delito: Agentes del Estado

Agentes del estado	Total
Policía Federal	201
Policía Municipal	196
Grupo Policiaco Indeterminado	176
Agentes del INM	112
Policía Estatal	94
PGR	20
Ejército	12
Marina	7
Otro	103
Total	921

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

⁸² La REDODEM clasifica como "Agentes del Estado" a los funcionarios públicos y a las funcionarias públicas que, en el ámbito de sus funciones, actúan en contravención de sus facultades.



Particulares⁸³ y Otros⁸⁴

Las personas migrantes que fueron víctimas o testigos de la comisión de algún delito, declararon que, en 1 688 de los eventos delictivos, la principal persona agresora fue un particular, entendiéndose esto como a la actuación u omisión de una a dos personas.

Posteriormente, identificaron a alguna Pandilla con 1 597 registros, 608 corresponden a Delincuencia Organizada y 321 a la Seguridad Privada del Tren. Desafortunadamente, 90 de las personas migrantes no lograron especificar a la persona agresora que cometió el delito, además de que 73 personas migrantes indicaron no acordarse de quién fue la persona agresora.

Los siguientes Cuadros muestran la clasificación de los eventos delictivos registrados en la Base de Datos de la REDODEM de acuerdo a la persona agresora que cometió el delito en contra de quienes reportaron haber sido víctimas o testigos de la comisión de algún delito.

El Cuadro 17 presenta el subtotal de los delitos cometidos por particulares, mientras que el Cuadro 18 corresponde a "Otros" que incluye las respuestas de "No se acuerda/No sabe" así como "Sin Especificar". Finalmente, el Cuadro 19 muestra el total de los eventos delictivos de acuerdo a las anteriores clasificaciones consistentes en: agentes del Estado, particulares y otros.

Cuadro 17. Subtotal de Eventos Delictivos por agresor que cometió el delito: Particulares	
Particulares	Total
Particular 1 o 2 personas	1,688
Pandilla	1,597
Delincuencia Organizada	608
Seguridad Privada del Tren	321
Subtotal	4,214
Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016	

Cuadro 18. Subtotal de Eventos Delictivos por agresor que cometió el delito: Otros	
Otros	Total
No se acuerda/No sabe	73
Sin Especificar	90
Subtotal	163
Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016	

⁸³ La REDODEM establece que los particulares son todas las personas que no funcionan como autoridad ni como funcionario o funcionaria público.

⁸⁴ Se clasifica como "Otros" a los registros en donde la víctima o testigo no logró determinar a la persona que cometió el delito, así como las personas que indicaron no recordar al agresor.

Cuadro 19. Total de Eventos Delictivos por agresor que cometió el delito	
Tipo de agresor	Total
Agentes del Estado	921
Particulares	4,214
Otros	163
Total	5,298

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

Entidades Federativas con mayor número de eventos delictivos: Chiapas, Oaxaca y Veracruz

Como ha quedado dicho previamente, las entidades federativas del país que más incidencia delictiva tuvieron en contra de las personas migrantes, lo son: Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Al mismo tiempo, el delito de robo fue también el que más se cometió en las tres entidades federativas mencionadas.

Los siguientes Cuadros muestran lo anterior, así como los otros delitos que reportaron las personas migrantes víctimas o testigos de ellos.

Cuadro 20. Total de Eventos Delictivos por Entidad Federativa: Chiapas, 2016	
Delito	Nº. Eventos
Abuso de autoridad	9
Abuso sexual	1
Cohecho	4
Delincuencia Organizada	8
Desaparición Forzada de Personas	2
Extorsión	67
Feminicidio	1
Homicidio	7
Intimidación	9
Lesiones	30
Privación ilegal de la libertad	6
Secuestro	34
Soborno	28
Violación sexual	7
Violación de las leyes sobre inhumación	1
Robo	1243
Otro	22
Total	1,479

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

Cuadro 21. Total de Eventos Delictivos por Entidad Federativa: Oaxaca, 2016

Delito	Nº. Eventos
Abuso de autoridad	7
Abuso sexual	3
Delincuencia Organizada	1
Extorsión	26
Homicidio	1
Intimidación	4
Lesiones	16
Privación Ilegal de la Libertad	1
Robo	1074
Secuestro	5
Soborno	4
Trata de personas	1
Violación sexual	4
Otro	6
Total	1,153

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

Cuadro 21. Total de Eventos Delictivos por Entidad Federativa: Veracruz, 2016

Delito	Nº. Eventos
Abuso de autoridad	13
Abuso sexual	1
Asociación Delictuosa	3
Cohecho	2
Delincuencia Organizada	6
Desaparición Forzada de Personas	2
Extorsión	32
Homicidio	7
Intimidación	8
Lesiones	49
Privación Ilegal de la Libertad	8
Robo	680
Secuestro	41
Soborno	8
Tortura	4
Violación sexual	5
Otro	11
Total	880

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016



4.5 Violaciones a Derechos Humanos

Desde la primera visita que realizó la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH a México en 2011, esta ha determinado que, dentro de la crisis de derechos humanos que se suscita en el país, la situación de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan el territorio, sobre todo de quienes se encuentran en una situación irregular, sigue siendo grave y preocupante ya que –como se ha dicho previamente, siguen siendo víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Por su parte, la CNDH se ha posicionado en diversas ocasiones respecto a las violaciones a derechos humanos en contra de las personas migrantes en México. Por mencionar la más reciente Recomendación que emitió el 28 de diciembre de 2016, este Organismo Público Autónomo constató la violación al derecho humano de recibir un trato digno de las personas que se encuentran privadas de su libertad en las Estaciones Migratorias, en particular de la Estación Migratoria del Distrito Federal “Las Agujas”, así como la violación al Interés Superior del Menor, al mantener privados de la libertad bajo detención a niñas, niños y adolescentes migrantes.⁸⁵

⁸⁵ Recomendación No. 68/2016 Sobre el caso de violación al derecho humano al trato digno de las personas en contexto de migración internacional, alojadas en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en la Ciudad de México. 2016 (México: CNDH).

En este mismo sentido, la REDODEM ha documentado que, en el 2016, las personas migrantes en tránsito por México fueron víctimas de las mismas violaciones de las que se han pronunciado diferentes actores, tanto a nivel internacional como a nivel nacional; tales como la CIDH, Amnistía Internacional, la CNDH y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.⁸⁶

De las violaciones a derechos humanos más recurrentes que la REDODEM identificó, fueron la violación al derecho a un trato digno, violación al derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, derecho a la no discriminación, derecho a la protección de la unidad familiar, derecho a no ser criminalizado, privación ilegal de la libertad, así como la violación al Interés Superior del Menor de las y los menores migrantes que transitan por el país.

Derivado del análisis presentado previamente, las personas migrantes en tránsito por México son sujetos a que pueden ser víctimas de violaciones graves a derechos humanos y una de ellas es la desaparición forzada, la cual resulta de especial relevancia por considerarse como una violación múltiple de derechos, continuada y permanente.

La desaparición es considerada una violación múltiple porque vulnera una serie de derechos humanos de la persona desaparecida como lo son: derecho a la libertad personal, derecho a la integridad personal, derecho a la integridad personal de niños y niñas, derecho a la vida, derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, etc. Sin embargo, también a los familiares de la víctima, vulnera una serie de derechos humanos como lo son: derecho a la justicia, derecho a un recurso judicial efectivo, derecho a la verdad, derecho a la integridad personal. Es permanente porque la violación no cesa hasta que los restos de la persona son encontrados o pueda establecerse qué pasó con la persona.

En el siguiente apartado se aborda la desaparición de personas migrantes en México, la cual cada vez es más común y a pesar de existir casos tan emblemáticos de violaciones a derechos humanos de personas migrantes como "la masacre de los 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas", "los 49 torsos de Cadereyta, Nuevo León" y "las 47 fosas clandestinas, San Fernando, Tamaulipas" solo por mencionar algunos, es un tema que sigue siendo invisibilizado, aunque pasa día a día en México.

⁸⁶ Para mayor información, la REDODEM recomienda consultar diversos Informes como: CIDH: Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad en México (2013); Amnistía Internacional: Informe Anual 2016/2017; WOLA: Un camino de Impunidad, miles de migrantes en tránsito enfrentan abusos y medidas severas en México.

4.6 Personas migrantes desaparecidas en México

Leslie Karen Poblano Alquicura

Programa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, SJM-México

Desaparición de Migrantes en México

Desaparecidos, extraviados, no localizados y ausentes; estos términos son usados de manera indistinta para referirse a personas respecto de las cuales se desconoce su paradero.

En México, aun cuando hay desapariciones forzadas desde 1960, hoy en día no existe una Ley Federal que defina lo que es la desaparición, establezca obligaciones al Estado ni derechos a las víctimas.



En 2001 se incorporó un capítulo sobre desaparición forzada al Código Penal Federal, pero lo cierto es que la realidad termina superando el presente. Aun cuando la inclusión de la desaparición forzada como un delito en el ámbito legislativo ha logrado avances, esta inclusión no ha sido completamente clara ni ajustada a los criterios internacionales. Por mencionar un ejemplo, la mayoría de las disposiciones estatales requieren para configurar el delito, la característica de que sea cometido únicamente por un agente estatal del estado del que se trate, es decir si un policía estatal de Guerrero se traslada a Chihuahua no podría configurarse el ilícito.

La CIDH ha declarado que en México la desaparición de personas en grandes extensiones del territorio ha alcanzado niveles críticos.⁸⁷ Hoy cualquier persona puede ser víctima de desaparición: hombres, mujeres, niños y niñas, indígenas, campesinos, estudiantes, migrantes, defensores, e incluso funcionarios estatales; “sospechosos por cualquier circunstancia o señalados por funcionarios públicos de los diferentes gobiernos de pertenecer a bandas del crimen organizado, han sido víctimas de desaparición forzada”⁸⁸

Cifras oficiales

La escasa información pública disponible, la dificultad para acceder a ella, la división de jurisdicciones estatales y federales, la tipificación como desaparición y no como privación ilegal de la libertad; por mencionar solo algunas de las dificultades existentes en el tema de la desaparición, se agudizan aún más cuando se refiere a migrantes.

Los registros oficiales más utilizados para proporcionar datos de desaparecidos en México, son:

- El Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) creado en 2011 como una base de datos electrónica. Desde 2011 hasta octubre de 2016 tiene un total de 29 903 casos de personas desaparecidas, de los cuales 28 937 corresponden al fuero común y 966 al fuero federal. Siendo los estados con mayor número de reportes Tamaulipas, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Guerrero, Puebla y Michoacán. De acuerdo con este registro de enero hasta octubre de 2016 se registraron 3805 casos.⁸⁹

⁸⁷ “Situación de los Derechos Humanos en México” en *Organización de los Estados Americanos*, 31 de diciembre de 2015, consultado el 30 de mayo de 2017, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

⁸⁸ “Informe Especial Sobre Desaparición De Personas y Fosas Clandestinas en México” en *Comisión Nacional de Derechos Humanos*, 06 de abril de 2017, consultado el 30 de mayo de 2017.

⁸⁹ CNDH, Informe Especial Sobre Desaparición De Personas y Fosas Clandestinas en México, 06 de abril de 2017.





- Programa de mujeres y niñas desaparecidas “Dar Contigo”. Se trata de un registro oficial que la Secretaría de Seguridad Pública Federal (hoy CNS) puso en marcha en noviembre de 2012; está diseñado para que las propias personas ingresen los datos de su caso en particular. Según este programa hay 2222 mujeres y niñas desaparecidas en el país.⁹⁰
- “¿Has Visto a...?” Programa que inició el 17 de diciembre de 2015 por la Procuraduría General de la República, indica un total de 10 000 personas desaparecidas.

Una realidad es que no se tiene certeza del número de personas desaparecidas en México, tampoco hay diferencia de cuántos de estos casos de desaparición son atribuibles a agentes estatales o particulares, vinculados o no con la delincuencia organizada, ni cuántos de ellos corresponden a migrantes.

Como se sabe, México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. La mayoría de las personas migrantes en tránsito por México, ingresan de manera irregular, por esa razón buscan ser invisibles para no ser detenidas por autoridades mexicanas. De igual forma, para evitar las zonas controladas y vigiladas, las personas migrantes usan rutas alternas, muchas veces controladas por el crimen organizado. Esto facilita que las personas migrantes, estén expuestas a sufrir todo tipo de agresiones y que estos queden invisibilizados.⁹¹

⁹⁰ “Desapariciones Forzadas e involuntarias. El Registro estadístico de la Desaparición ¿Delito o Circunstancia?”, en *Observatorio Nacional Ciudadano*, Febrero 2017, consultado el 30 de mayo de 2017.

⁹¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México” en *Organización de los Estados Americanos*, 30 de diciembre de 2013, consultado el 30 de mayo de 2017, <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf>

Programa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos

Desde el 2007, el Servicio Jesuita a Migrantes México impulsó la creación del Programa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, con el fin de dar respuesta a las solicitudes que desde los distintos países de Centroamérica y los diferentes estados de México, hacían las familias de estas personas migrantes que no habían tenido más noticia de ellos y ellas.

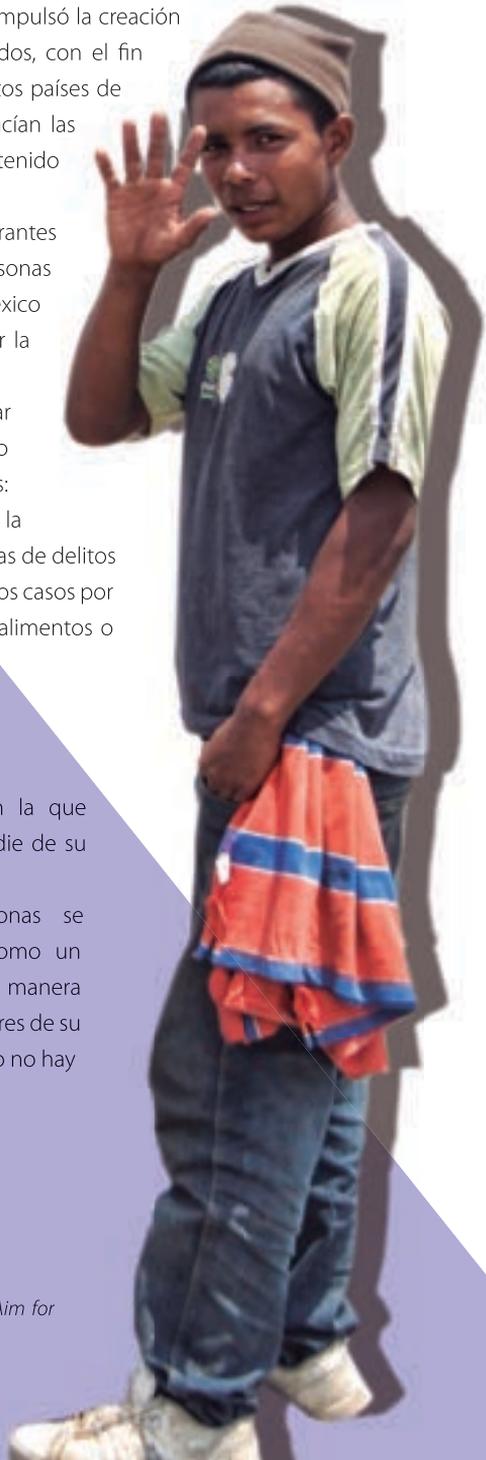
Actualmente el Programa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos se enfoca en la búsqueda en vida de personas migrantes, realiza gestiones con autoridades de México y Estados Unidos, así como con otras OSC para lograr la localización de dichas personas.

A través de los casos que atiende ha podido observar que las personas migrantes en tránsito por México pierden contacto con sus familiares por distintas causas: detención en Estaciones Migratorias, detención por la comisión de un delito, víctimas de un accidente, víctimas de delitos como el secuestro, homicidio o desaparición y en algunos casos por haber fallecido debido al clima o la falta de acceso a alimentos o agua.

Tipos de desaparición⁹²

- **Desapariciones voluntarias:** Situación en la que las personas deciden huir y no informar a nadie de su paradero.
- **Desapariciones accidentales:** Las personas se convierten en víctimas de circunstancias como un accidente, desastre natural o conflicto; de manera repentina que no pueden informar a sus familiares de su situación en contra de su voluntad, en este caso no hay nadie responsable de la desaparición.

⁹² "Usar el Derecho contra las Desapariciones Forzadas", en *Aim for human rights*, 2009, consultado el 30 de mayo de 2017.





- **Desapariciones por particulares:** La persona desaparece en contra de su voluntad. La responsabilidad es atribuible a uno o varios sujetos identificables. La víctima es ocultada y no se sabe de su paradero. El Estado es responsable por la falta de prevención e investigación.
- **Desapariciones forzadas:** El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.⁹³

⁹³ Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. 2012 (EUA: ONU), Artículo 2.

Testimonios

Los casos de migrantes desaparecidos no son números; son personas con nombre y apellido que existen. A través de los testimonios que a continuación se presentan, se busca comenzar a generar sensibilización de lo que diariamente pasa en México, para que casos como estos no sigan ocurriendo.

El motivo por el cual salí de mi país fue que mi hermano fue asesinado el día 16 de agosto de 2016, yo también fui amenazada de muerte.

Me fui a un lugar llamado Puerto Cortés, pero tuvimos que salir de ahí, la familia de mi esposo temían que por culpa de nosotros les pasara algo. La abuela de mi esposo nos dijo que vinieramos a México, llegamos al albergue y pedimos la condición de refugiado. Dejé a mi hijo mayor en Honduras con su Papá, pero resulta que se vino para México sin decirme nada. Mi mamá me llamó y me dijo que el coyote se había traído a mi hijo, el Papá de mi hijo me mandó mensajes por Facebook diciéndome que el coyote tenía a mi hijo...

Irene Escobar, 24 años, Honduras

Irene, hondureña alojada en un albergue de la REDODEM, solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado dijo que quería irse del albergue porque Manuel, su exesposo salió de Honduras rumbo a EUA con Ángel (hijo de Irene de 8 años).

Irene recibió un mensaje por Facebook de William (coyote conocido que vivía en su barrio en Honduras) diciéndole que llevaba un grupo de personas rumbo a EUA, entre las cuales iba su exesposo Manuel y su hijo Ángel. De acuerdo con William, agentes del INM habían perseguido al grupo y al intentar huir de ellos, Manuel había desaparecido mientras que su hijo Ángel se había quedado con él.

William le dijo a Irene que él seguiría su camino rumbo a EUA, que no podía detenerse por su hijo. Además le dijo que si Irene quería volver a ver a Ángel se lo entregaría solo a ella en Aguascalientes, además lo haría a cambio de un favor y que si no tenía dinero, le pedía que a cambio debía enviarle “pollos” (migrantes).

Irene estaba desesperada por trasladarse hasta Aguascalientes para poder recuperar a su hijo, sin embargo debido a que en aquel momento ella era solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado, no podía salir del estado donde se encontraba; por ello le sugirió a William que dejara a Ángel en un albergue. William se negó diciendo que él no quería problemas, que lo olvidara, que no le regresaría al menor y que no lo volvería a ver nunca más. A partir de ahí, no hubo más comunicación entre ellos; William eliminó su Facebook y apagó su celular.

Dado al trabajo en red que se realiza en el marco de la REDODEM, se alertó a los Socios con el fin de que estuvieran pendientes en caso de que William o Ángel llegaran



a algún albergue, casa, comedor o estancia de la Red. Un día después, uno de los albergues de la REDODEM informó que una persona con las características de William acababa de llegar, acompañado de dos adultos pero sin Ángel.

En comunicación con Irene y en contacto con la Unidad de Migrantes de la PGR; la denuncia fue interpuesta debido a que William ya estaba por salir del lugar y no podían retenerlo por más tiempo. Personal del albergue informó que William salió y fue detenido por agentes de Policía Municipal por lo que William dijo que los llevaría a donde se encontraba Ángel. Fue así que llegaron hasta unos matorrales en el cerro donde tenía a Ángel, junto con un grupo de personas migrantes entre los que había otros menores de edad.

Ante ello, William y Ángel fueron trasladados a la Comandancia Municipal donde permanecieron hasta que los trasladaron a la Estación Migratoria. Finalmente William fue deportado a Honduras sin ser llevado a un proceso penal por el secuestro de Ángel.

Ángel, con apoyo de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y fue trasladado al albergue con Irene. Ambos fueron reconocidos como refugiados, pero debido a que desde la detención de William, habían recibido a través de Facebook numerosos mensajes de amigos, familiares y del mismo William amenazándola por la denuncia realizada, decidieron trasladarse a otro lugar en México.

En palabras de Irene: *“Gracias a una Red pudieron localizar al coyote junto con mi hijo y se lo quitaron. Tres días después me entregaron a mi hijo. El problema ahora es que el coyote está preso y su gente me anda buscando y mi mama (sic) tuvo que venirse de Honduras porque unos jóvenes encapuchados se metieron a su casa y le destrozaron todo, una vecina vio que dichas personas estaban armadas. Espero todo se mejore”.*



Buenas tardes mi nombre Antonio Palma es esta es la información de mi hijo desaparecido cerca del Río en Piedras Negras, su nombre completo es Gabriel Palma Méndóza es origen hondureño la última vez que fue visto fue el día 23 de Enero a las 2:00 pm. Cualquier información me puede contactar...

Gabriel Palma Méndoza, 24 años, Honduras

Antonio contactó al Servicio Jesuita a Migrantes México porque su hijo iba a cruzar la frontera México-EUA por Piedras Negras, Coahuila junto con un grupo de personas.

Un compañero de viaje, llamó a Antonio para decirle que su hijo Gabriel, después de haber caminado por horas en el desierto, no podía continuar más y decidió quedarse cerca del río, pues habían visto a agentes del INM en la zona y esperaban que fuera localizado rápidamente. Además, desde el teléfono celular que llevaban habían llamado al 911 para informar que una persona migrante necesitaba ayuda.

Debido a que la desaparición de Gabriel era reciente, se solicitó apoyo para búsqueda en la zona, sin embargo, después de la búsqueda no se obtuvo ningún resultado.

En comunicación con el Consulado de Honduras, se recibió información aludiendo a que Servicios Médicos Forenses había localizado el cuerpo de una persona fallecida cerca del río, sin embargo no contaban con elementos para su identificación.

Antonio proporcionó una foto de su hijo y detalló las señas particulares que tenía, entre ellas una cicatriz, información que hicimos llegar al Consulado de Honduras, quien informó que el cuerpo localizado correspondía a Gabriel Palma. Su cuerpo fue encontrado cerca del río en la zona de Piedras Negras, Coahuila. La causa de fallecimiento fue deshidratación. Finalmente, se realizó la repatriación de restos hacia Honduras.

4.7 Conclusiones

Desafortunadamente, las constantes violaciones a derechos humanos, así como los delitos cometidos en territorio mexicano, siguen siendo la realidad que aqueja no solo a mexicanos y mexicanas, sino que, de manera más desproporcional, también a las personas migrantes, sobre todo de aquellas que están en situación irregular y que están en tránsito por México.

La REDODEM documentó un total de 5298 eventos delictivos en contra de personas migrantes, ocurridos durante el año 2016. Al mismo tiempo, observó que el delito principal del cual refieren ser víctimas las personas migrantes en su paso por México, es el robo; el cual no solo genera un despojo de las posesiones particulares de cada persona, sino que al mismo tiempo “arranca” su dignidad y le arrebató lo poco o mucho que le acompaña en el viaje.

El delito de lesiones y la extorsión, son delitos que cada vez van en aumento en contra de las personas migrantes al ser blancos de fácil acceso y con poca posibilidad de visibilización. Son justamente ellas quienes se enfrentan ante un panorama totalmente desconocido y lleno de dificultades y peligros dentro de los cuales, ambos delitos constituyen un escenario en el que las personas migrantes tienen que buscar la forma de evitar, en la medida de lo posible, ser víctimas de ellos.

Respecto al espacio geográfico, las entidades federativas en donde más delitos se cometen son Chiapas, Oaxaca y Veracruz; lo cual se atribuye en gran medida a la ubicación geográfica de las mismas; al encontrarse al sur del territorio mexicano y ser de los primeros puntos por los que atraviesan las personas migrantes. Ante ello, la situación de violencia que persiste en dichos estados, no ha sido resuelta, sino que va en incremento. Por otro lado, resulta importante resaltar que Guanajuato como entidad federativa, se ubicó en el sexto lugar de entidades más recurrentes de la comisión de algún delito; lo que significa que es un espacio que puede llevar a más riesgos tanto para las personas migrantes como para los y las defensoras de derechos humanos.

Por otra parte, para la REDODEM es indispensable mencionar, que una de las graves violaciones a derechos humanos que enfrenta las personas migrantes, es la desaparición, la cual, si bien es menos visible, también es cierto cuán constante es en la vida diaria. Gracias al trabajo que se realiza en Red, así como la documentación que se genera a través de la Base de Datos, se ha podido brindar asistencia puntual y ayuda a familiares de migrantes desaparecidos, obteniendo resultados positivos y algunos negativos.

Los pasos de las personas migrantes en México que tienen señales de violencias y agresiones cometidas en su contra, no se borran; al contrario, a través de la confianza que las personas han tenido para compartir las historias y situaciones vividas, la REDODEM asume que tiene el deber de mostrar –precisamente–, estas huellas de la violencia que sin duda han marcado su vida.



”

Hasta hace no más de 5 años, la migración se percibía como un fenómeno masculino y por factores económicos; ya sea hablando de mexicanos en Estados Unidos o de Centroamericanos en tránsito por México. El análisis, casi siempre se enfocaba en la pobreza y el trabajo de una población mayoritariamente masculina en edad productiva. Si bien, esa realidad aún existe, la migración implica una diversidad en su flujo en cuanto a género, motivos y necesidades, los cuales se han vuelto más amplios y, por consiguiente, más asertivos en cuanto a las lecturas y respuestas que se dan para subsanar las necesidades específicas que les aquejan.

“



Capítulo 5

¿Nuevas migraciones? Reconfiguración de las migraciones en la región



5.1. Introducción

**María José Lazcano Vázquez
Mellado**

Coordinadora del CAMMI, Querétaro

El contenido del capítulo, pretende mostrar las nuevas dinámicas dentro del fenómeno migratorio en el país, siempre en una relación de tensión o interrelación con los contextos específicos de los territorios de origen y su –supuesto- territorio destino.

Este capítulo está compuesto por cuatro secciones que consisten en: presentar las causas por las que las personas están migrando de acuerdo con la información recabada por la REDODEM durante el año 2016, las personas que están solicitando el reconocimiento de la condición de refugiado en México y principalmente las procedentes de Centroamérica, los flujos intercontinentales que se han presentado en el territorio nacional durante el año 2016 y, finalmente, presentar datos sobre las personas migrantes que están estableciéndose en México y su inserción en el territorio nacional.

Hablar de una reconfiguración de la migración implica el reconocimiento de una “configuración” previa; es decir, la comprensión de que existía una manera generalizada de entenderla, clasificarla y abordarla; sin embargo, esta se ha ido modificando.

Hasta hace no más de 5 años, la migración se percibía como un fenómeno masculino y por factores económicos; ya sea hablando de mexicanos en Estados Unidos o de Centroamericanos en tránsito por México. El análisis, casi siempre se enfocaba en la pobreza y el trabajo de una población mayoritariamente masculina en edad productiva.⁹⁴ Si bien, esa realidad

⁹⁴ Telésforo Ramírez García, México *Ante Los Desafíos De La Migración Internacional*. 1ra edición (Ciudad de México: Consejo Nacional de Población, 2012).

aún existe, la migración implica una diversidad en su flujo en cuanto a género, motivos y necesidades, los cuales se han vuelto más amplios y, por consiguiente, más asertivos en cuanto a las lecturas y respuestas que se dan para subsanar las necesidades específicas que les aquejan.

Evidentemente, hablar de una reconfiguración también implica hablar de un cambio, de nuevos panoramas, nuevos retos y problemáticas a los que se está enfrentando esta población en movilidad, es decir, las personas migrantes que transitan, regresan o ven a México como país de destino.

Observar, reconocer y analizar esta diversidad integradora de las migraciones es positivo en la medida en la que, reconociendo sus implicaciones, se detecta la necesidad de elaborar respuestas más acertadas para las necesidades y obligaciones que cada una de estas nuevas formas plantean. Debido a esto resulta fundamental para la REDODEM, señalar y presentar esta diversidad para fijar un posicionamiento ante ella.

Derivado de factores como la violencia y la persecución –y en aras de una supuesta seguridad nacional– se observa que el flujo migratorio, específicamente de personas centroamericanas, se enfrenta a un replanteamiento en cuanto a la función del territorio mexicano como territorio meramente de tránsito. Esta reconfiguración se deriva principalmente de las políticas de persecución y la violencia que las personas migrantes centroamericanas sufren desde el primer momento en el que cruzan la frontera sur de México,⁹⁵ pero también juegan un papel fundamental las políticas migratorias que se dibujan utilizando el discurso general de la sociedad norteamericana y sus candidatos a la presidencia. Debido a esto, llegar a la frontera norte se vuelve, un sueño más inalcanzable y riesgoso.

Las políticas de persecución de las personas migrantes en situación irregular que ha implementado México, en concordancia con las políticas estadounidenses, es un factor que ha llevado a las personas centroamericanas a re-pensar el territorio mexicano como un posible espacio de inserción, es precisamente la urgencia y la prontitud con la que salen de sus países de origen. La salida del país de origen por causas de violencia o por el temor a la vida propia o de familiares cercanos,⁹⁶ es una especie de huida que no permite, en buena medida, tener delineado un proyecto migratorio claro.

El 2016 fue un año en el que se acrecentó la vulnerabilidad y la violencia en contra de la población migrante tal y como ha quedado demostrado en el capítulo que antecede, y con ello, la necesidad de señalar lo que está sucediendo no solo en el país, sino también a nivel internacional. Así, las personas migrantes se enfrenta no solo a diversos factores de expulsión, necesidades y búsquedas, sino a un nuevo panorama de lugares de origen, rutas y destinos.

⁹⁵ Jessica Nájera Aguirre, “El Complejo Estudio de la Actual Migración En Tránsito Por México: Actores, Temáticas y Circunstancias” en *Scielo*, 2016, consultado el 30 de mayo de 2017, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062016000100255

⁹⁶ Sandra Namihás, *Derecho Internacional de los Refugiados*. 1ra edición (Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales, 2001



Como resultado de lo anterior, a partir del mes de abril de 2016, los albergues, centros de atención y de derechos humanos de la frontera norte de México –específicamente en Mexicali y Tijuana, Baja California–, se vieron sobrepasados por la cantidad de personas migrantes provenientes de Haití y diversos países de África –Congo, Ghana, Senegal, Somalia, Malí–, que habían recorrido miles de kilómetros desde sus lugares de origen para llegar a la frontera norte de México y poder solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en Estados Unidos. Se hablaba, en aquel momento, de alrededor de 3000 personas migrantes desplazadas de sus lugares de origen⁹⁷.

⁹⁷ Humberto Melgoza Vega, “La Llegada Masiva De Haitianos Y Africanos Provoca Emergencia Humanitaria En BC” *Animal Político*, 2016, consultado el 25 de mayo de 2017, <http://www.animalpolitico.com/2016/09/llegada-masiva-haitianos-africanos-provoca-emergencia-humanitaria-bc/humanitaria-bc/>.

Ante este panorama de cambio y la nueva realidad que se está documentando la REDODEM, a lo largo de México, se refuerza la necesidad de analizar las causas por las que la población está migrando. Si bien los factores económicos, como la búsqueda de un mejor empleo, para tener mayores ingresos y acumular más capital; sigue siendo una de las causas primordiales, nos enfrentamos a que las migraciones actuales son también resultado de la violencia generalizada, crisis políticas y sociales agudas en los países de origen.

Este planteamiento de la migración, atravesada por una serie de factores, deviene precisamente de reconocer cómo en la realidad, se entretajan las distintas esferas que le componen. Si bien puede existir una causa preponderante o, por decirlo de alguna manera, “primaria”, esta misma no está aislada de otros aspectos. La misma situación desencadena una serie de dificultades en términos sociales, políticos, económicos, ambientales, familiares, entre otros. Por eso se considera que la violencia que viven las personas migrantes inicia incluso, previo a su movilización o salida del lugar de origen. Esta violencia que viven las personas migrantes se expresa de diversas maneras y en los distintos territorios por los cuales atraviesan.

De este modo, la reconfiguración de las migraciones no solamente implica el reconocimiento de su diversidad, sino de sus causas y, en ese sentido, también sobre las medidas y atenciones que se deben de tomar en la atención y cuidado de las mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, pertenecientes a la comunidad de las personas migrantes.⁹⁸

Cuando las personas salen de su país porque son obligadas, lo hacen, ya sea por una violencia directa –aquella que es visible y se concreta en comportamientos o actos de violencia–, una violencia estructural, que se refiere al conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las mismas, o una violencia simbólica, es decir, formas de relaciones y estrategias que se reproducen en el tiempo y que mantienen la desigualdad. El perfil de las personas que están migrando se orienta a aquel sector poblacional que desde sus países de origen permanecen en una situación de desventaja, de vulnerabilidad de sus derechos y de violencia. La migración forzada implica dar cuenta de que las personas están saliendo de sus países a causa de problemáticas sociales, económicas y políticas.

⁹⁸ Marcela Ladino Tapia, Marcela, “La migración como escenario para la comprensión de la violencia de género entre migrantes internacionales” en *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], 30 junio 2011, consultado el 31 mayo 2017





Si se hace un acercamiento más preciso a dichas crisis, se podría inferir que la situación y respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas migrantes, en sus lugares de origen, está siendo sistemáticamente violentada, debido a que el Estado se deslinda de su obligación de resguardar y garantizar los derechos de sus ciudadanos.⁹⁹



5.2 Causas de la migración en la región

Lasmigraciones en Centroamérica no han sido ajenas a los procesos estructurales, políticos, económicos, sociales y culturales ocurridos en otras partes del mundo. Por esta razón, y porque se resolvieron momentáneamente algunos conflictos que provocaban inestabilidad e inseguridad social, surgieron nuevos tipos de migración centroamericana, en búsqueda de oportunidades que no les proporcionaban sus países de origen.

En consecuencia, el flujo migratorio centroamericano no sólo ha mostrado signos de continuidad, sino también de un crecimiento sistemático.¹⁰⁰ Las OSC, los movimientos migratorios centroamericanos –dentro del país o en la frontera norte–, se han convertido en objeto de observación y medición con la finalidad de comprender sus problemáticas, sus causas, y las características e impactos de su diversificación y ampliación.

⁹⁹ N. Van Hear, “La gestión de la movilidad para el desarrollo humano: la creciente importancia de las migraciones mixtas”, en *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, 2009, consultado el 31 de mayo de 2017, http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009/papers/HDRP_2009_20.pdf

¹⁰⁰ Esto ha podido ser determinado por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, instrumento de observación de flujos migratorios en las principales ciudades de la frontera México-EUA, puesta en marcha de forma continua desde 1993, y de la que está a cargo El Colegio de la Frontera Norte, con el patrocinio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y el Consejo Nacional de Población, así como la Encuesta de Migración en la Frontera sur de México, que aporta elementos para medir y caracterizar los flujos migratorios provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador que se desplazan a territorio mexicano y/o estadounidense con el propósito de laborar en estos países.

En la información expuesta en el Capítulo 2 se describen las causas que motivan a las personas migrantes en relación a las causas concernientes a las condiciones de vida de los países de origen, se puede interpretar que los factores de empuje del empleo (que no permiten subsanar necesidades básicas) y las brechas entre la población rural y urbana, influyen en la decisión de la búsqueda de una estabilidad económica en otros territorios. De igual manera, influyen las problemáticas en el ámbito educativo, tales como la deserción escolar, el analfabetismo, la falta de cobertura en las escuelas públicas y la baja calidad educativa. Ambas categorías ayudan a construir un perfil de la persona que emigra en búsqueda de mejores oportunidades económicas, sociales y laborales.

A veces no hay trabajo ni comida, otras veces comíamos una vez al día o a veces no comíamos. Tanta pobreza desespera. Nosotros ya conocíamos aquí, no de mucho tiempo, pero al menos nosotros sabíamos que si aquí trabajábamos un poquito íbamos a comer bien, allá no. Igual en el sentido de la salud, por ejemplo; allá también con la salud uno tiene que aguantarse o morirse. La situación es dura y por eso nos vinimos. Entonces pues no tenemos nada, la gente en Honduras no tiene nada.

Mujer migrante, procedente de Honduras

Estas causas antes descritas y cristalizadas en el testimonio de una mujer procedente de Honduras, pueden ser entendidas como expresiones de la violencia estructural

descritas anteriormente. La negación de los derechos más elementales para el desarrollo pleno y la vida digna, es, en última instancia, una omisión del Estado, lo cual representa una violación de derechos por omisión.

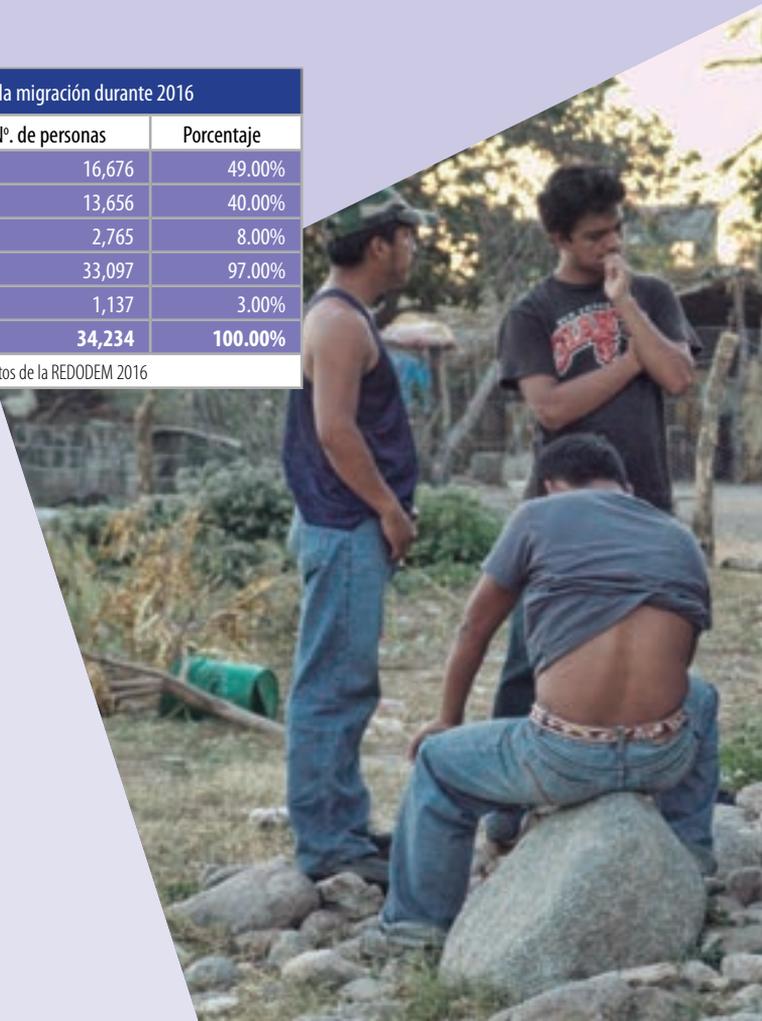
En este sentido, para la REDODEM es importante dar a conocer los datos respecto a las causas de migración que las personas migrantes refirieron y que se registraron en la Base de Datos durante el año 2016.

Del total de personas registradas durante el 2016, que fueron 34 234 personas migrantes; el 49% de ellas (16 676 personas) refirió salir de su país de origen debido a causas económicas que comprenden la falta de empleo y el empleo mal remunerado. En segundo lugar, el 40% (13 656 personas) de las personas migrantes entrevistadas, no accedieron a contestar con precisión esta pregunta, por lo que la REDODEM los clasifica dentro de la categoría “No contestó”. En tercer lugar, el 8% de las personas migrantes refirieron durante 2016, que las causas de salida se debieron a la violencia que persiste en sus países de origen, la cual les obligó a migrar.

El siguiente Cuadro muestra los datos previamente señalados:

Cuadro 22. Causas de la migración durante 2016		
Factores	Nº. de personas	Porcentaje
Factores Económicos	16,676	49.00%
No contestó	13,656	40.00%
Factores de Violencia	2,765	8.00%
Sub total	33,097	97.00%
No definido	1,137	3.00%
Total	34,234	100.00%

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016



Como puede observarse, el 3% de las personas migrantes entrevistadas, respondió que los motivos por los que salió de su país de origen, se debe a “Otros” motivos; dentro de los cuales se ubican los factores familiares y ambientales.

Sin considerar los registros de las 13 656 personas que se ubican dentro de la clasificación “No contestó”, se tiene un total de 20 578 personas que sí definieron con precisión cuál fue el motivo por el que decidieron migrar. De este total, las causas por factores económicos, representan el 81% de este total; mientras que los factores de violencia representan el 13% y la clasificación de “Otros” representa el 6% de este total; tal como se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro 23. Causas de la migración durante 2016 (Sin considerar la clasificación “No contestó”)		
Factores	Total	Porcentaje
Factores Económicos	16,676	81.00%
Factores de Violencia	2,765	13.00%
Otros	1,137	6.00%
Total	20,578	100.00%

Fuente: Base de Datos de la REDODEM 2016

De esta manera, se puede observar que, si bien los factores económicos siguen siendo los principales motivos por los que las personas deciden salir de sus países de origen y establecerse en uno diferente, lo cierto es que las causas asociadas a factores de violencia, cada vez van en incremento, tal como se despliega la información de los registros recopilados en 2016 y que, comparando con los años anteriores, mantiene la misma tendencia.

En este mismo sentido, de acuerdo con el informe de UNICEF “Sueños rotos: el peligroso viaje de los niños centroamericanos hacia Estados Unidos” el 63% de la población de Honduras, el 60% Guatemala y el 32% en El Salvador viven en extrema pobreza.¹⁰¹

Con 103 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2015, El Salvador presenta la tasa de homicidios más elevada del mundo. Honduras y Guatemala figuran en lo más alto de la clasificación mundial, con unos 57 y 30 homicidios por cada 100 000 habitantes, respectivamente.¹⁰² Asimismo, el Crimen Organizado aumentó a raíz de las guerras civiles en la región, lo cual dejó a un grueso sector poblacional desempleado y con un acceso sencillo a las armas.

¹⁰¹ Unicef, “Sueños Rotos: El Peligroso Viaje de Los Niños Centroamericanos a los Estados Unidos” 1ra edición (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016).

¹⁰² Balance de Insight Crime Sobre Homicidios en Latinoamérica En 2016” en *Unidad Investigativa de Venezuela*, 2016, consultado el 30 de mayo de 2017, <http://es.insightcrime.org/analisis/balance-insight-crime-sobre-homicidios-2016> Unidad Investigativa de Venezuela.

Si bien la carencia económica, la falta de acceso a oportunidades y la dificultad de subsanar necesidades elementales violenta también la vida de las personas y es un indicador importante para entender su proceso migratorio y sus características como migrantes, la violencia objetiva –aquella que es medible en términos de asesinatos y asaltos– por ejemplo, ha permeado en sus relaciones sociales y familiares, en sus relaciones de amistad, en el desempeño de su empleo y en la posibilidad de tener un ingreso justo. Las mismas personas migrantes identifican a la violencia como una razón de peso para salir de sus países; sus búsquedas o necesidades se orientan también a encontrar un lugar “tranquilo” para vivir. Esto queda plasmado en los testimonios de personas procedentes de Honduras haciendo referencia a diversas pandillas conocidas como “Los Maras”:

Los Maras están mandando ahorita. Los “Salvatrucha” y los “Maras 18” que andan dando órdenes y que las personas tienen que pagar una cuota al mes; el que tiene tienda tiene que pagar a los pandilleros, también el que tiene dos o tres casas... Si hay una persona que le cae mal a uno allá, uno puede pagar a un pandillero para que lo mate

Hombre migrante, procedente de Honduras



La violencia que amenaza a los habitantes de cada país principalmente –Guatemala, El Salvador y Honduras– se agrava en la medida en que tienen menor capacidad de movilidad dentro de su territorio; de este modo, la violencia y el crimen se concentra en algunas zonas, principalmente las ciudades capitales o las ciudades con mayor crecimiento. Además, las pandillas están fuertemente armadas y están compuestas por decenas de miles de miembros en diversos países, donde se dedican a actividades tales como la extorsión, el asesinato, el tráfico de drogas, el robo de automóviles, la venta de armas ilegales, los secuestros y las guerras territoriales.¹⁰³

Ante estos escenarios de violencia y crimen, los habitantes huyen buscando un espacio de refugio que les brinde una mayor seguridad de la que pueden tener en su colonia, barrio o ciudad. La severidad de las crisis y la inhabilidad de los Estados de resolver las necesidades de su población han abarcado todos los órdenes de la vida y se ha extendido en todos los ámbitos territoriales.¹⁰⁴ Una de sus expresiones fundamentales ha sido precisamente la movilización y huida masiva de la población. La violencia directa que viven en sus países de origen impacta en el proyecto migratorio y en las expectativas de vida del lugar en que, planeado o no, deciden asentarse y, muchas veces, buscar protección internacional en otros países.

¹⁰³ Daniel Míguez, *Estado y Crimen Organizado en América Latina* 1ra edición, (Guatemala: Editorial Núcleo, Violencia y Cultura, 2016)

¹⁰⁴ Telésforo, *México Ante Los Desafíos De La Migración Internacional*. 1ra edición.

5.3 Solicitantes de refugio de Centroamérica

Los perfiles de personas que están saliendo de sus países son diversos: familias completas, madres solas u hombres solos con sus hijos e hijas, parejas, personas miembros de la comunidad de la diversidad sexual solas o con sus parejas.

Con la documentación de la REDODEM se observa que la violencia generalizada es uno de los principales factores del desplazamiento forzado. A través de los relatos de violencia de las personas que huyen de sus países por persecución, miedo por pérdida de un familiar querido o de la propia, se replantean el cambio de perfil de las personas centroamericanas que están ingresando a México.

De acuerdo a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada el 28 de julio de 1951, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, define refugiado como la persona que:

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país, o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.¹⁰⁵



¹⁰⁵ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 28 de julio de 1951 (EUA: Naciones Unidas).

De acuerdo a la definición de la Convención, cada vez más personas que se encuentran en dichos supuestos, y que son candidatas a solicitar asilo, tanto hombres, mujeres, niños y niñas, son detenidos en Estaciones Migratorias dentro de México y son intimidados e incluso desinformados en cuanto a sus derechos de reconocimiento como refugiado y garantes de protección internacional. Como lo menciona el Informe de la organización Sin Fronteras IAP de 2016 “Evolución y retos del asilo en México. 20 años de asistencia legal e incidencia por las personas refugiadas”¹⁰⁶ a pesar de la aprobación en 2011 de la Ley sobre Refugiados, Protección complementaria y Asilo Político y su correspondiente Reglamento, las cifras de la COMAR muestran que en los últimos cuatro años las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado en México, tuvieron un aumento porcentual del 577.5%, pasando de 1296 solicitudes en 2013 a 8788 en 2016.¹⁰⁷

La alta deserción o abandono de los trámites iniciados se relaciona con factores como la falta de representación legal e incluso la detención de las personas solicitantes en Estaciones Migratorias durante el tiempo que lleve el trámite y la resolución de COMAR, que en el mejor de los casos consisten en 45 días hábiles.

En este mismo sentido, la REDODEM, ha documentado casos en donde a niños, niñas o adolescentes no se les informa de este derecho y son deportados o regresados a sus países de origen, ocasionado, en algunas ocasiones incluso, la pérdida de sus

¹⁰⁶ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 28 de julio de 1951 (EUA: Naciones Unidas.

¹⁰⁶ Sin Fronteras IAP, “Informe Institucional” (Editorial IAP), <http://sinfronteras.org.mx/docs/inf/informe-institucional-2016-pdf>

¹⁰⁷ Manu Ureste, “Aumenta 67% Peticiones de Refugio en México; Hay Sólo 15 Oficiales de COMAR Para Atender a Más de 2 mil casos”, *Animal Político*, 2016, consultado el 31 de mayo de 2017, <http://www.animalpolitico.com/2015/06/mexico-recibe-67-mas-de-solicitudes-de-refugio-pero-solo-tiene-15-oficiales-de-comar-para-atender-2-mil-casos/>.





vidas. En cuanto a los Niños No Acompañados (NNA), durante el 2016, 242 niños, niñas y adolescentes fueron solicitantes de refugio de los cuales 147 concluyeron el trámite y sólo 91 fueron reconocidos como refugiados.

Según las cifras de ACNUR, durante el 2016, 8781 personas solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado en México. Esta cifra representa un incremento de 1067% en comparación con el número de solicitudes recibidas en 2011. El incremento en 2016 fue de 164% comparado con el 2015, sin embargo llama la atención que el gobierno mexicano disminuyó el presupuesto destinado para refugiados de 26 millones en el 2015 a 22.5 millones en el 2016.¹⁰⁸ En contraste, ACNUR ha incrementado su presupuesto destinado a dicha población.

En 2016, el 91.6% de las solicitudes recibidas fueron presentadas por personas del Triángulo Norte de Centroamérica¹⁰⁹ –Honduras, El Salvador y Guatemala–, quienes se ven obligadas a huir de la violencia y persecución.

; vale cuestionarse qué pasa con las miles de personas está negando la protección internacional y se ven en la edad de regresar a sus países debido al miedo fundado sus vidas o las de sus familiares. ACNUR, en su ficha de os sobre refugio en México del 2016, comenta que “a resar de la existencia de un marco legal avanzado, los esfuerzos de integración se ven obstaculizados, por las brechas en la implementación, las dificultades para acceder a la población refugiada a los grandes centros urbanos, los limitados recursos financieros y humanos”.¹¹⁰

Finalmente, cabe mencionar que la población refugiada en México está constantemente en desventaja para desenvolverse, ya que se encuentra en un estado de precariedad e imposibilidad de acceder a sus derechos sociales y económicos básicos como el servicio a la salud o a tener una vivienda propia, incluso contando con la protección internacional.

igo Arredondo, “México, Tierra De Refugiados” *El Universal*, 2016, ultado el 31 de mayo de 2017, <http://www.eluniversal.com.mx/lo/periodismo-de-investigacion/2016/06/20/mexico-tierra-de-ados>

estadísticas 2016” en ACNUR, consultado el 31 de mayo de 2017, <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>.

¹⁰⁹Manu Ureste, “Aumenta 67% Peticiones de Refugio en México; Hay Sólo 15 Oficiales de Comar Para Atender a Más de 2 mil casos”, *Animal Político*, 2016, consultado el 31 de mayo de 2017, <http://www.animalpolitico.com/2015/06/mexico-recibe-67-mas-de-solicitudes-de-refugio-pero-solo-tiene-15-oficiales-de-comar-para-atender-2-mil-casos/>.

5.4 Los flujos inter y extra continentales

La migración intercontinental hace referencia a la migración entre países del mismo continente y es, en términos específicos, como podrían llamarse las movi­lidades entre los países del triángulo norte de Centroamérica, México y Estados Unidos. Misma que ha sido retratada en los diferentes Informes de la REDODEM.

En cuanto a la migración extra continental, aquella que se refiere a la movilidad de personas que transitan de un continente a otro, en el año 2016, se puede mostrar cómo se pasó de una –prácticamente– nula presencia, a un flujo muy importante de personas. Por ejemplo, las personas provenientes de Haití –migración inter continental–, nacionalidad que no se había registrado en la Base de Datos de la REDODEM y población migrante de África, –migración extra continental.¹¹¹

Es importante reconocer que las migraciones y las personas en movilidad, actualmente, responden a factores estructurales globales y reflejan un sistema económico en crisis, inestable y poco sostenible. La movilización de miles de personas entre los países latinoamericanos es histórica y normalmente responde a crisis políticas, económicas y desastres naturales.

A partir del terremoto en Haití en 2010 y durante el 2016, la migración haitiana en la región de América Latina se empezó a hacer más evidente. Las personas haitianas abandonaban su país por falta de servicios como la salud y las condiciones de pobreza extrema.

La mayor parte de esta población haitiana migró a Brasil, pues fue este país el que les ofreció principalmente ayuda humanitaria. Sin embargo, a causa de los cambios en el régimen político del mismo, durante el 2015-2016, la población haitiana se vio afectada en términos de oportunidades laborales.¹¹² Debido a esto, la población haitiana decidió movilizarse nuevamente hacia Estados Unidos para adquirir permisos de laborales.¹¹³ Lo mismo sucede para los casos de las personas africanas provenientes de países como Somalia, Congo y Etiopía.

Desde mediados del año 2016 se ha registrado la entrada de más de 4500 personas –de las nacionalidades mencionadas,¹¹⁴ las cuales tenían la intención de solicitar tanto visas temporales, como refugio en Estados Unidos. Sin embargo, en septiembre del

¹¹¹ REDODEM, *Migración En Tránsito Por México: Rostro De Una Crisis Humanitaria Internacional*.

¹¹² Cristina, Odete. "Visto Humanitario Esconde La Pobreza De Los Haitianos En Brasil", *La Izquierda Diario*, 2015, consultado el 31 de mayo de 2017, <http://www.laizquierdadiario.mx/Visto-humanitario-esconde-la-pobreza-de-los-haitianos-en-Brasil>.

¹¹³ "Grupo de trabajo: repatriaciones y visas por razones humanitarias. Caso: haitianos y africanos en la frontera Norte de México", en Consejo ciudadano del Instituto Nacional de Migración, 2017, consultado el 31 de mayo de 2017.

¹¹⁴ "Grupo de trabajo: repatriaciones y visas por razones humanitarias. Caso: haitianos y africanos en la frontera Norte de México", en *Consejo ciudadano del Instituto Nacional de Migración*, 2017.

mismo año, este país determinó que quitaría la posibilidad de obtener visas para los haitianos y que estos serían detenidos y deportados.

Ante esto, diversas OSC e Iglesia, son quienes se han organizado para apoyar la situación y necesidades básicas de las personas provenientes de Haití. Sin embargo, dada la imposibilidad de las mismas por trabajar en México y permanecer en situación regular en el territorio, aunado a que no desean solicitar asilo en México, su situación y vulnerabilidad dentro de él se ha acentuado.

Hasta ahora, pareciera que el estado mexicano, se ha desentendido de adoptar medidas que permitan responder, desde su capacidad y responsabilidad, a esta situación que solo se está alargando y en repetidas ocasiones, negando asilo a la población haitiana y africana que se encuentra en México.

Es importante hacer este análisis a la luz de las políticas migratorias y el contexto social y político específico por el que ésta atravesando Estados Unidos, para poder asumir que este país seguirá dando negativas a la población haitiana así como a la población de distintos países africanos.

A pesar de que este caso específico de población en movilidad proveniente de Haití y de distintos países africanos está focalizado en una parte del territorio nacional muy específico –Tijuana, Mexicali, Ensenada, Nogales, San Luis Río Colorado, entre otros– corresponde tomar medidas, principalmente a la frontera norte de México, ante los requerimientos que presentarán estos grupos poblacionales para poder ejercer sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales para su inserción o reinserción en el territorio mexicano.

Por último, la REDODEM considera también importante estudiar estos nuevos flujos de personas en movilidad, debido a que muestran la manera en la que se van diversificando las causas que provocan la migración. Si bien, al inicio de este capítulo se abordaron causas como económicas, de violencia objetiva generalizada y reunificación familiar, se observa, con estas nuevas presencias, que los factores ambientales y los cambios políticos incluso en los países destino generan nuevas rutas migratorias.





5.5 México como país de destino

Hay cada vez más muestras de que el fenómeno migratorio centroamericano en México ya no es solo una manera de tránsito –como en un primer momento se planteó–, por lo que se debe indagar sobre las características de la población migrante centroamericana que está permaneciendo en territorio nacional, cuáles son las medidas que se están tomando en México para integrarla –o no– y en qué condiciones se está dando su inserción.

Por integración se entiende el “proceso de incorporación de los migrantes como vecinos, trabajadores, consumidores y usuarios de los servicios públicos”.¹¹⁵ No solamente se limita al ámbito ocupacional, sino que las personas migrantes y refugiadas requieren incorporarse e integrarse a la vida social del lugar donde se quedan a vivir.

La integración tiene que ver con acceso y ejercicio de derechos. La integración no se reduce solo a lo laboral, sino que debe considerarse de una forma integral: las formas de vida, interacciones, acceso a servicios de salud, vivienda, educación, empleo, la interacción con la sociedad de acogida, la posibilidad de proyectarse a futuro y tener una vida digna.

La integración es compleja y multidimensional, por ello, hablar de integración de la población migrante y refugiada, es también analizar las condiciones estructurales del país de origen, las cuales influyen en la inserción de la persona porque forman parte del sistema económico –crisis y/ o empleo–, del sistema político y de las decisiones que se tomen en materia migratoria –por ejemplo, leyes y tratados con el país destino–, y de la paz social.¹¹⁶ Cualquiera de estos factores estructurales tendrá un efecto en su proceso de integración.

¹¹⁵ Lourdes Arizpe, “*Los Retos Culturales De México*” 1ra edición, (México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2004)

¹¹⁶ Octavio Benitez, “Espacio Público Y Paz Social” *Revista de Paz y Conflictos*, (2009), consultado el 31 de mayo de 2017, <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/440/490>.

La integración, también tiene que ver en cómo el Estado mexicano está respondiendo y reconociendo las necesidades de la población centroamericana que, por un motivo u otro, decide quedarse en el territorio mexicano. De este fenómeno surgen interrogantes como ¿dónde están viviendo?, ¿cómo son sus condiciones de vida?, ¿a qué servicios están accediendo y qué tipo de atención se les está dando?, ¿cómo se les está incorporando a la vida social de sus comunidades/colonias localidades y estados?

5.6 Conclusiones

Desde la REDODEM, se observa tanto en los procesos de integración y reconocimiento de refugio, un entramado de factores que confluyen y se entrelazan en los sujetos mismos. Es por ello que, el acompañamiento tanto de estos nuevos perfiles de personas en movilidad, como de refugiados y migrantes centroamericanos que se integran en nuestros estados y ciudades, es una tarea que debe de contemplar y reconocer la complejidad de cada de una de estas etapas o procesos que se vive dentro del mismo proceso migratorio.

Se propone que, en ese sentido, las autoridades pertinentes, el gobierno federal, las comisiones de derechos humanos, las secretarías de programas sociales, las oficinas para migrantes, y demás autoridades correspondientes, contemplen que su labor va más allá de cualquier trámite burocrático al que estén sujetos. El trabajo con la población migrante, al igual que con otros grupos vulnerables, debe ser abordado desde una perspectiva de Derechos Humanos integral. Solamente, a través de esta óptica, se lograría emprender acciones transformativas y desde la perspectiva de derechos humanos para las personas migrantes y refugiadas dentro del territorio nacional.





La REDODEM ha crecido no solamente en cantidad de Socios que la conforman actualmente, sino en el propio desarrollo de capacidades que ha creado debido a la experiencia generada, fruto del trabajo de cuatro años, así como de una relación colaborativa y comprometida con las personas migrantes.





Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones Generales

La REDODEM ha crecido no solamente en cantidad de Socios que la conforman actualmente, sino en el propio desarrollo de capacidades que ha creado debido a la experiencia generada, fruto del trabajo de cuatro años, así como de una relación colaborativa y comprometida con las personas migrantes.

Respecto al registro a través de la Base de Datos, los 16 Socios que documentaron durante el año 2016, registraron un total de 34 234 personas migrantes que acudieron a alguna de las casas, albergues, comedores y estancias que atienden de manera directa a personas migrantes. Este registro es único en su especie ya que la información es recabada desde Sociedad Civil proporcionada directamente por las personas migrantes. Más allá de ser números, la REDODEM recalca la importancia de entender que son rostros y tienen nombre y apellido; que son personas con situaciones particulares, pero con sueños y anhelos que los impulsan a seguir adelante, como ocurriría con cualquier persona.

La Política migratoria en México opera bajo una perspectiva y línea de acción en torno a la supuesta seguridad nacional, dejando a un lado el ser de las personas migrantes, aludiendo y justificando actuaciones derivado de programas como el Programa Integral Frontera Sur, que, lejos de brindar protección a las personas migrantes y a sus derechos humanos, ha generado una militarización en la frontera sur del país, ha criminalizado y creado una imagen negativa de las personas migrantes y en definitiva, no ha respondido de manera integral a las propias necesidades de la población migrante.

En el mismo sentido, la comisión de delitos ocurridos durante el año 2016 en contra de personas migrantes continúa siendo una situación generalizada. De las 34 234 personas migrantes registradas en el año, hubo un total de 5239 personas afectadas que representa al 16.30% del total de la población. Los delitos que más se cometieron en su contra fueron el robo, las lesiones y la extorsión. En el mismo sentido, la desaparición de migrantes en México, es cada vez un tema recurrente, por lo que es indispensable y urgente que sea abordado desde un enfoque integral.

Finalmente, y no por ello menos importante, la REDODEM considera fundamental resaltar que la migración en México es tan dinámica y por lo tanto tan cambiante, que la misma Red se adapta a las necesidades propias de los diferentes perfiles de las personas migrantes, quienes, con mayor frecuencia, ven a México como un país de destino y no nada más de tránsito. De aquí la necesidad de mantenerse capacitada para saber responder de manera colectiva ante los retos que se presentan.

Recomendaciones

Al Estado Mexicano:

- 1. Ante una ausencia del Estado mexicano para responder a necesidades básicas de la población migrante en México,** la Sociedad Civil es quien ha asumido labores de ayuda humanitaria y asistencia jurídica, médica, psicosocial y acompañamiento. Por lo tanto, el Estado debe generar mecanismos efectivos para el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, así como la generación de condiciones óptimas y seguras para la realización del trabajo de personas defensoras de derechos humanos de personas migrantes.
- 2. Que reconozca la situación de las personas migrantes desaparecidas en territorio mexicano** y que al mismo tiempo genere protocolos de atención y mecanismos efectivos de búsqueda.
- 3. Que se brinde atención especial y con perspectiva de género a mujeres, niños, niñas y adolescentes,** así como personas que se identifican como transgénero y transexuales.
- 4. Es urgente fortalecer diálogos que vayan más allá de los acuerdos de militarización de las fronteras,** que pone a las personas migrantes a merced de las redes de trata y tráfico, así como mayor vulnerabilidad a la violación de sus derechos humanos.
- 5. Que impulse el diálogo con autoridades gubernamentales a nivel regional;** en particular con los países de Centroamérica, con el objetivo de asumir responsabilidades entre diferentes actores, generar planes de trabajo y ejecutarlos.

A la Sociedad mexicana:

- 1. Ante la grave crisis de derechos humanos que se vive en México;** es indispensable mantener el trabajo colaborativo desde diferentes espacios de Sociedad Civil. Por lo tanto, es urgente que las y los ciudadanos generen sinergias y actúen para exigir y demandar al Estado mexicano, las fallas y las violaciones a derechos humanos que se viven día a día.
- 2. Es necesario comenzar a generar una cultura de hospitalidad** que permita que la sociedad mexicana se acerque a las personas migrantes que están en tránsito por México, así como aquellas que lo ven como país de destino.
- 3. Es necesario reconocer que las personas migrantes tienen una vida que han dejado atrás y que cuentan con experiencias, habilidades e historias que están dispuestos a compartir.** El dejar de criminalizar a las personas migrantes resulta fundamental para mantener espacios de respeto y confianza para las personas migrantes y las Redes de apoyo.



Fuentes consultadas

- Aguilar Umaña, Isabel. Victimarios y víctimas de la violencia: de nexos invisibilizados y falsas dicotomías en el Triángulo Norte de Centroamérica, en Markus Gottsbacher y John de Boer comps., Vulnerabilidad y violencia en América Latina y el Caribe. México: Siglo Veintiuno, 2016.
- Arizpe, Lourdes. Los Retos Culturales De México. 1ra edición. México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2004.
- Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2011. 2011. México: SEGOB.
- Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2012. 2012. México, SEGOB.
- Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2013. 2013. México, SEGOB.
- Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014. 2014. México, SEGOB.
- Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015. 2015. México: SEGOB.
- Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016. 2016. México: SEGOB.
- Calderón, Leticia. El futuro que llegó tarde: reflexiones en torno a una ley de migración en Raúl Plascencia Villanueva comp., México, movilidad y migración. México: CNDH.
- CCTI. "Informe preliminar acerca de tortura y malos tratos en estaciones migratorias". Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos (sitio web). 11 de diciembre de 2015 (consultado el 20 de febrero de 2017) <http://redtdt.org.mx/?p=4956>
- CIDH. "Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana" en Organización de los Estados Americanos (sitio web). 30 de diciembre de 2013 (consultado el 22 de octubre de 2016) <<http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/Informe-Migrantes-Mexico-2013.pdf>>
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 1951. EUA: Naciones Unidas.
- Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. 2014. México: DOF.
- Díaz Prieto, Gabriela, 2016. Operativos móviles de revisión migratoria en las carreteras de México, Una práctica discriminatoria e ilegal. México: Colegio de la Frontera Norte, 2015.
- ERCA. Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible 2016. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. Costa Rica: ERCA, 2016.
- García Sandoval, Carlos. No más muros. Estados Unidos: UCR, 2015.
- Garduño, Everardo, "La frontera norte de México: Campo de desplazamiento, interacción y disputa", Frontera Norte, vol. 28, núm. 55, (enero-junio 2016):131-151.
- INSYDE. Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración: Hacia un Sistema

de Rendición de Cuentas en pro de los Derechos de las Personas Migrantes en México. México: INSYDE, 2013.

- Jaitman, Laura. Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe. EUA: Editorial Bid.
- Knippen, Boggs y Meyer. Un camino incierto: Justicia para delitos y violaciones a derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México. México: WOLA, 2015.
- Massey, Pren y Durand, “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”, *Papeles de Población*, vol. 15, núm. 61, (julio-septiembre 2009): 101-128.
- Míguez, Daniel. Estado y Crimen Organizado en América Latina. 1ra edición. Guatemala: Editorial Núcleo, Violencia y Cultura, 2016.
- Namihas, Sandra. Derecho Internacional de los Refugiados. 1ra edición. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales, 2001.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. 2013. México: Presidencia de la República.
- Programa Especial de Migración. 2014. México: DOF.
- Programa Frontera Sur. 2014. México, Secretaría de Gobernación.
- Ramírez, García, Telésforo. México Ante Los Desafíos De La Migración Internacional. 1ra edición. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población, 2012.
- REDODEM. Migrantes invisibles, violencia tangible. México, 2014.
- REDODEM. Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional. México, 2015.
- Rosales Sandoval, Isabel. Historia reciente de las políticas migratorias en Centroamérica en Patricia Álvarez comp., *Historia Comparada de las Migraciones en las Américas*. México: UNAM, 2013
- Schiavon, Jorge. Migración Centroamérica-México-Estados Unidos: percepciones, intereses, mitos, realidades y acciones posibles en Raúl Plascencia Villanueva comp., *México, movilidad y migración*. México: CNDH, 2013.
- Unicef. Sueños Rotos: El Peligroso Viaje de Los Niños Centroamericanos a los Estados Unidos 1ra edición. Estados Unidos: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2016.
- Vereá, Mónica. El debate hacia una reforma migratoria en Estados Unidos durante los primeros años del siglo XXI, en Patricia Álvarez comp., *Historia Comparada de las Migraciones en las Américas*. México: UNAM, 2014.

Siglas y abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CCINM	Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
CCTI	Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
GIEI	Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes
IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INM	Instituto Nacional de Migración
NNA	Niños No Acompañados
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEM	Programa Especial de Migración 2014-2018
PIFS	Programa Integral Frontera Sur
REDODEM	Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes
SEGOB	Secretaría de Gobernación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

*Migrantes en México: recorriendo un camino
de violencia*, se terminó de imprimir en Letra
Impresa GH, S.A. de C.V.
Rafael Martínez 114-0, col. Independencia, 03630
El tiraje fue de mil 500 ejemplares.



Por una humanidad **sin fronteras**

Abba A.C. CCIAPM Albergue Hermanos en el Camino **Albergue y Dormitorio San José** Casa de la Caridad Hogar del Migrante **Casa de la Esperanza San José** Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García **Casa del Migrante Casa-Nicolás**
Casa del Migrante de San Juan de Dios **Casa del Migrante El Samaritano**
Casa del Migrante Hogar de la Misericordia **Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González** Casa del Migrante San Carlos Borromeo **Casa del Peregrino Migrante** Casa Tochán
Centro de Acogida y Formación para Mujeres Migrantes y sus Familias, CAFEMIN Centro de Apoyo Marista al Migrante, CAMMI **Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C. / Centro de Día para Migrantes Jesús Torres**
Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, COMI **Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre** Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano
Programa Casa Refugiados A.C. Servicio Jesuita a Migrantes México **Uno de Siete Migrando A.C.**